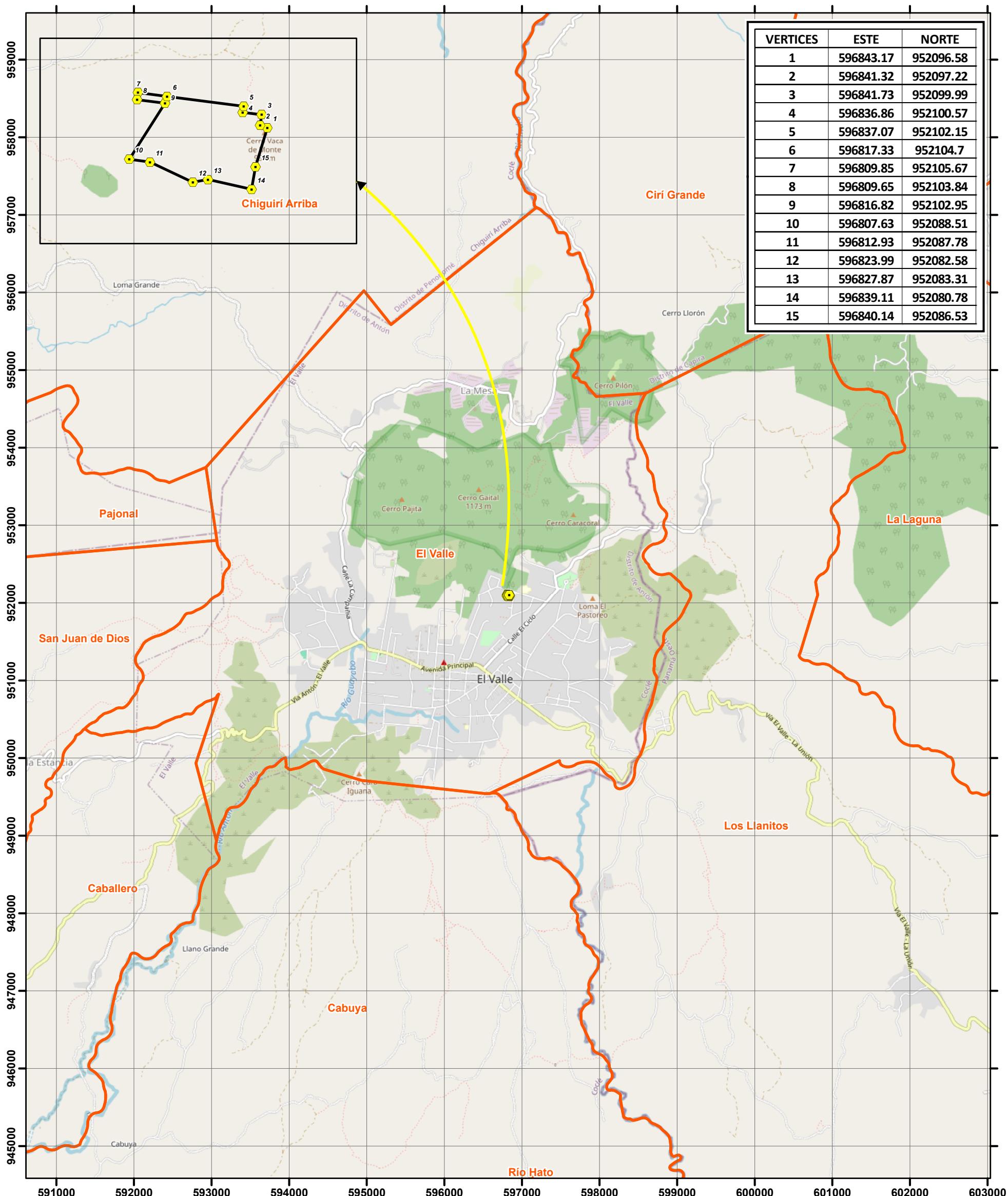


**UBICACION REGIONAL 1:50,000 PROYECTO  
"HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE - SPA"  
CORREGIMIENTO DE EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.**



**Localización Regional**



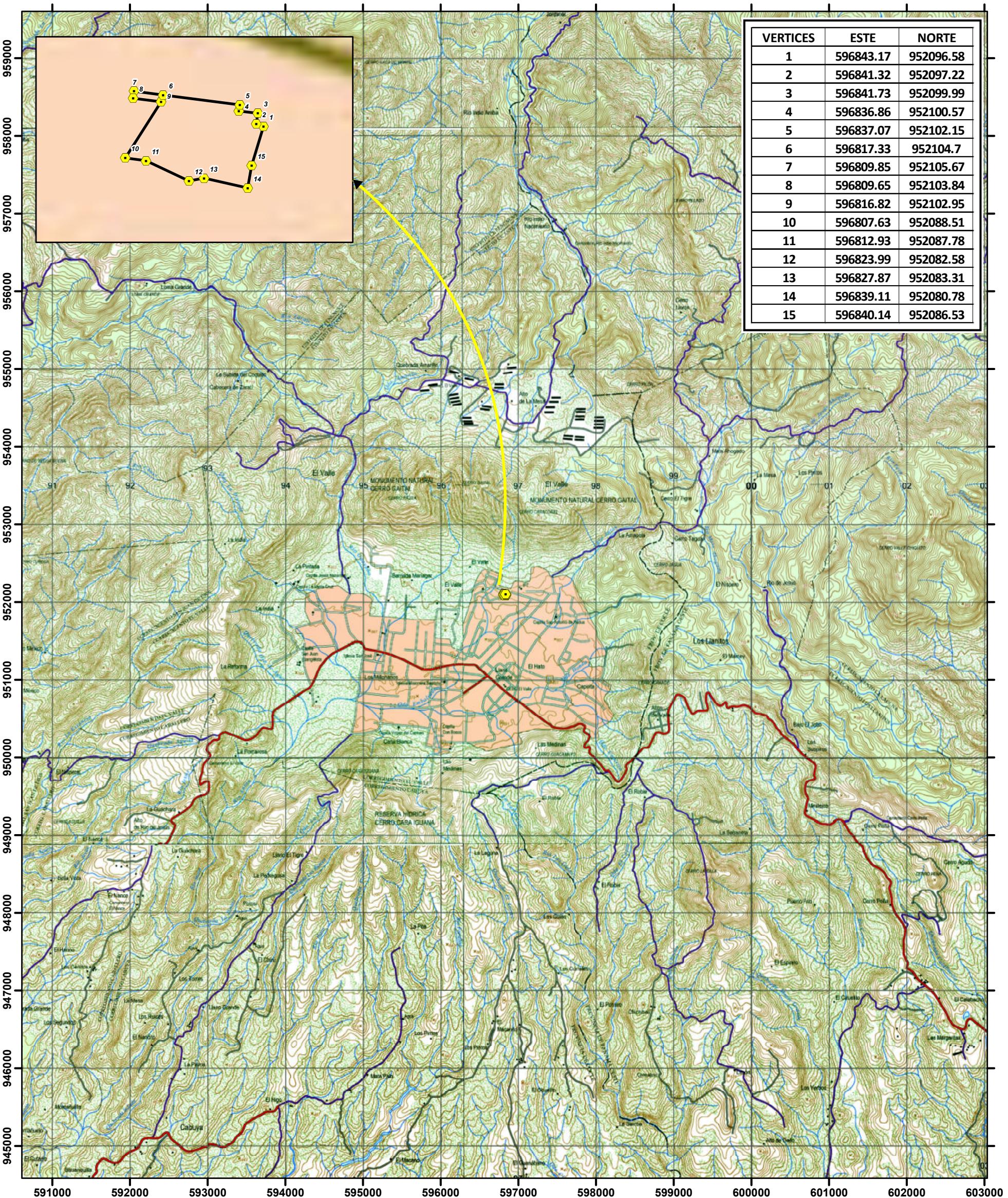
N  
↑  
**Escala 1:50,000**  
0 0.5 1 km

Proyección Universal Transversal Mercator  
Elipsodeo Clarke 1866  
Datum WGS84  
Zona Norte 17

**Leyenda**

- Vértices
- Corregimientos
- Proyecto

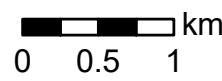
**TOPOGRÁFICO 1:50,000 PROYECTO  
"HOTEL LA COMPAÑÍA DEL VALLE - SPA",  
CORREGIMIENTO DE EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.**



**Localización Regional**



Escala 1:50,000

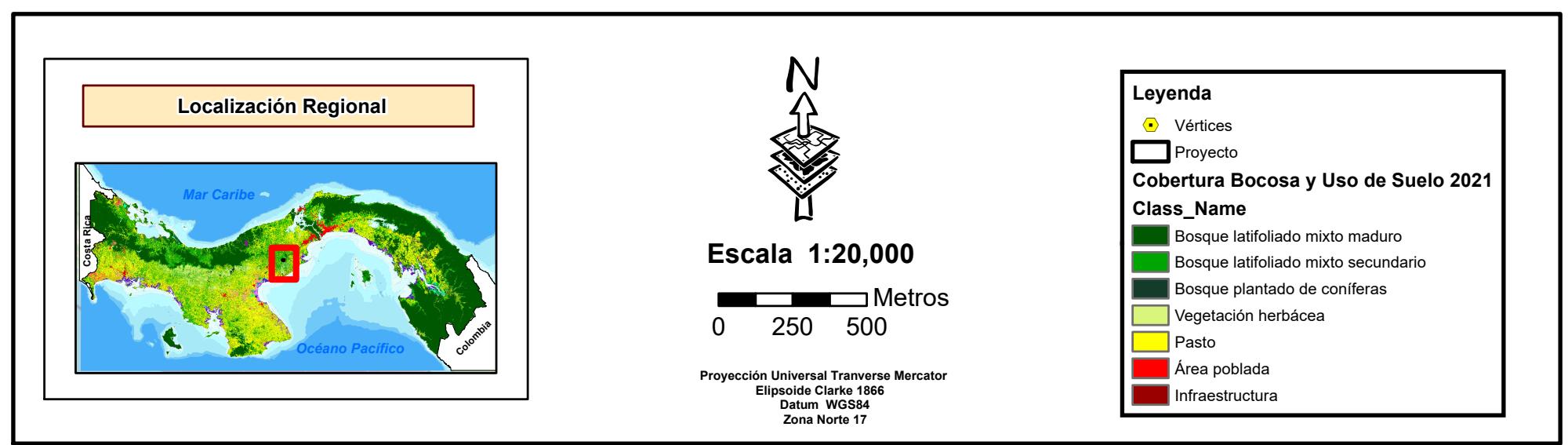
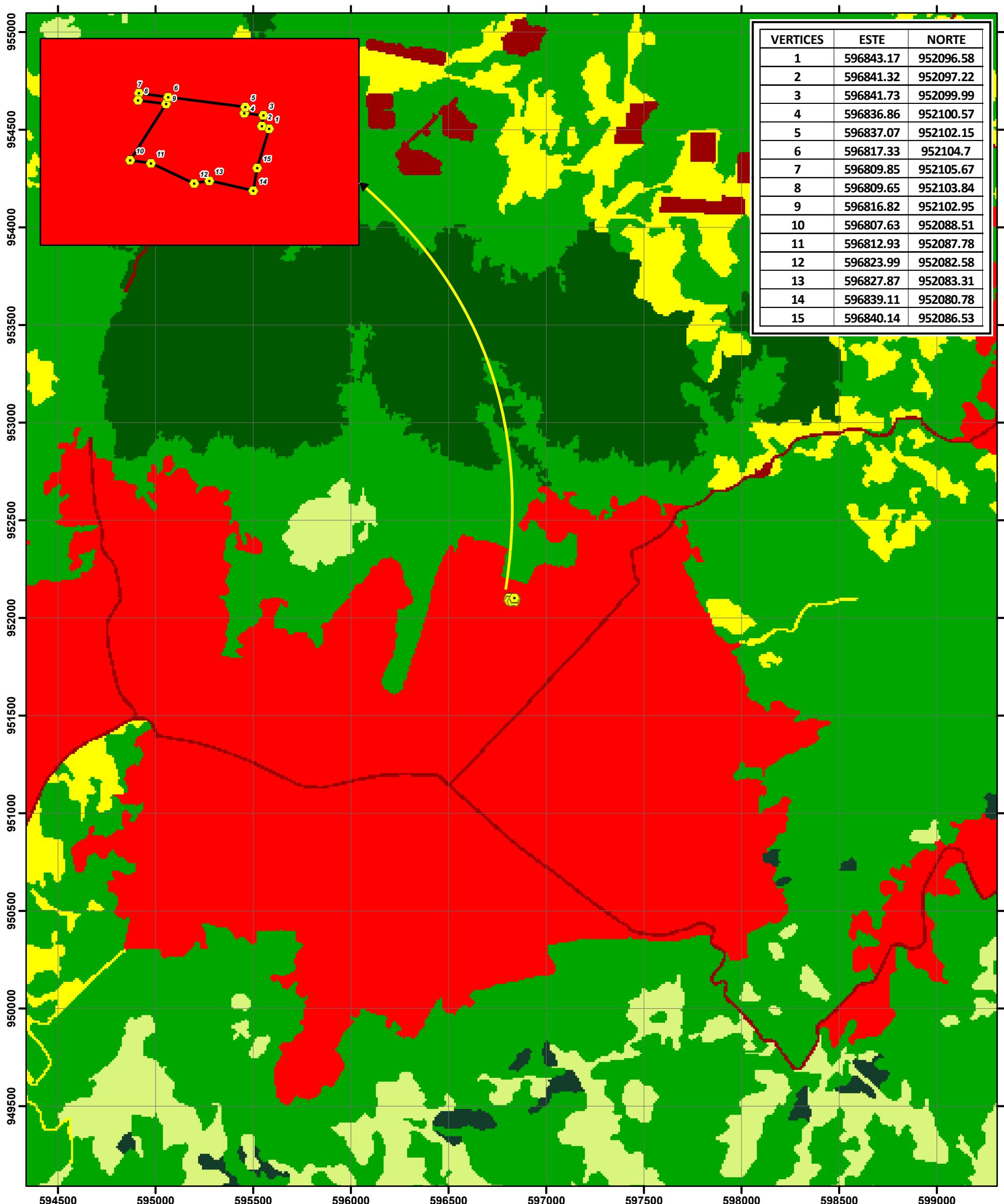


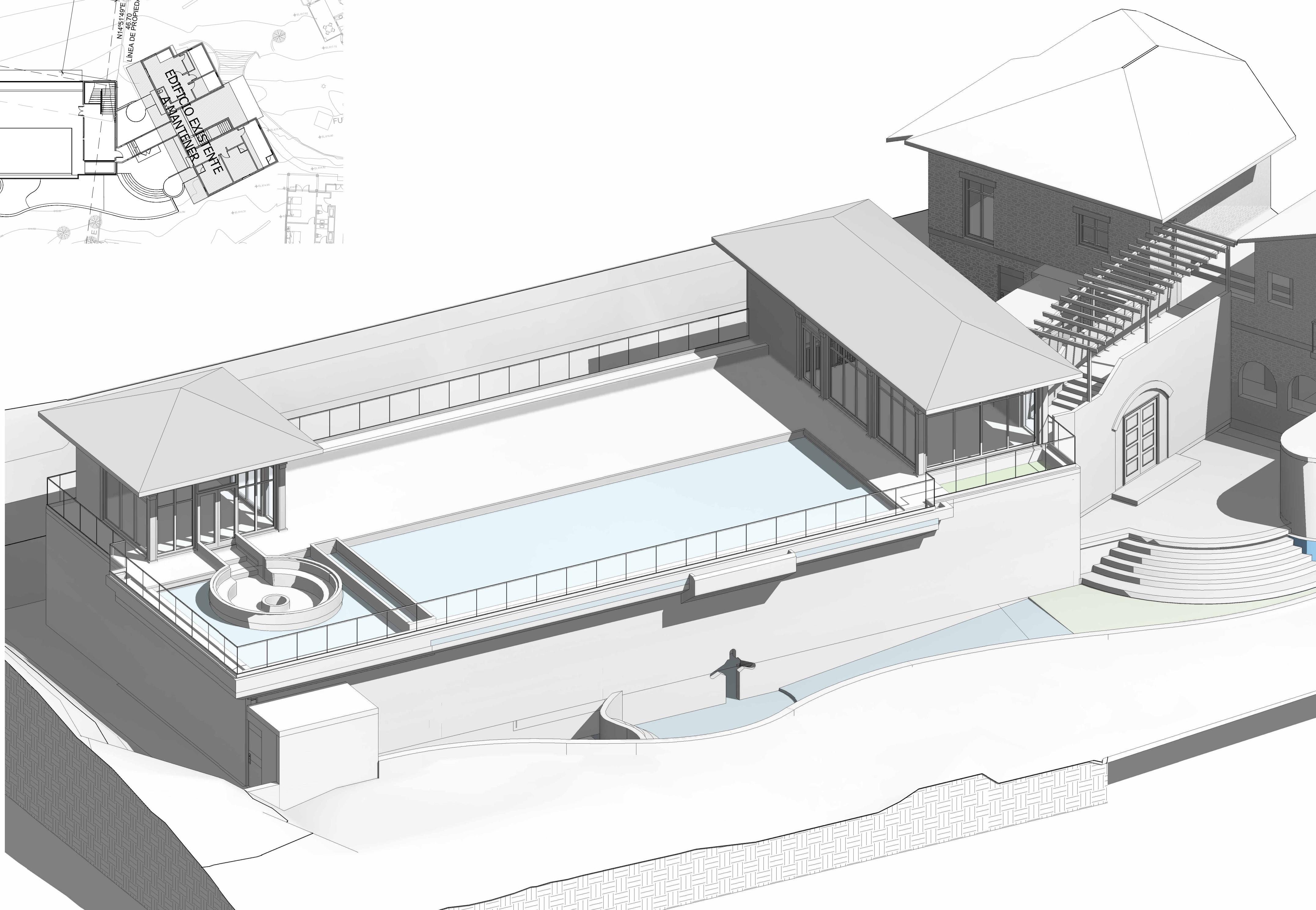
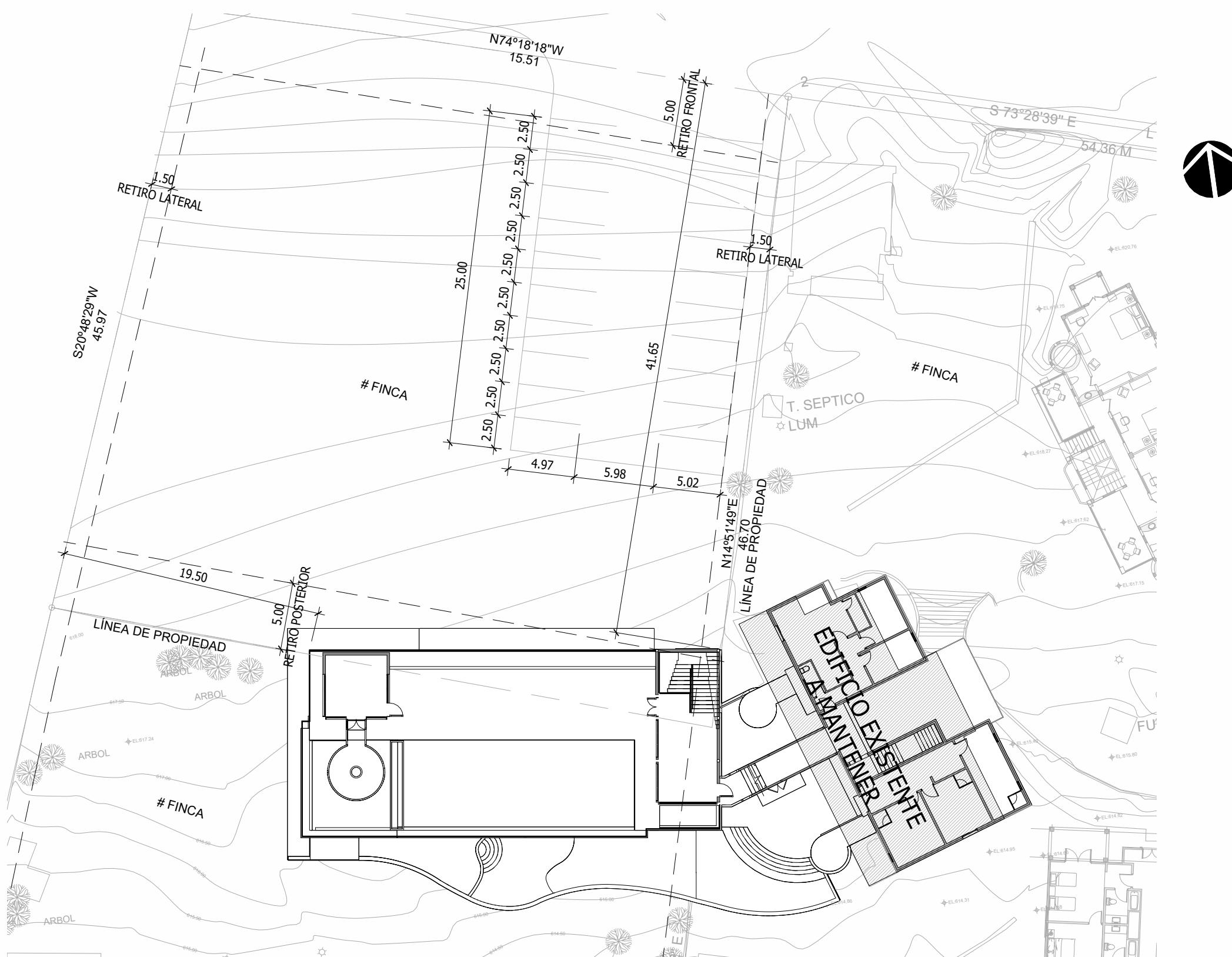
Proyección Universal Transversal Mercator  
Elipsodeo Clarke 1866  
Datum WGS84  
Zona Norte 17

**Leyenda**

- Vértices
- Proyecto

**COBERTURA BOSCOSA Y USO DE SUELO 1:20,000**  
**PROYECTO "HOTEL LA COMPAÑÍA DEL VALLE - SPA",**  
**CORREGIMIENTO DE EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.**





DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**RODRIGUEZ + TOLEDO**  
architecture and design

PROYECTO:  
**HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA**

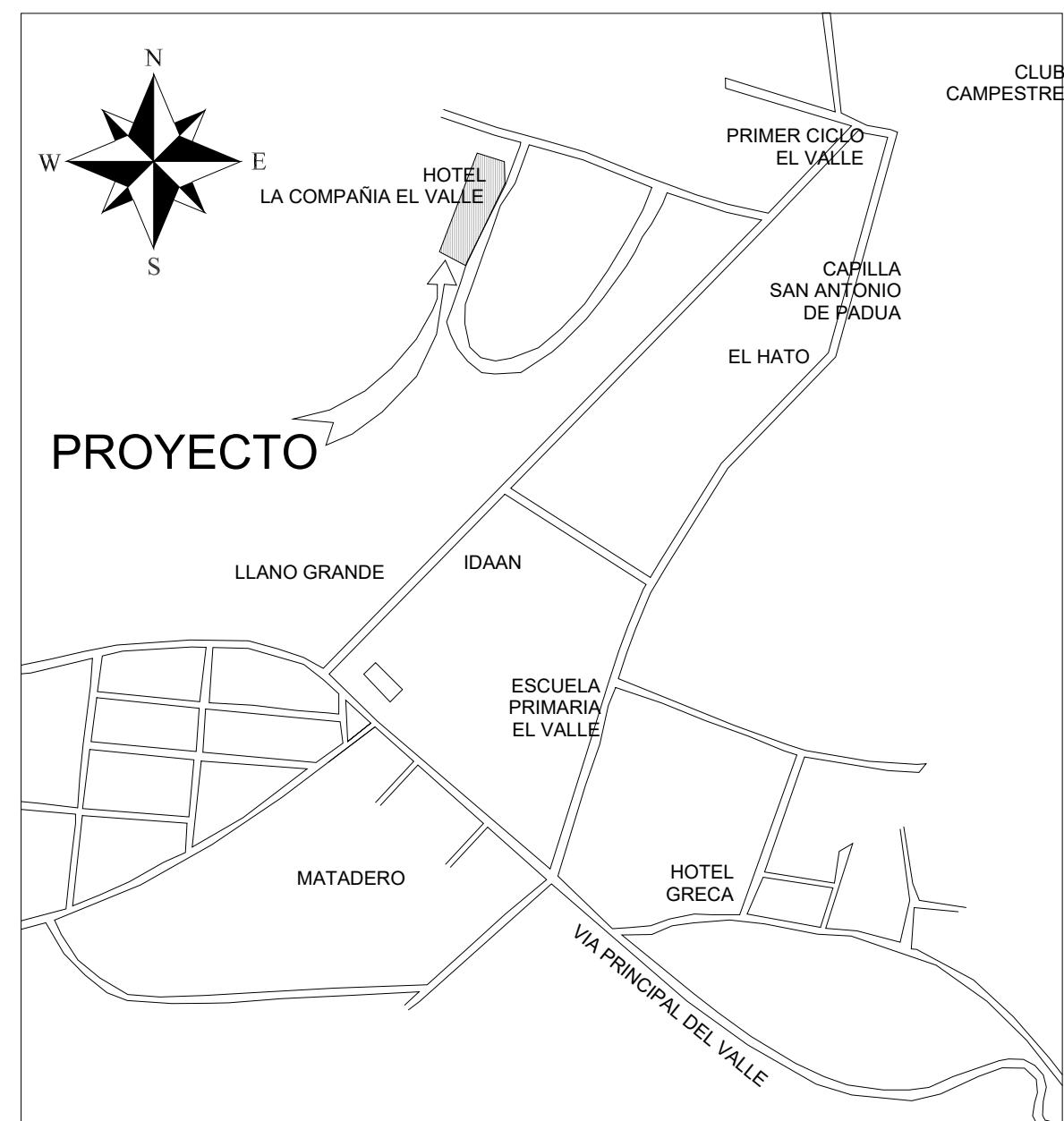
UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024  
DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS  
LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES  
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES  
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL  
CONTENIDO PLANO DE LOCALIZACIÓN  
GENERAL PLANO: A000  
DE: 021



### LOCALIZACIÓN REGIONAL

ESCALA 1 : 5000

### DATOS DEL PROYECTO

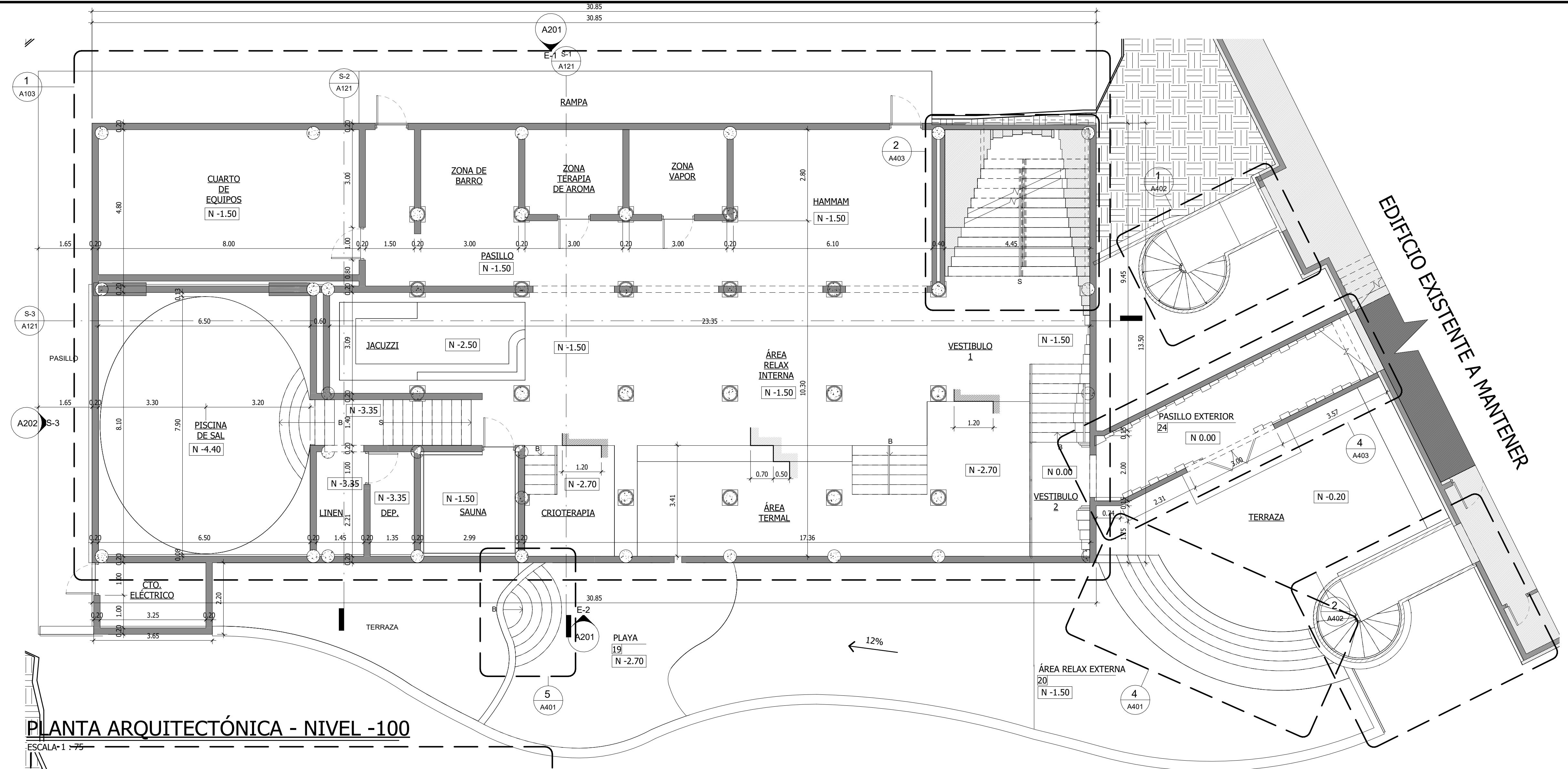
PROPIEDAD DE: HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE, S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTOPHER JAMES LENZ  
FINCAS: 13316, 17318,

### NOTAS GENERALES

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.  
2. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CORRECTAMENTE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS LOTES Y SUS LIMITES, ASÍ COMO LOS LÍMITES DE PROPIEDAD Y LOS LÍMITES DE LOS TERRENOS EXISTENTES. CUALQUIER DISCREPANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERÁ COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE REQUERIAN HACER.  
3. EL CONTRATISTA DEBE PROPORCIONAR A CÓDIGO SIN LA VERIFICACIÓN DEBE Y LA NOTIFICACIÓN AL INSPECTOR, INFORMACIÓN PARA CERTIFICAR QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OMISIÓN SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.  
4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIA Y SE REALICE LA APLICACIÓN DE LOS MATERIALES Y PROCESOS CORRECTOS.  
5. LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBERÁN CONOCER A CABALIDAD TODAS LAS REGLAMENTACIONES, CÓDIGOS Y LEYES QUE NORMAN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN.  
CUALQUIER OMISIÓN O DISCORDANCIA OBSERVADA EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGLAMENTACIONES SERÁ NOTIFICADA AL ARQUITECTO ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO; SI NO SE REALIZA DICHA NOTIFICACIÓN SE ASUMIRÁ LA PLUMA CONSIDERACIÓN DE LOS HECHOS.  
6. EL MATERIAL A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ SER ALMACENADO ORDENADAMENTE EN LA OBRA; ESTA OPERACIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.  
7. EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTÍFICIOS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN ALQUILE OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DUEÑO O INSPECTOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y/O MEJOR QUE LOS ESPECIFICADOS.  
8. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERÍODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS EN CONSULTA Y RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN PARA RESOLVER DUDAS EN RELACION AL PROYECTO.  
9. EL ARQUITECTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS EN CONSULTAS HECHAS DE LOS PLANOS.  
10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN LA VALLA DE OBRA, DURANTE Toda LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

### CUADRO DE ÁREAS

NIVEL	ESPACIO	ÁREA
Not Placed	ÁREA ABIERTA	
Not Placed	ESPEJO DE AGUA	10 m <sup>2</sup>
Not Placed: 1		0 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	VESTIBULO 2	12 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ZONA DE BARRIO	9 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ZONA TERAPIA DE AROMA	9 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ZONA VAPOR	9 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX INTERNA	65 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA TERMAL	48 m <sup>2</sup>
NIVEL -100: 23		681 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	ÁREA ABIERTA	
NIVEL 100	ESPEJO DE AGUA	207 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	PASILLO EXTERNO	21 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	ZONA VIP	18 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	ÁREA CIRCULACIÓN	105 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100	CTO. ELÉCTRICO	8 m <sup>2</sup>
ÁREA ABIERTA		
NIVEL -100	PASILLO EXTERNO	23 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	PLAYA	73 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	RAMPA	41 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA RELAX EXTERNA	57 m <sup>2</sup>
NIVEL -100	ÁREA VERDE	73 m <sup>2</sup>
NIVEL 100		



DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE:  
CÉDULA / PASAPORTE:

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
INC. R. HILL ING. R. MORALES

DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

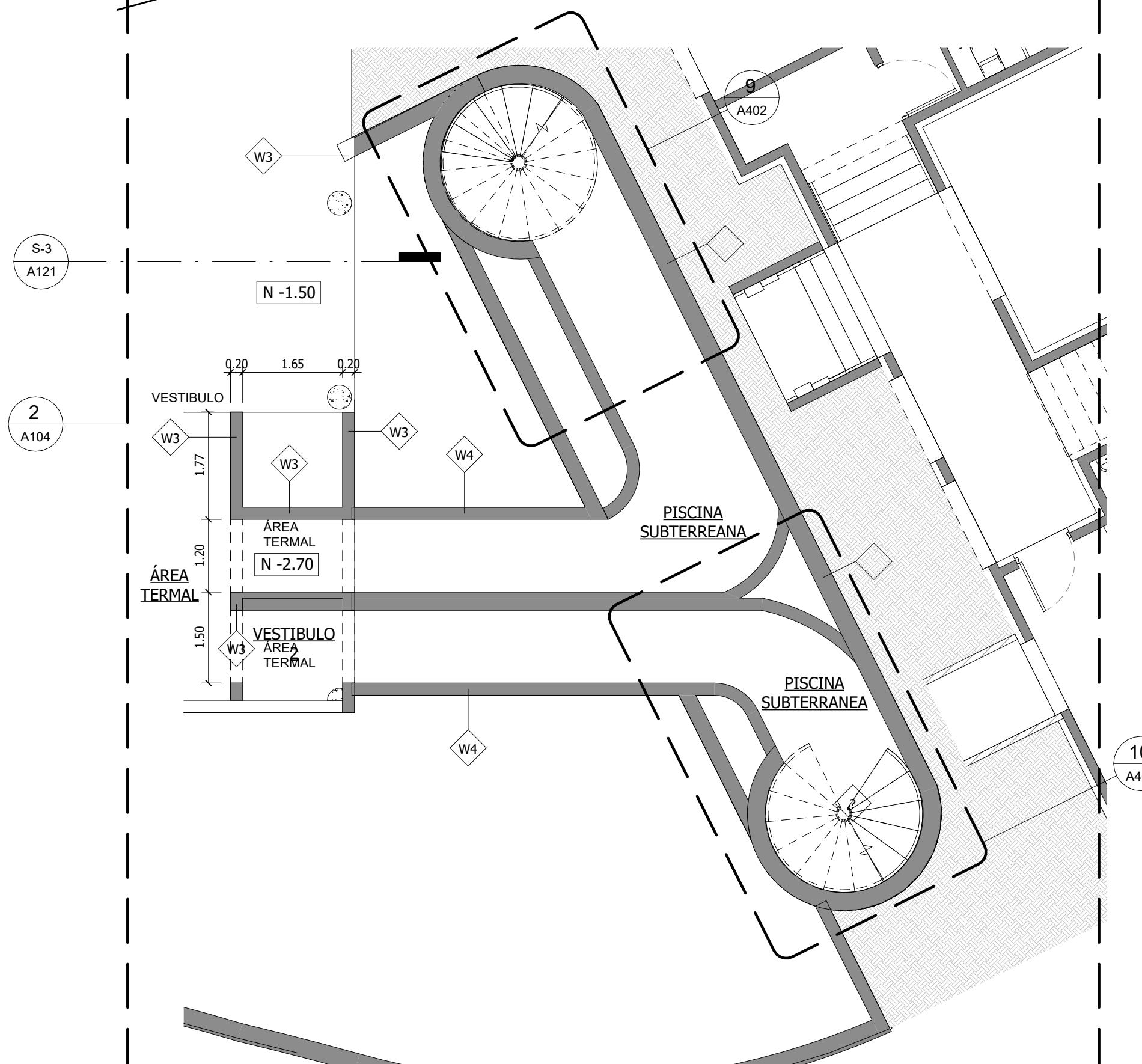
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLANTA ARQUITECTÓNICA  
NIVEL -100 Y -150

PLANO: A101

DE: 021

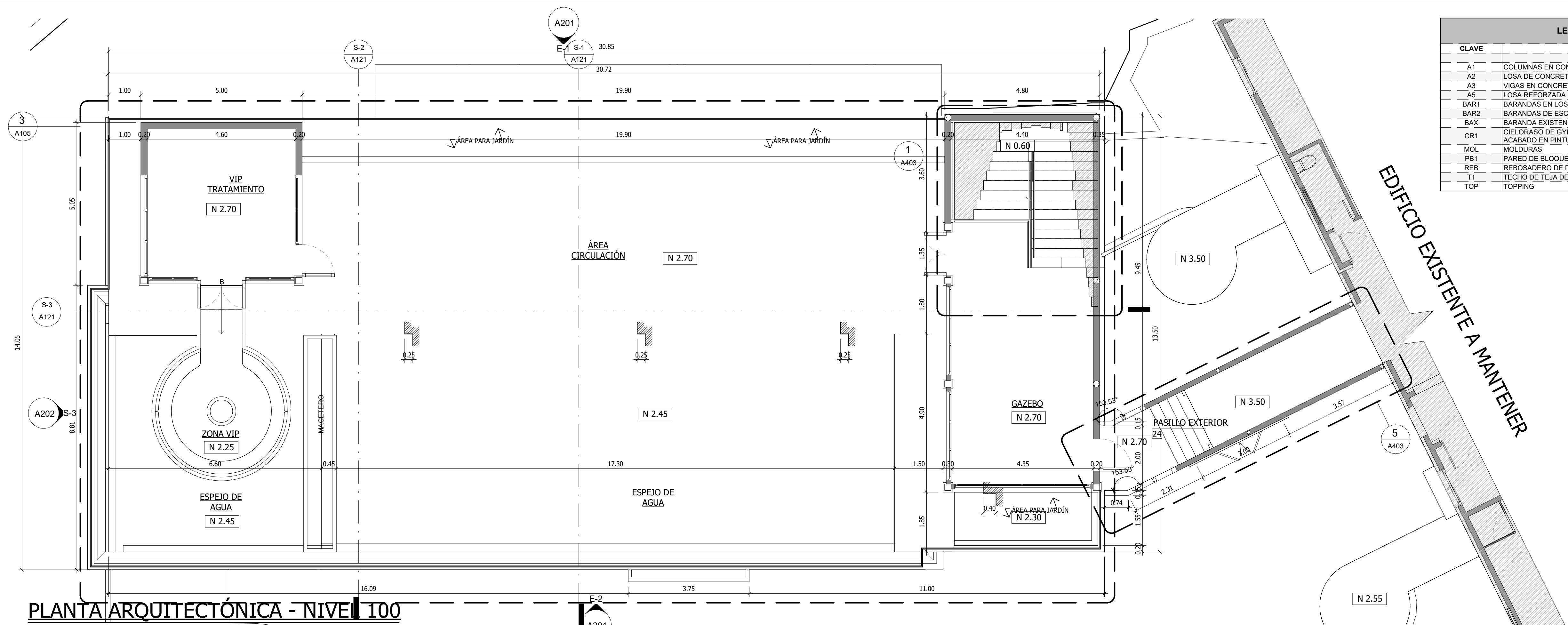


### NOTAS

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACION PRECISA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS NIVELES DEL PROYECTO EN RELACION A LOS NIVELES EXISTENTES, CUALQUIER DISPARANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LOS INDICADOS EN LOS DIBUJOS SE DEBE NOTIFICAR DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE REQUERIAN HACER.
3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACION DEBEZA COMO NOTIFICACION AL INSPECTOR, CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE UNA DISPARANCIA SERÁ EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIAS, MATERIALES Y APLICACION DE PRIMERA.
5. LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBERÁN CONOCER A CABALIDAD TODAS LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE NORMAN EL EJERCICIO PROFESSIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN.
6. CUALQUIER OMISION O DISCORDANCIA OBSERVADA EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGULACIONES SERÁ NOTIFICADA AL ARQUITECTO ANTES DE FINALIZAR SU PROPUESTA DE PRECIO; DE NO REALIZARSE DICHA NOTIFICACION SE ASUMIRA LA PLENA CONSIDERACION DE LOS HECHOS.
7. EL DUEÑO A UTILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ HACER PAGANDO ODESPEDIMENTO LA OBRA. ESTA OPERACION DEBEZA COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.
8. EL CONTRATISTA PODRA SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACION DEL DUEÑO O INSPECTOR, SIN EMBARGO, ESTOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y PRECIO A LOS ESPECIFICADOS.
9. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERIODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CON UNA RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIPACION PARA SOLVER DUDES EN RELACION AL PROYECTO.
10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN LA VALLA DE OBRA, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

### LEYENDA DE KEYNOTE EN PROYECTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGÚN, DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARRERA DE SILENCIO
BARX	BARANDA EXISTENTE
CR1	CIELOSOA DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE

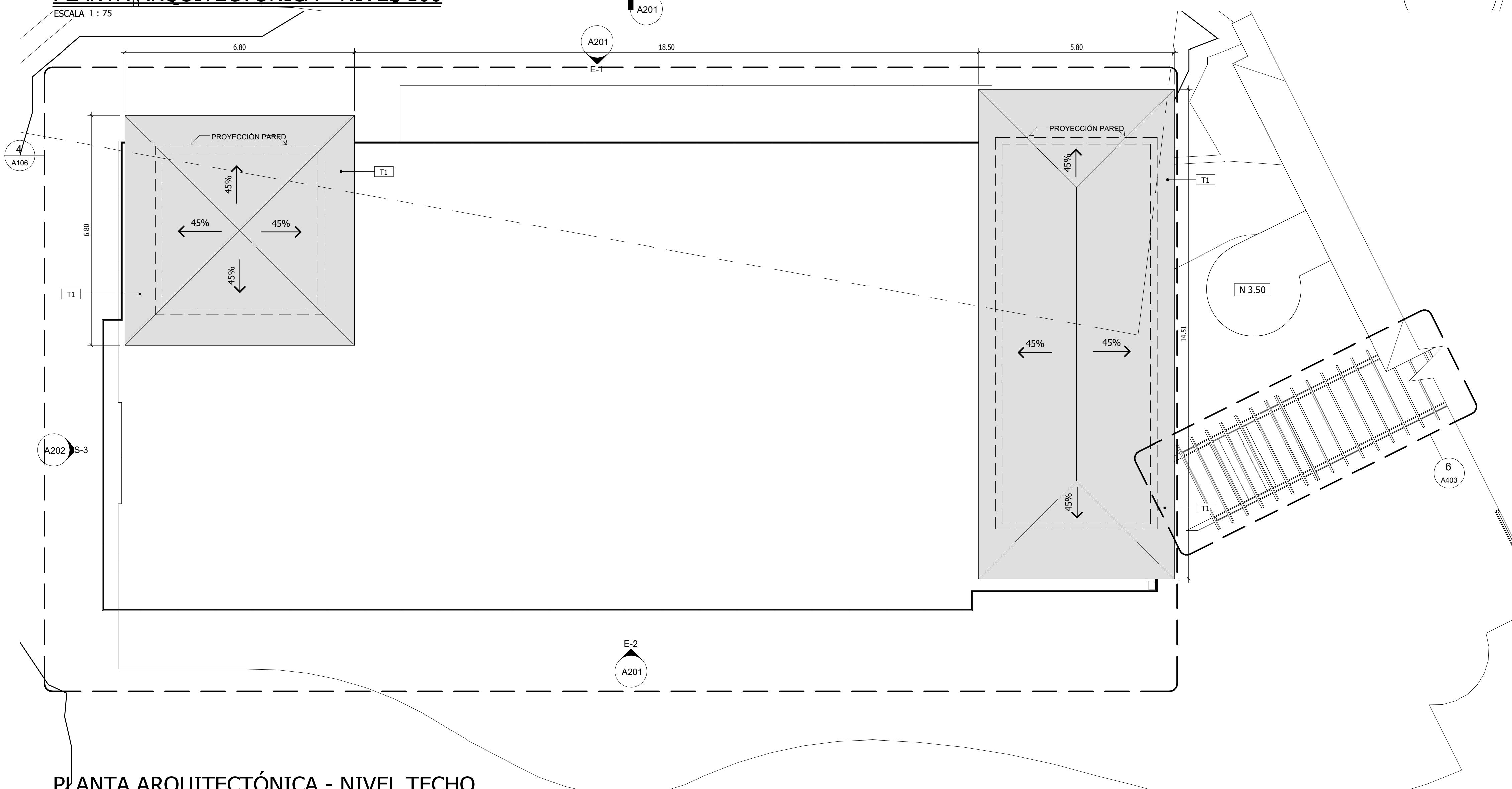


CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGÚN, DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARANDAS DE ESCALERA
BAX	BARANDA EXISTENTE
CR1	CIELORASO DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA. COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE
TOP	TOPPING

PLANTA ARQUITECTÓNICA - NIVEL 10

---

## ✓ ESCALA 1 :



**PLANTA ARQUITECTÓNICA - NIVEL TECHO**

## ESCALA 1 :

## NOTAS

1. TODO EL MOBILIARIO AQUÍ MOSTRANDO ES SOLO UNA AMBIENTACIÓN PARA CADA ÁREA ARQUITECTÓNICA.
  2. LOS ARTEFACTOS DE COCINA, BAÑOS Y LAVANDERIA, (ESTUFA, NEVERAS, LAVADORA Y SECADORA) TAMBIEN SON AMBIENTACIÓN, MÁS NO ESTAN INCLUIDOS EN EL CONTRATO.
  3. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS PLANOS.

## **NOTAS GENERALES**

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
  2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACION PRECISA DE LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS NIVELES DEL PROYECTO EN RELACION A LOS NIVELES EXISTENTES. CUALQUIER DISCREPANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERA COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN HACER.
  3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACION DEBIDA Y LA NOTIFICACION AL INSPECTOR, CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OMISION SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
  4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIAS, MATERIALES Y APLICACION DE PRIMERA.
  5. LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBERÁN CONOCER A CABALIDAD TODAS LAS REGLAMENTACIONES, CODIGOS Y LEYES QUE NORMAN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN. CUALQUIER OMISION O DISCORDANCIA OBSERVADAS EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGLAMENTACIONES SERA NOTIFICADA AL ARQUITECTO ANTES DE FORMALIZAR SU PROPUESTA DE PRECIO; DE NO REALIZARSE DICHA NOTIFICACIÓN SE ASUMIRA LA PLENA CONSIDERACIÓN DE LOS HECHOS.
  6. EL MATERIAL A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ SER ALMACENADO ORDENADAMENTE EN LA OBRA. ESTA OPERACION DEBERÁ COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.
  7. EL CONTRATISTA PODRA SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACION DEL DUEÑO O INSPECTOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y/O MEJOR QUE LOS ESPECIFICADOS.
  8. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERIODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CON UNA RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN PARA RESOLVER DUDAS EN RELACIÓN AL PROYECTO.
  9. EL ARQUITECTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS EN CONSULTAS HECHAS DE LOS PLANOS.
  10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN LA VALLA DE OBRA, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

**DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT**  
**A R Q U I T E C T O**  
Licencia No. 2004-001-023

**F I R M A**

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:

BICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO E

---

**REPRESENTANTE LEGAL:**

---

CÉDULA / PASAPORTE:

HA: JULIO 2024  
AÑO: 2024 CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
P.D.T. INC. A. VARGAS

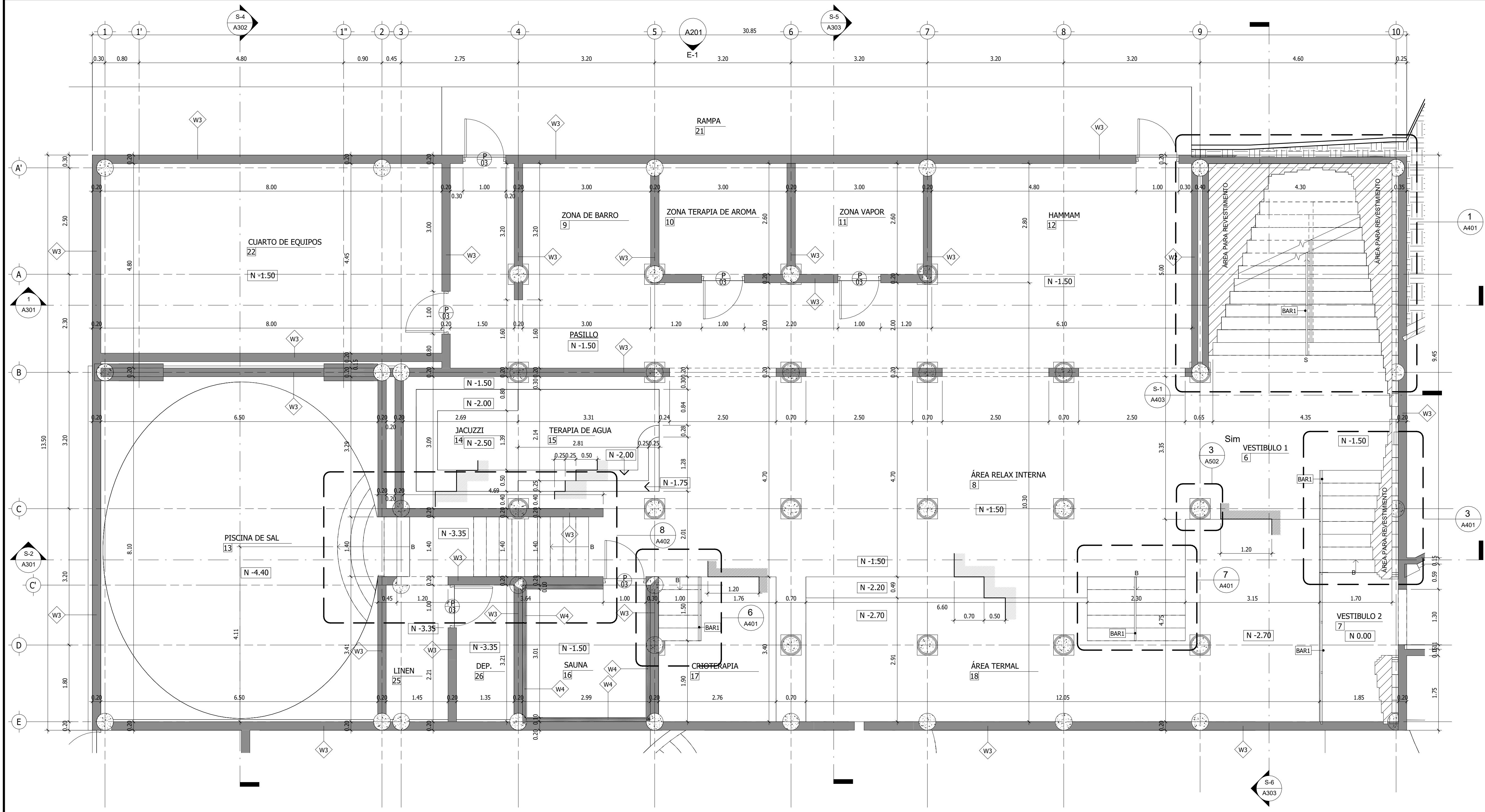
<b>ANTAMIENTO:</b> ING. R. HILL	<b>CÁLCULO ELÉCTRICO:</b> ING. R. MORALES
<b>UJO:</b> R+T	<b>CÁLCULO MECÁNICO:</b> ING. R. MORALES
<b>ARROLLO:</b> R+T	

---

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

INTENIDO PLANO: A102

VEL 100 Y TECHO



### LEYENDA DE PAREDES

- W1 PAREDES DE .10
- W2 PAREDES DE .15
- W3 PAREDES DE .20
- W4 AISLAMIENTO

### NOTAS GENERALES

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS NIVELES DE ELEVACIÓN RELATIVOS A LOS LÍMITES EXISTENTES. CUALQUER DISCREPANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERÁ COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE REQUERAN HACER.
3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACIÓN DEBEZA Y LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR, CUALquier PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OBRA SERÁ DEBERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIAS, MATERIALES Y APLICACIÓN DE PRIMERA.
5. EL CONTRATISTA GENERAL DEBERÁ COORDINAR CON EL DUEÑO LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILIZAN CONFORME A TODAS LAS REGULACIONES, CÓDIGOS Y LEYES QUE NORMAN EL EXERCICIO PROFESIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN. CUALQUIER OMISIÓN O DISCORDANCIA OBSERVADA EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGULACIONES SERÁ NOTIFICADA AL ARQUITECTO. NOTAS DE FABRICANTE, CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN Y LA CALIDAD DE LOS HECHOS.
6. EL MATERIAL A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SER MATERIALES ORDENADAMENTE EN LA OBRA. ESTA OPERACIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.
7. EL CONTRATISTA PODRÁ SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DUEÑO O INSPECTOR, SI SE CONFIRMA QUE DICHOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y/O MEJOR QUE LOS ESPECIFICADOS.
8. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERÍODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CON UNA RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN PARA RESOLVER LAS DISCREPANCIAS EN RELACION AL PROYECTO.
9. EL ARQUITECTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS EN CONSULTAS HECHAS DE LOS PLANOS.
10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

### LEYENDA DE KEYNOTE EN PROYECTO

CLAVE	DESCRIPCION
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VISTAZO DE CONCRETO SEGÚN, DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARANDAS DE ESCALERA
BAX	BARANDA EXISTENTE
CR1	CIELOSOA DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPOLLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA. COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE
TOP	TOPPING

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
INC. R. HILL ING. R. MORALES

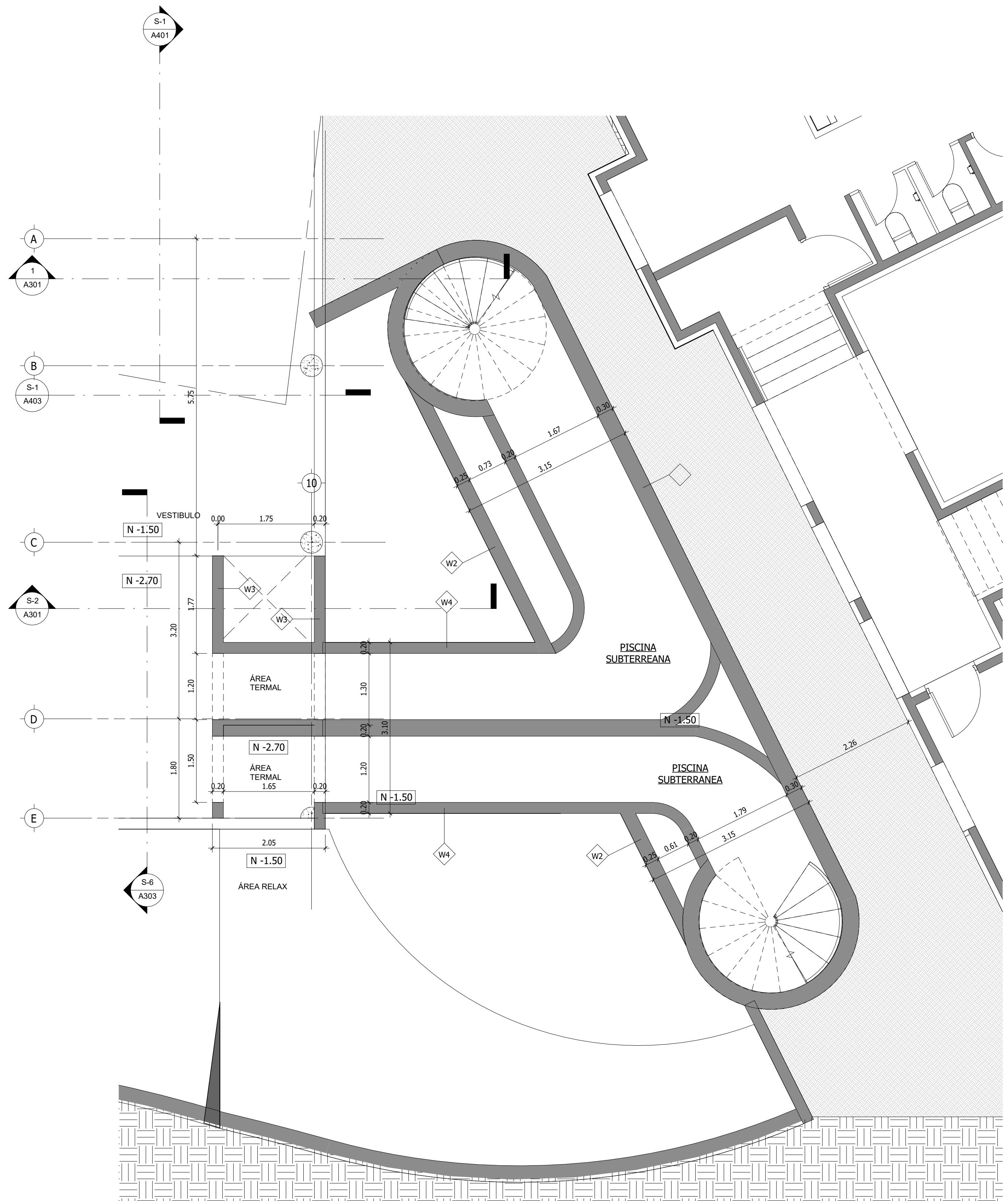
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLANTA ARQUITECTÓNICA  
AMPLIACIÓN NIVEL -100

PLANO: A103  
DE: 021



## AMPLIACIÓN NIVEL -150

A104 ESCALA 1 : 50

2024-01-26

## NOTAS

1. TODO EL MOBILIARIO AQUÍ MOSTRADO ES SOLO UNA AMBIENTACIÓN PARA CADA ÁREA ARQUITECTÓNICA.
2. LOS ARTEFACTOS DE COCINA, BAÑOS Y LAVANDERIA, (ESTUFA, NEVERAS, LAVADORA Y SECADORA) TAMBIÉN SON AMBIENTACIÓN, MÁS NO ESTAN INCLUIDOS EN EL CONTRATO.
3. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS PLANOS.

## LEYENDA DE KEYNOTE EN PROYECTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VISTOS EN CONCRETO SEGÚN, DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARANDAS DE ESCALERAS
BAX	BARANDA EXISTENTE
CR1	CIELOSOA DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPOLLO LISO ENAMBAS CARAS
REB	REBOZADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE
TOP	TOPPING

## LEYENDA DE PAREDES

- W1 PAREDES DE .10  
W2 PAREDES DE .15  
W3 PAREDES DE .20  
W4 AISLAMIENTO

## NOTAS GENERALES

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS RELEVANTES LÍMITES DE VECTORES, CON A LOS LÍMITES EXISTENTES, CUALQUIER DISCREPANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERÁ COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARÁN LOS AJUSTES QUE SE REQUERAN HACER.
3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACIÓN DEBE Y LA NOTIFICACIÓN AL INSPECTOR, CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OBRA SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIAS, MATERIALES Y APLICACIÓN DE PRIMERA.
5. EL CONTRATISTA DEBERÁ PROPORCIONAR AL ARQUITECTO CONFERIR A CALIDAD TODAS LAS REGULACIONES, CÓDIGOS Y LEYES QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN, CUALQUIER OMISIÓN O DISCORDANCIA OBSERVADAS EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGULACIONES SERÁ NOTIFICADA AL ARQUITECTO. NOTAS DE FORMALIZACIÓN DE LA OBRA CONFERIR A CALIDAD DE LOS HECHOS.
6. EL MATERIAL A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ SER SUMINISTRADO ORDENADAMENTE EN LA OBRA. ESTA OPERACIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.
7. EL CONTRATISTA PODRÁ SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DUEÑO O INSPECTOR, SIENDO CUALQUIER OTROS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y/O MEJOR QUE LOS ESPECIFICADOS.
8. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERÍODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CON UNA RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN PARA REVISAR LOS PLANOS EN RELACION AL PROYECTO.
9. EL ARQUITECTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS EN CONSULTAS HECHAS DE LOS PLANOS.
10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN LA VALLA DE OBRA, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
INC. R. HILL ING. R. MORALES

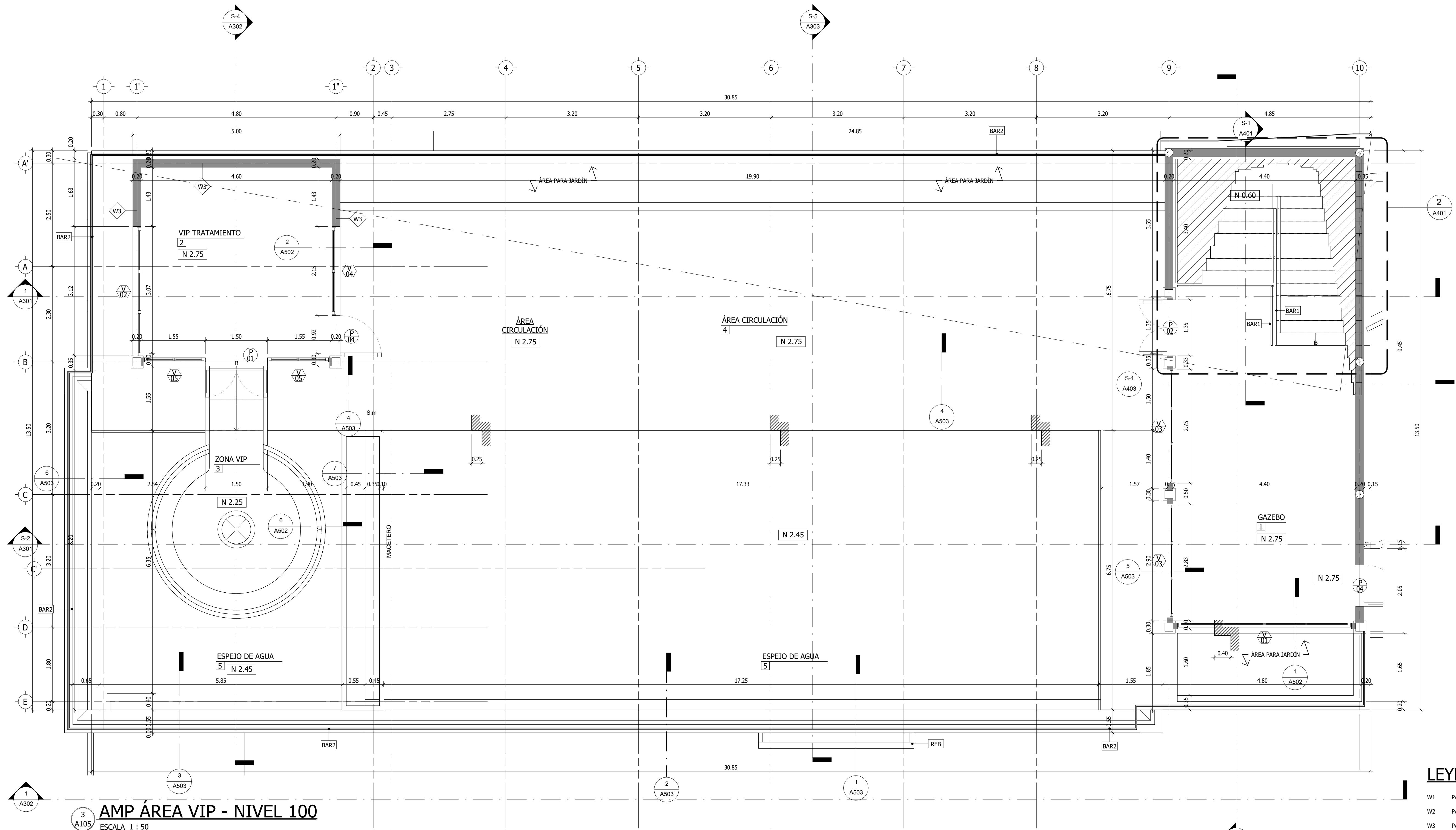
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO PLANTA ARQUITECTÓNICA  
AMPLIACIÓN NIVEL -150

PLANO: A104  
DE: 021



#### LEYENDA DE PAREDES

- W1 PAREDES .10
- W2 PAREDES .15
- W3 PAREDES .20
- W4 AISLAMIENTO

#### NOTAS GENERALES

NOTAS

1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.  
2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS NIVELES DEL PROYECTO EN RELACION A LOS NIVELES EXISTENTES. CUALQUIER DISCREPANCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERÁ COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN DEBERÁ NOTIFICARLO AL ARQUITECTO DEL PROYECTO Y EL DUEÑO DETERMINAR LOS AJUSTES QUE SE REQUERAN HACER.  
3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACIÓN DEBIDA Y LA NOTIFICACIÓN AL INSPECTOR, CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OMISIÓN SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

#### LEYENDA DE KEYNOTE EN PROYECTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO. SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSAS DE CONCRETO. SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSAS REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARANDAS DE ESCALERA
BAX	BARANDA EXISTENTE
CR1	CHAPA DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	RIBOSADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE
TOP	TOPPING

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

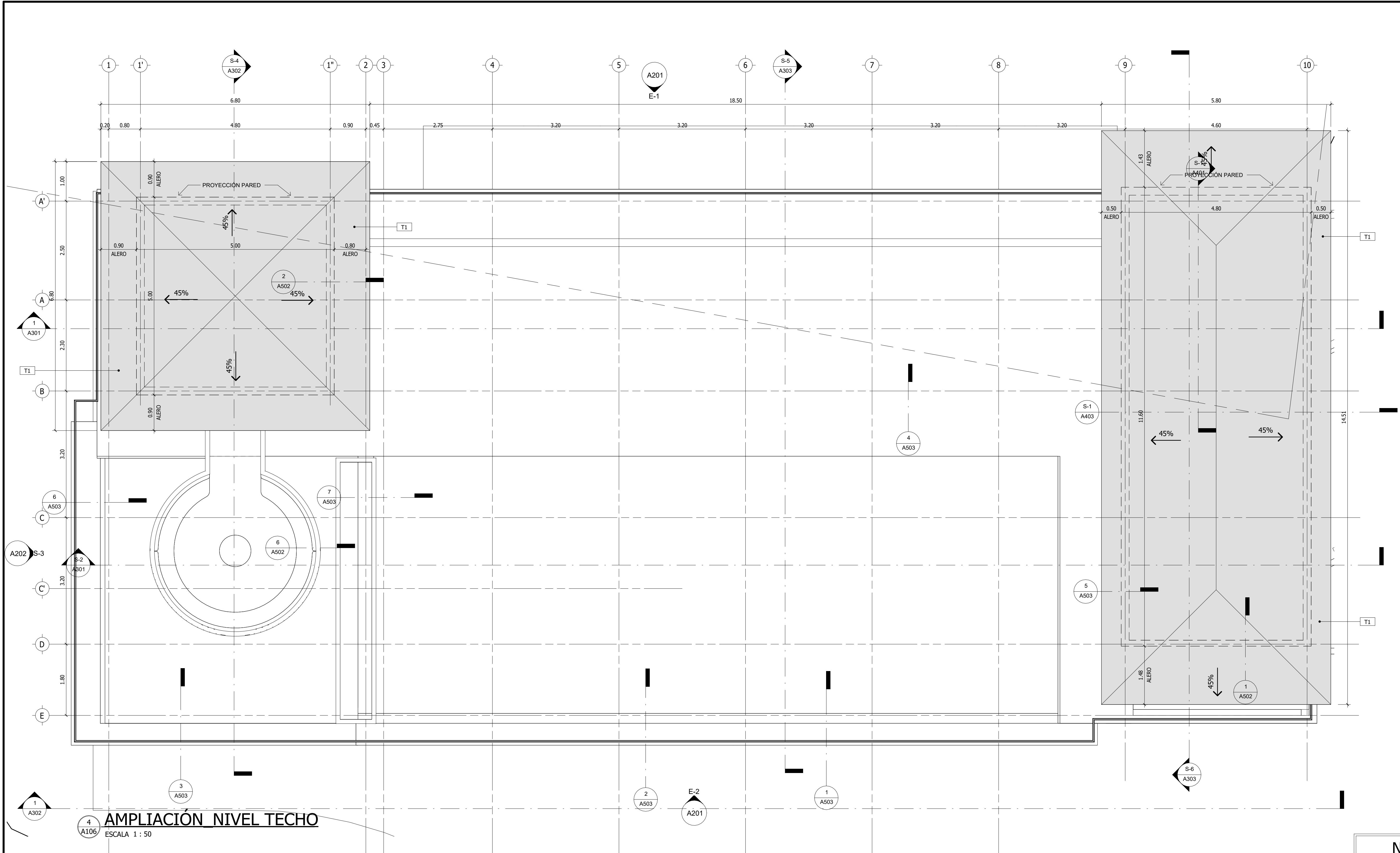
REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: CÉDULA / PASAPORTE:

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: R+T	CÁLCULO ESTRUCTURAL: ING. A. VARGAS
LEVANTAMIENTO: INC. R. HILL	CÁLCULO ELÉCTRICO: ING. R. MORALES
DIBUJO: R+T	CÁLCULO MECÁNICO: ING. R. MORALES
DESARROLLO: R+T	

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO	PLANO: A105
PLANTA ARQUITECTÓNICA AMPLIACIÓN NIVEL 100	DE: 021



### NOTAS GENERALES

NOTAS	
1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.	
2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN CAMPO; ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD Y DE LOS NIVELES DEL PROYECTO EN RELACION A LOS LÍMITES EXISTENTES, VALORES DISCRETOS Y ALTORES QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LOS NIVELES EN LOS PLANOS. SERÁ COMUNICADA DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL ARQUITECTO Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN HACER.	
3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACIÓN DEBEZA Y LA NOTIFICACIÓN AL INSPECTOR, CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE UNA INCORPORACIÓN INÉDITA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.	
4. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DE LOS SUBCONTRATISTAS; VERIFICAR QUE SE ACATEN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIAS, MATERIALES Y APLICACIÓN DE PRIMERA.	
5. LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBERÁN CONCERER A CABALIDAD TUTELA DE LA OBRA, CONOCER LAS LEYES Y LAS NORMAS QUE NORMAN EL EXERCICIO PROFESIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMO DESEMPEÑAN. CUALQUIER OMISIÓN O DISCORDANCIA OBSERVADA EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGULACIONES SERÁ NOTIFICADA AL ARQUITECTO.	
6. EL CONTRATISTA UTILIZARÉ EN LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ SER HACIENDO ORDENADAMENTE EN LA OBRA. ESTA OPERACIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.	
7. EL CONTRATISTA PODRÁ SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DUEÑO O INSPECTOR, ASÍ COMO QUE ESTOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL Y/O PRECIO QUE LOS ESPECIFICADOS.	
8. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INSPECTOR DE REVISAR LOS DETALLES A TIEMPO, TENIENDO UN PERÍODO DE CONSULTA A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CON UNA RESERVA DE 5 SEMANAS DE ANTICIACIÓN PARA SOLVER DUDAS EN RELACION AL PROYECTO.	
9. EL CONTRATISTA SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS EN CONSULTAS HECHAS DE LOS PLANOS.	
10. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARÁ UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN LA VALLA DE OBRA, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	

### LEYENDA DE KEYNOTE EN PROYECTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
BAR1	BARANDAS EN LOSA
BAR2	BARRERA DE PLÁSTICO
BAX	BARANDA DE PLÁSTICO
CR1	CIELOSES DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA
MOL	MOLDURAS
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSEDADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA. COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

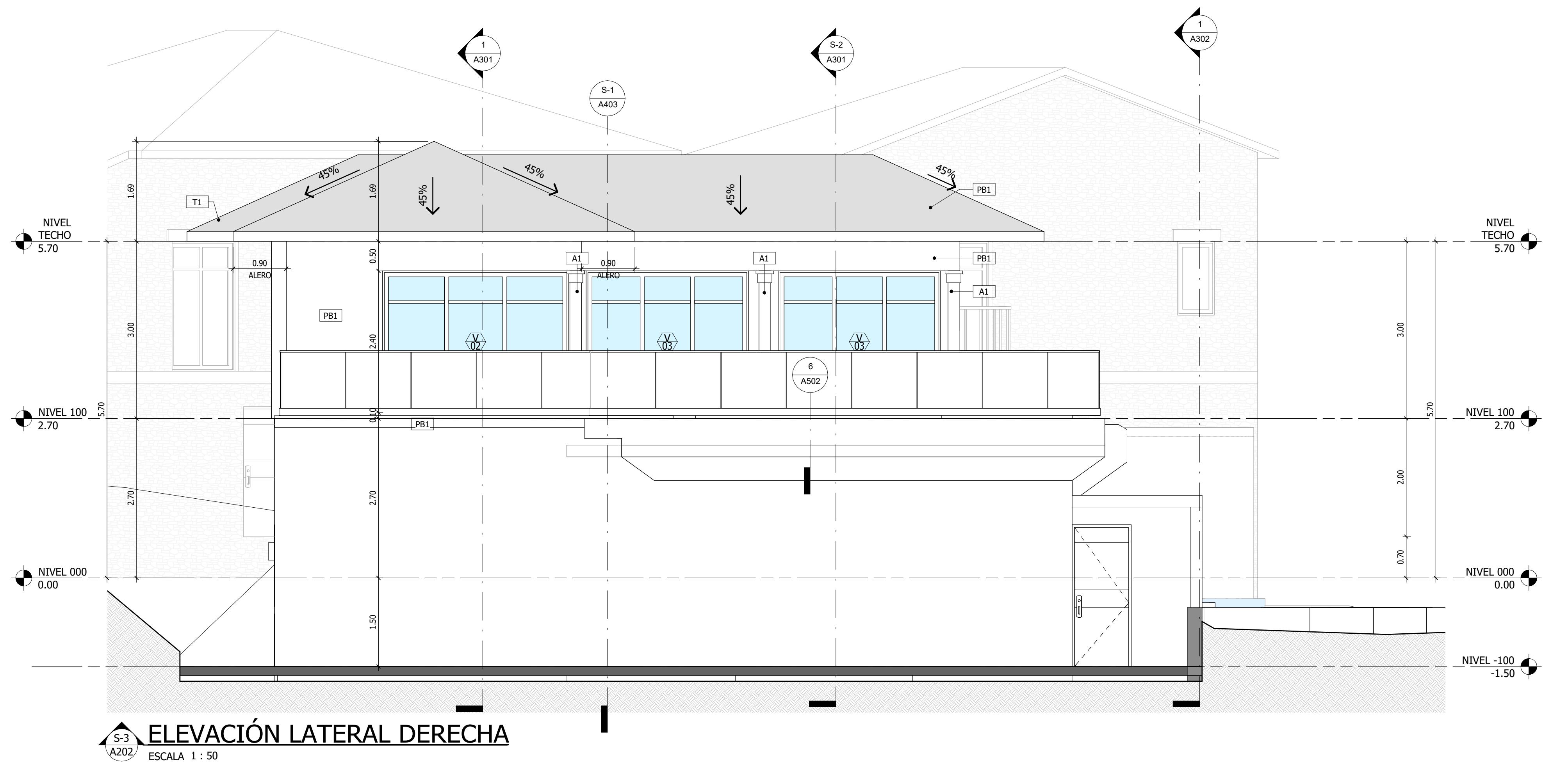
REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024  
DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS  
LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES  
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES  
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLANTA ARQUITECTÓNICA  
AMPLIACIÓN NIVEL  
TECHO  
PLAN: A106  
DE: 021





DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

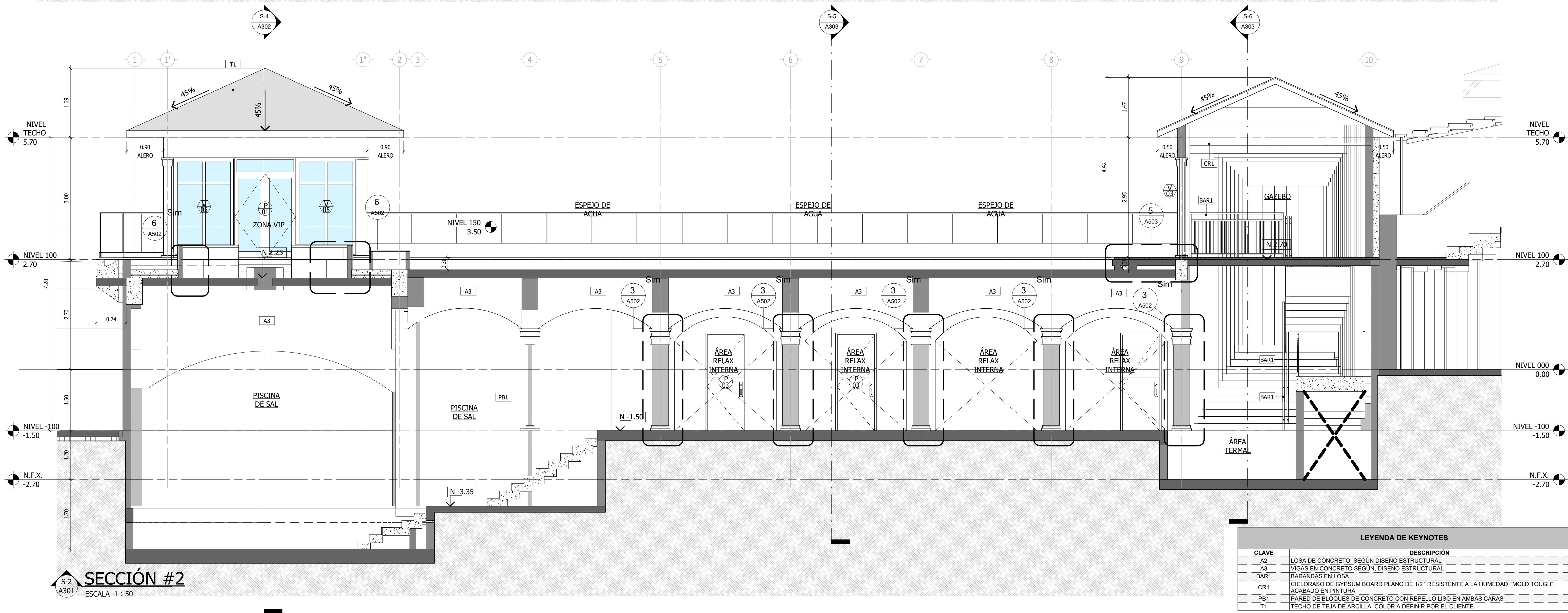
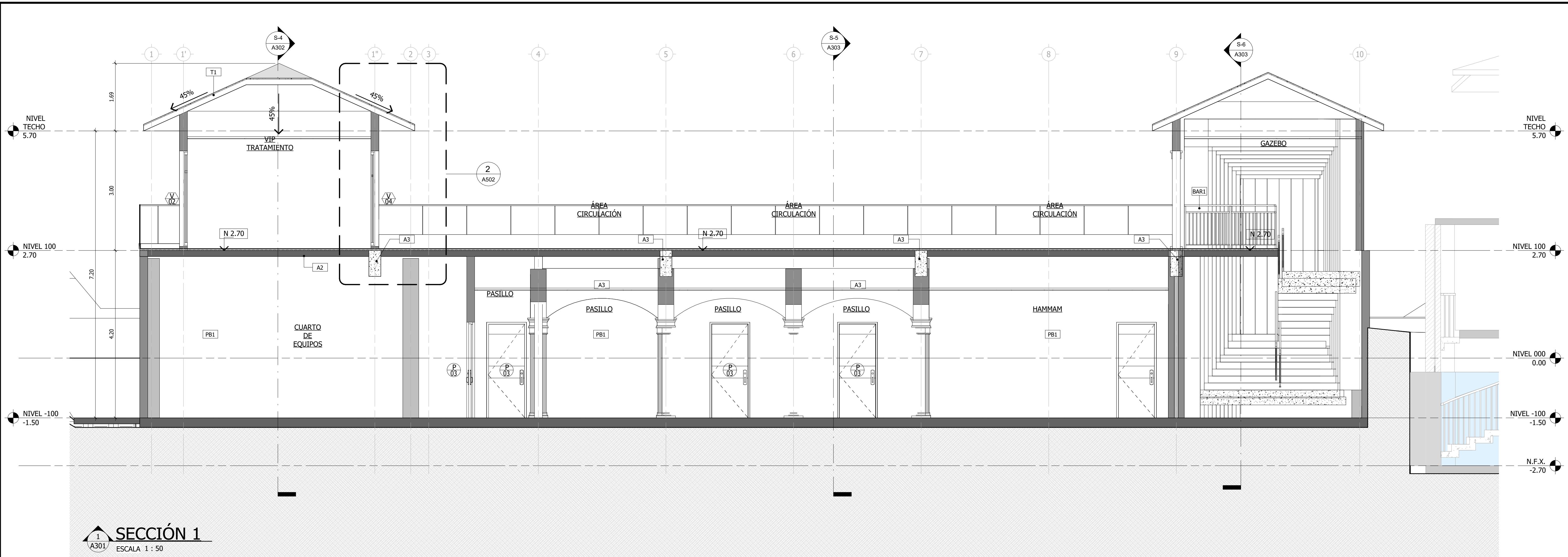
FECHA: JULIO 2024

DISEÑO:	R+T	CÁLCULO ESTRUCTURAL:	ING. A. VARGAS
LEVANTAMIENTO:	ING. R. HILL	CÁLCULO ELÉCTRICO:	ING. R. MORALES
DIBUJO:	R+T	CÁLCULO MECÁNICO:	ING. R. MORALES
DESARROLLO:	R+T		

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

LEYENDA DE KEYNOTES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA. COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE

CONTENIDO	PLANO:	A202
ELEVACIONES	DE:	021



DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:

HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:

HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES

DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

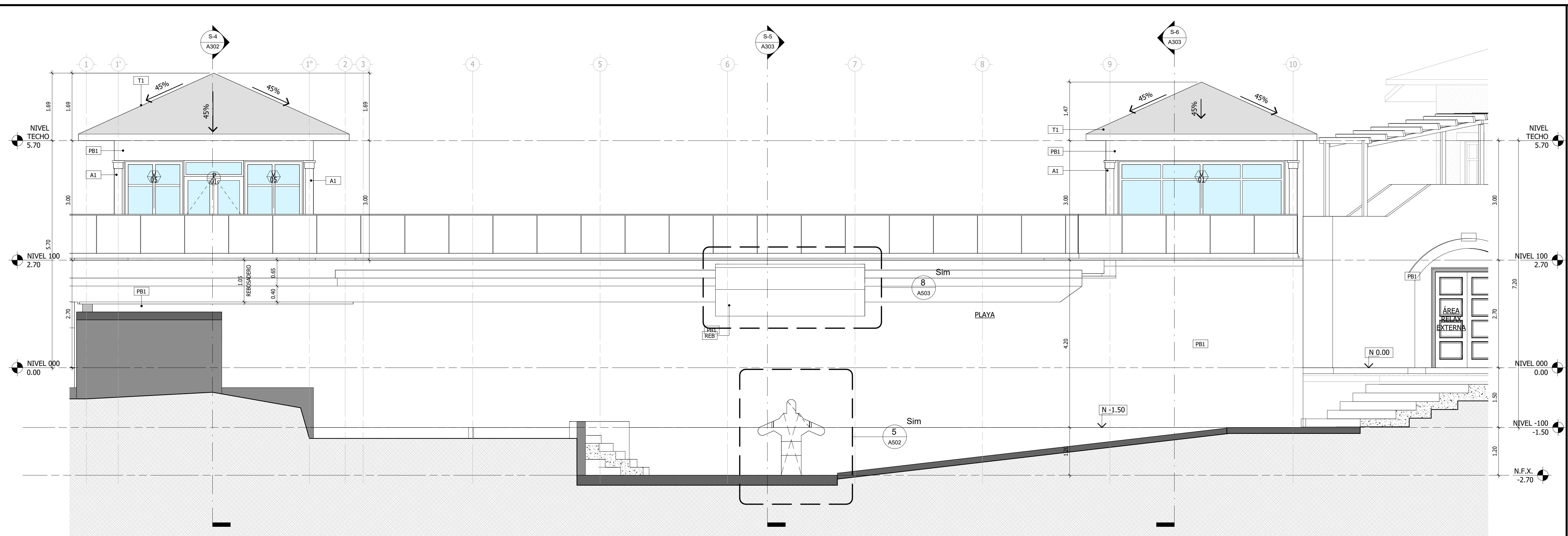
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
SECCIONES

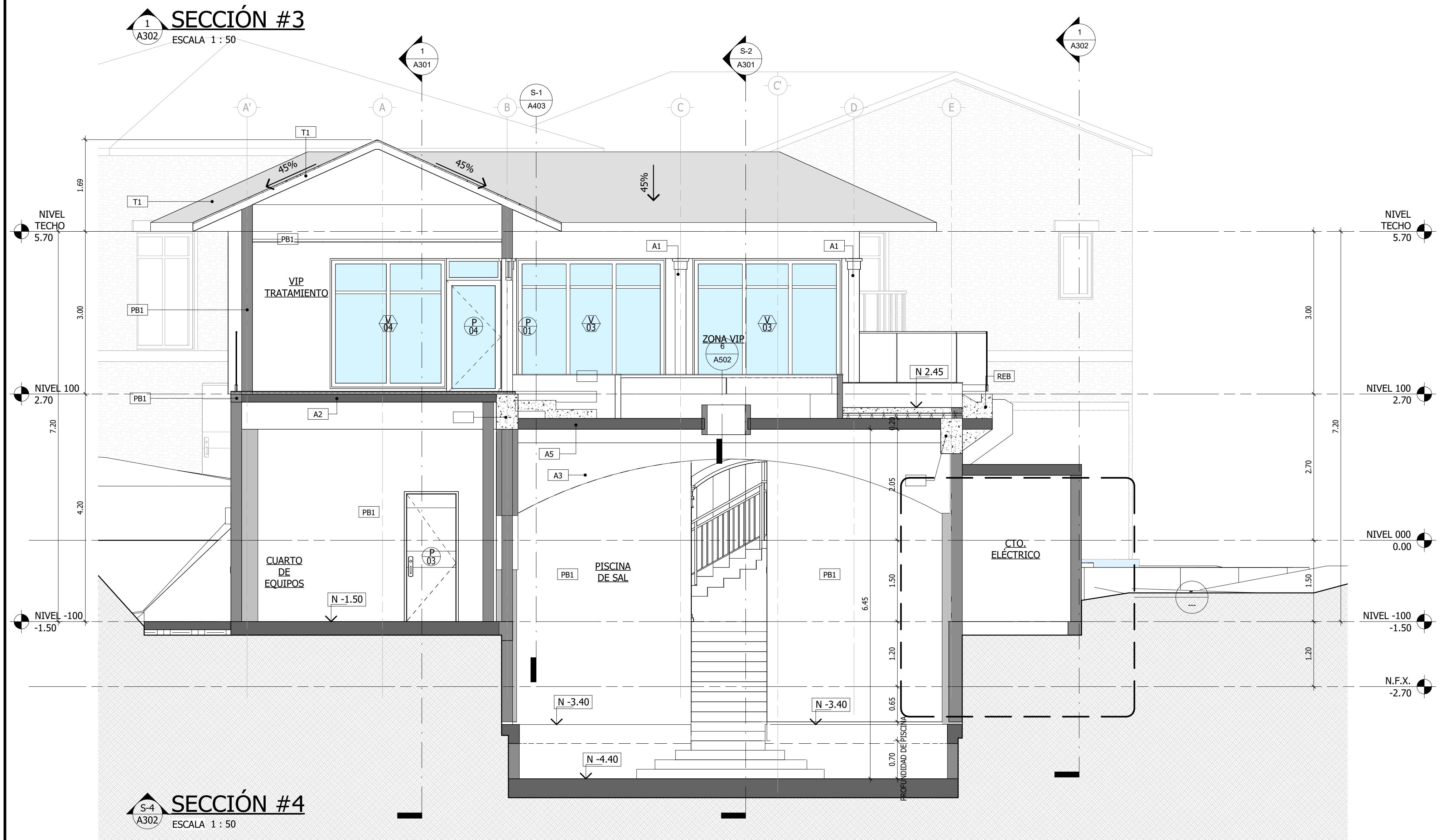
PLANO: A301

DE: 021



# SECCIÓN #3

A302 ESCALA 1 : 50



**S-4**  
**A302**

**SECCIÓN #4**

ESCALA 1:1 ES

A302 ESCALA 1 : 50

LEYENDA DE KEYNOTES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A1	COLUMNAS EN CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGÚN, DISEÑO ESTRUCTURAL
A5	LOSA REFORZADA
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSADERO DE PISCINA
T1	TECHO DE TEJA DE ARCILLA. COLOR A DEFINIR POR EL CLIENTE

ANÒ ORIGINAL PROPIEDAD INTELECTUAL DE  
RODRÍGUEZ + TOLEDO  
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL Y EL USO  
DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO.

**VID M. RODRIGUEZ MICHOT**  
**A R Q U I T E C T O**  
Licencia No. 2004-001-023

**F I R M A**

DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLE

---

**REPRESENTANTE LEGAL:**

---

**CÉDULA / PASAPORTE:**

IO 2024

## R+T ING. A. VARGAS

CÁLCULO MECÁNICO:  
ING. P. MORALES

R+T

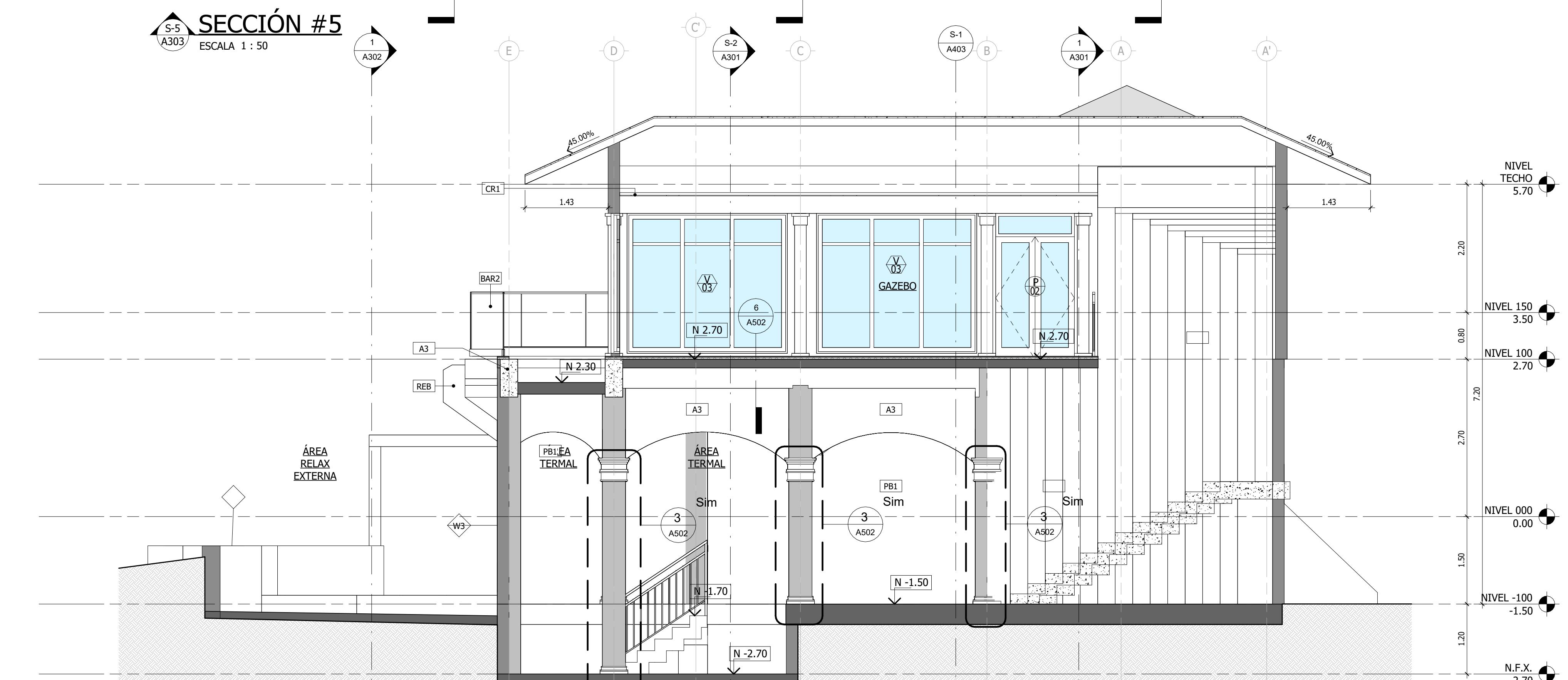
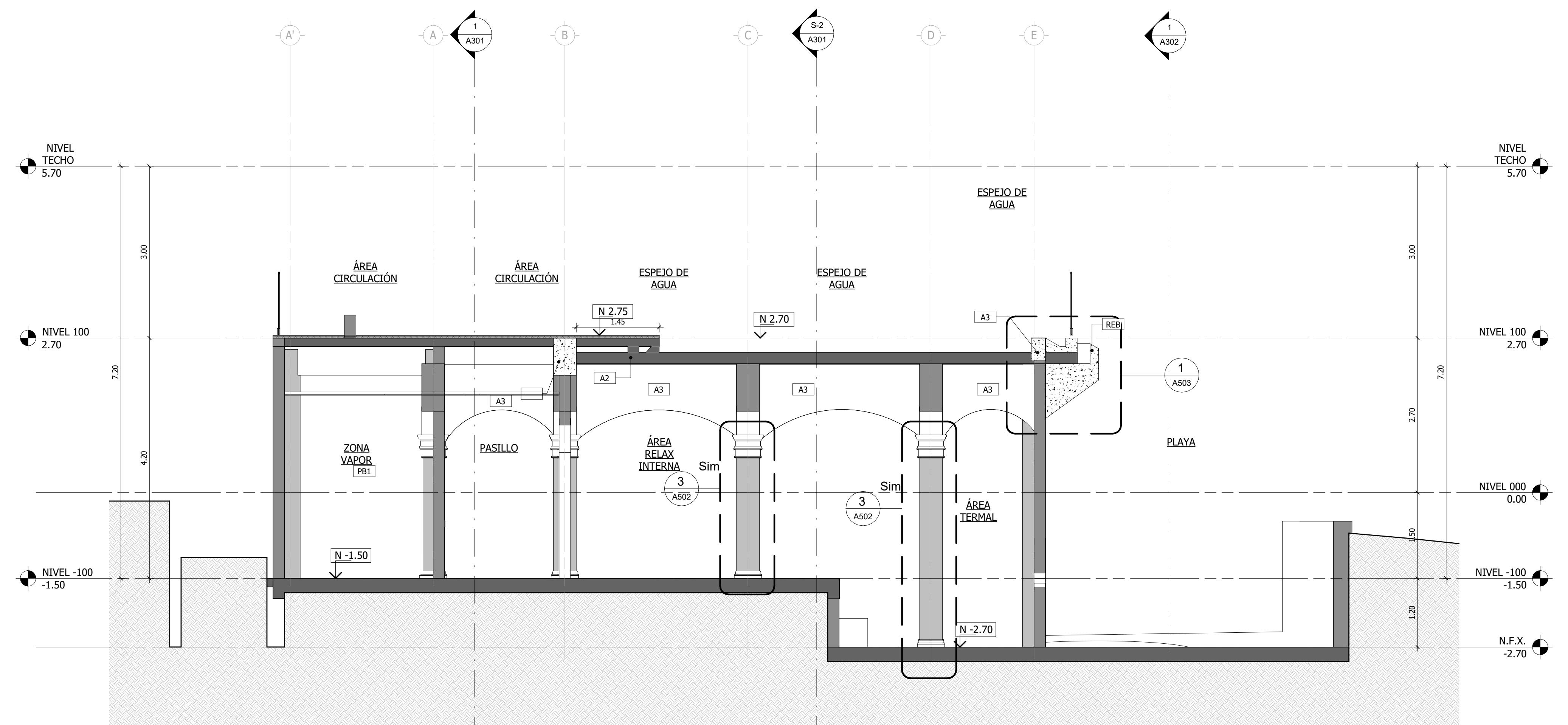
---

## APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

---

PLANO: A302

Table 1. Summary of the main characteristics of the four groups.



SECCIÓN #6  
ESCALA 1 : 50

LEYENDA DE KEYNOTES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A2	LOSA DE CONCRETO, SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL
A3	VIGAS EN CONCRETO SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL
BAR2	BARRERA DE AGUA
CR1	CIELORASO DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH"
PB1	PARED DE BLOQUES DE CONCRETO CON REPELLO LISO EN AMBAS CARAS
REB	REBOSADERO DE PISCINA

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023  
  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

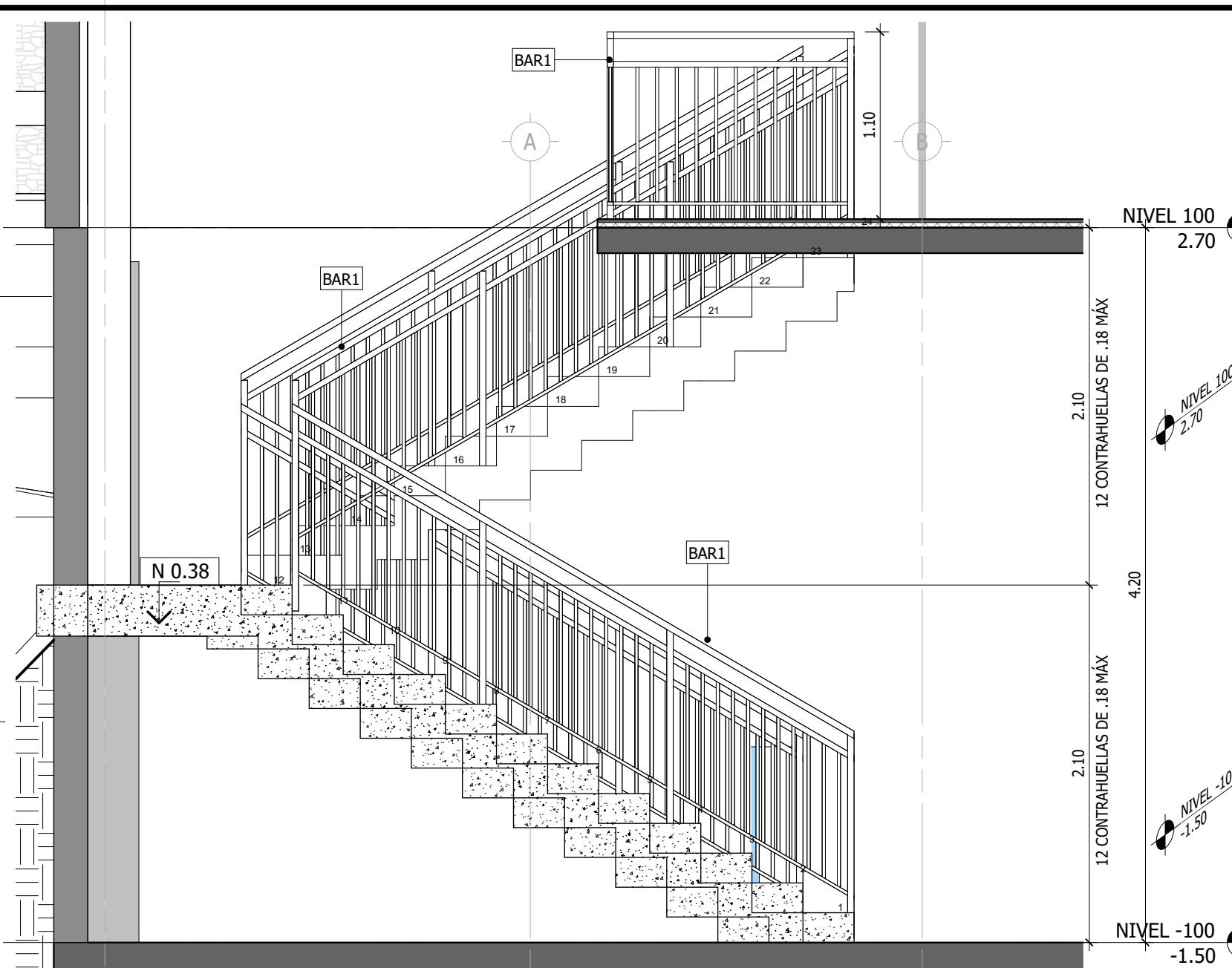
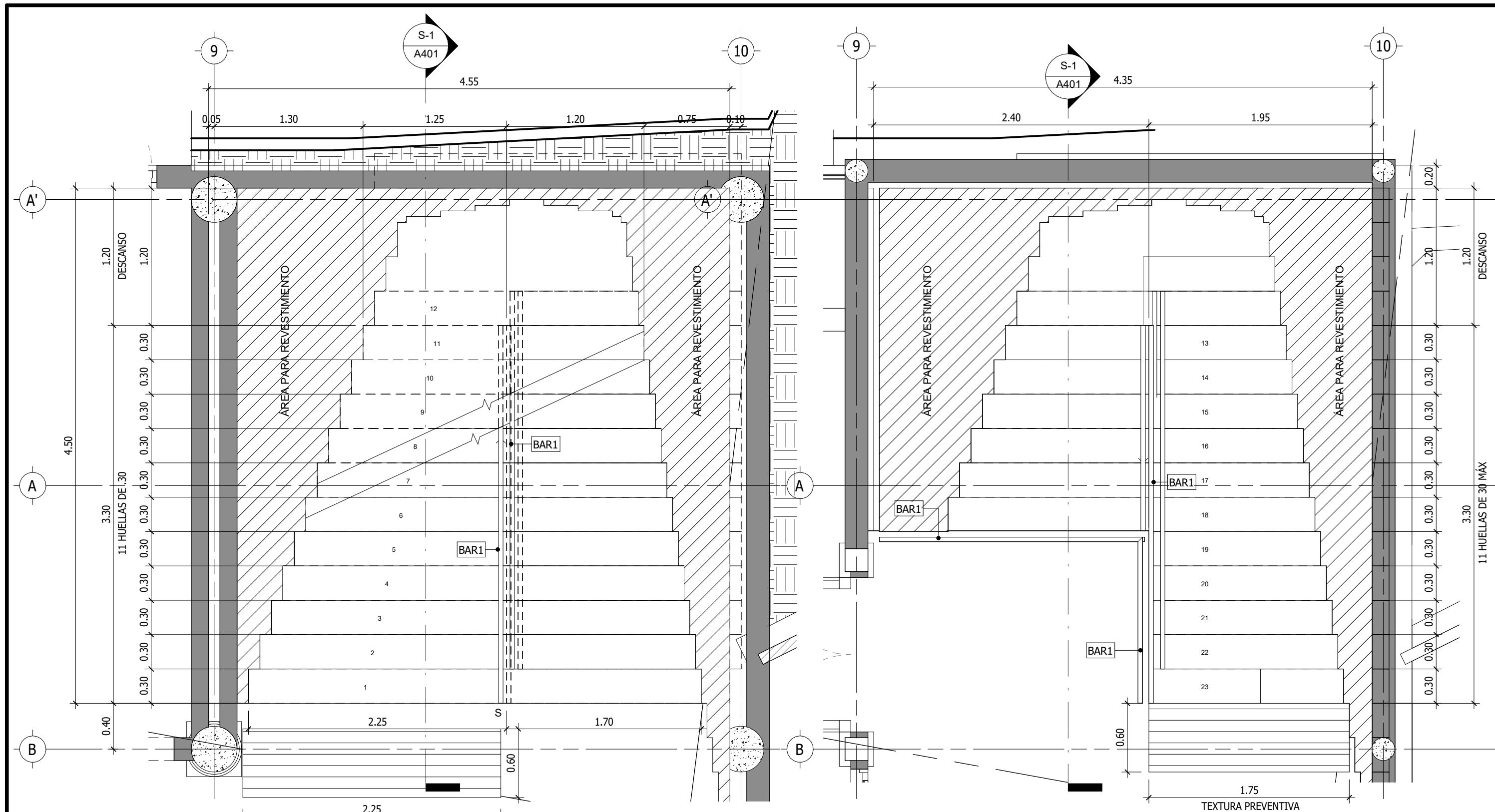
UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

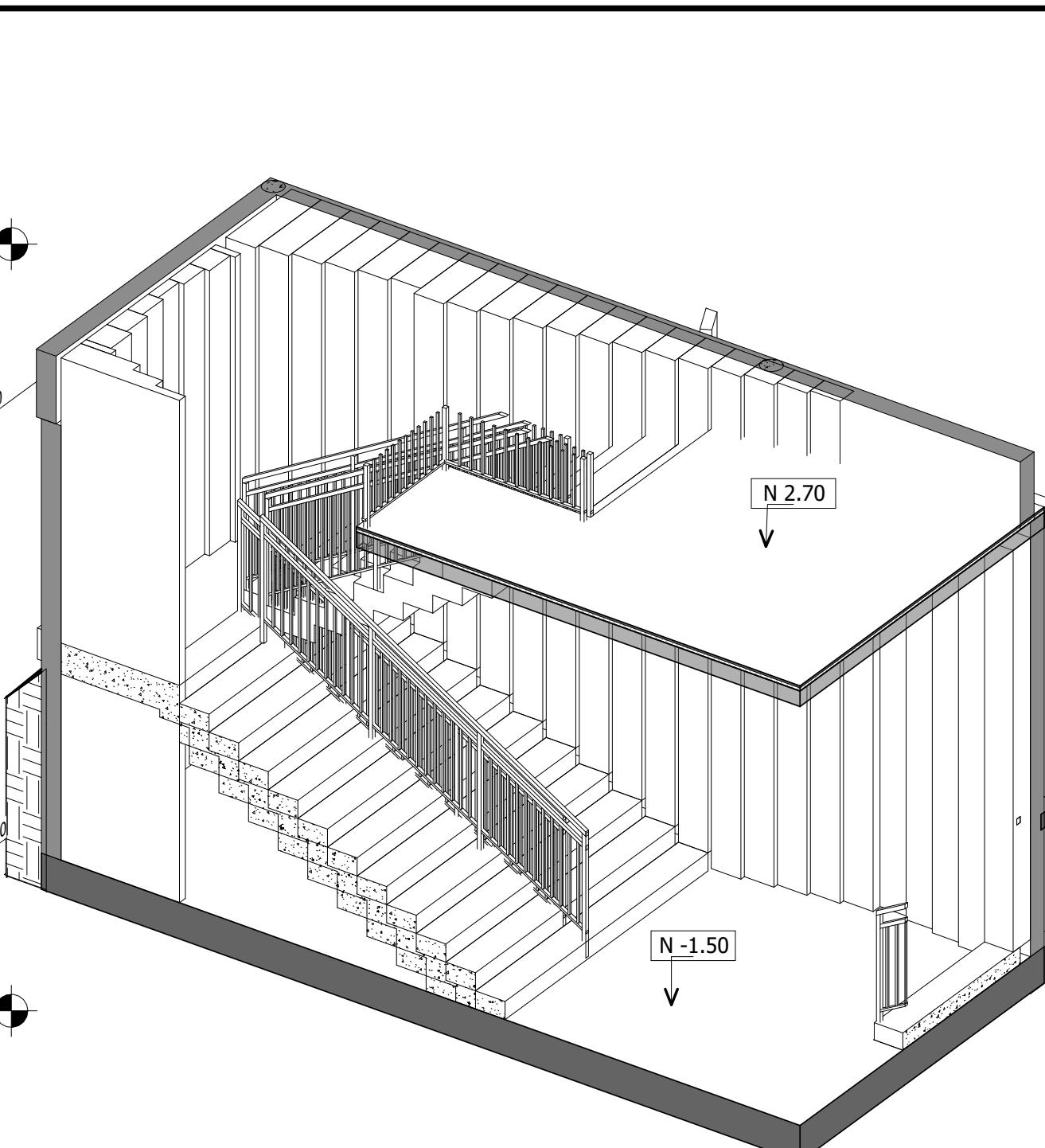
REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024  
DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS  
LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES  
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES  
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL  
  
CONTENIDO SECCIONES PLANO: A303  
DE: 021



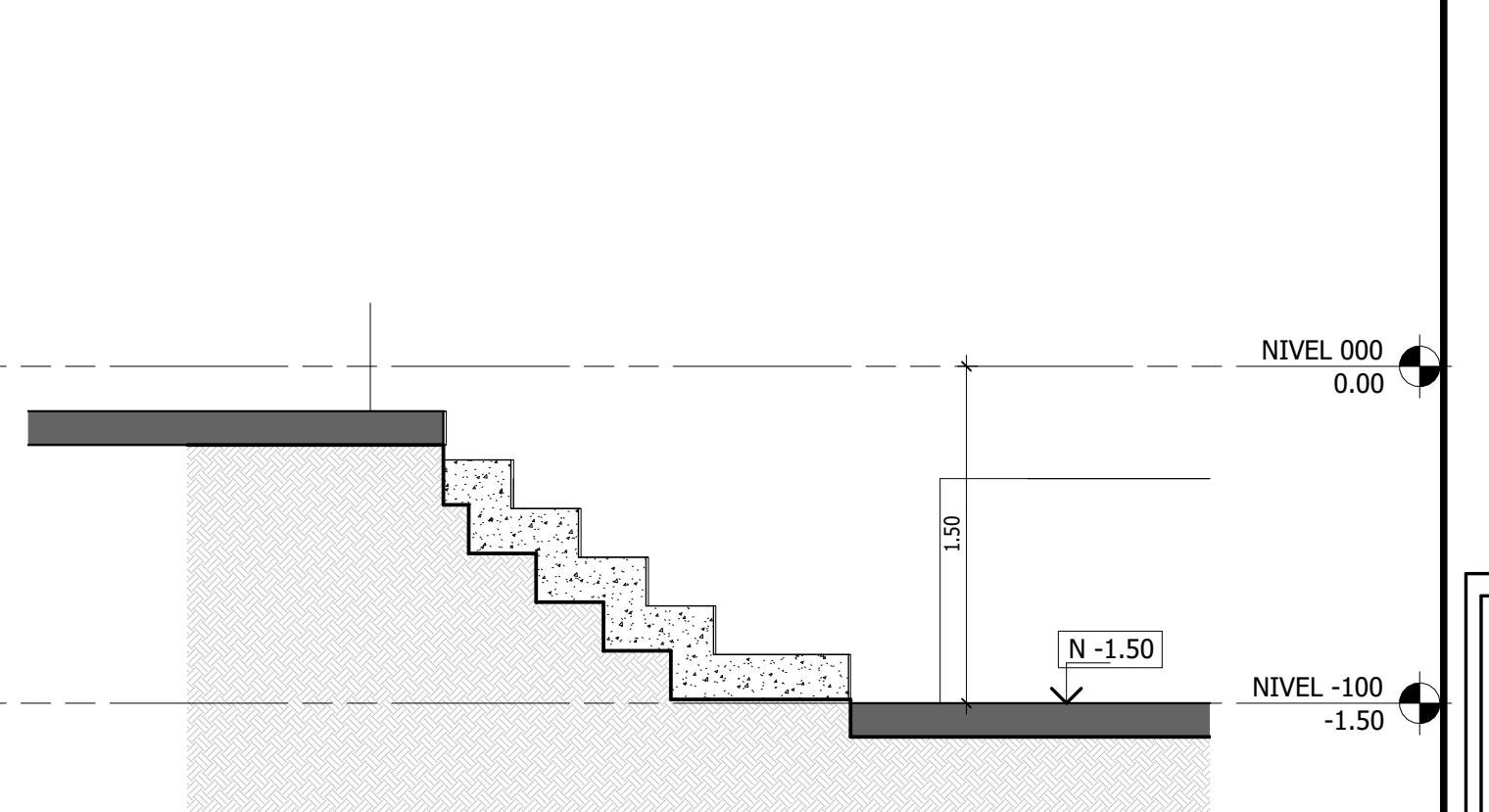
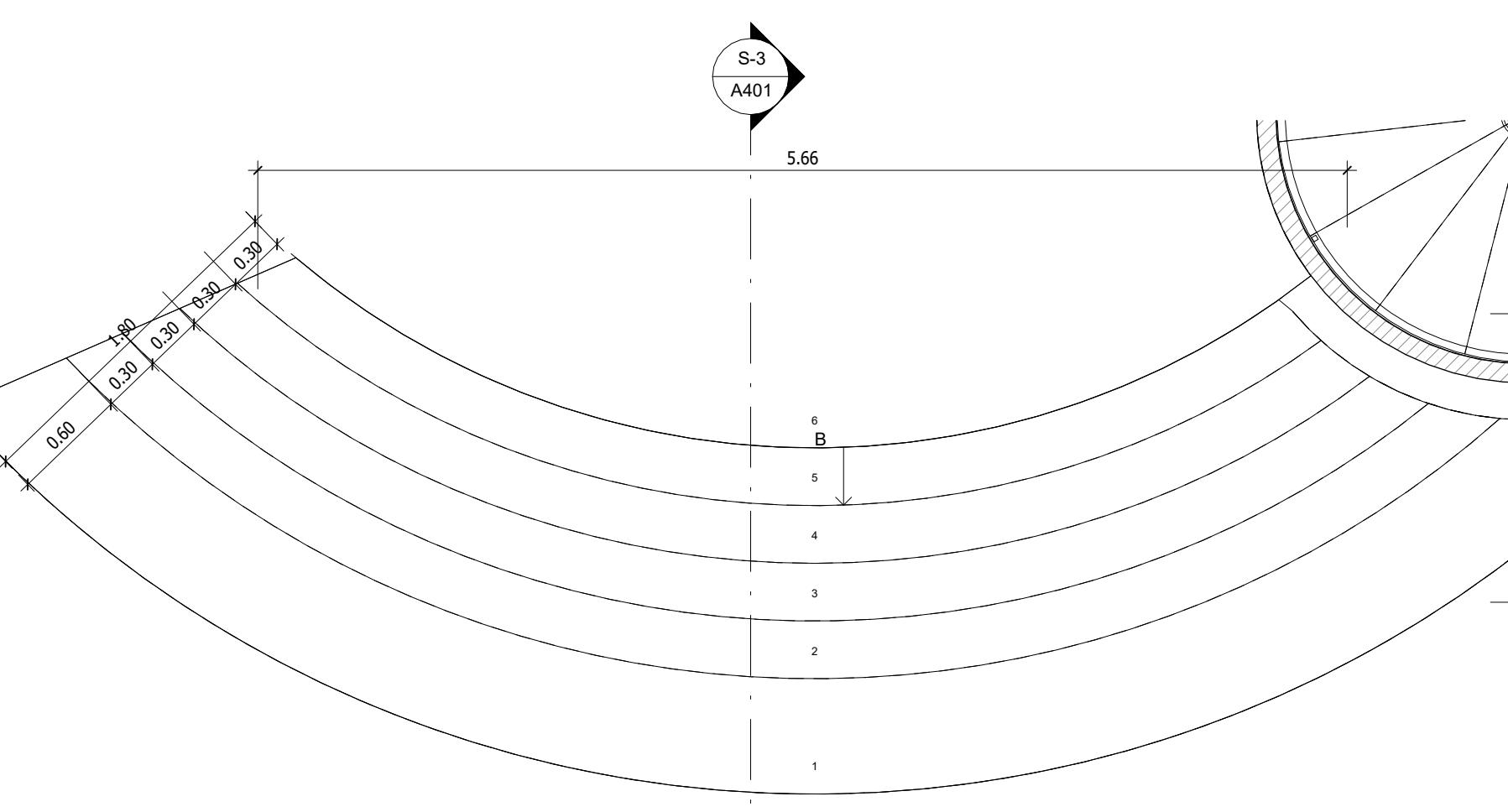
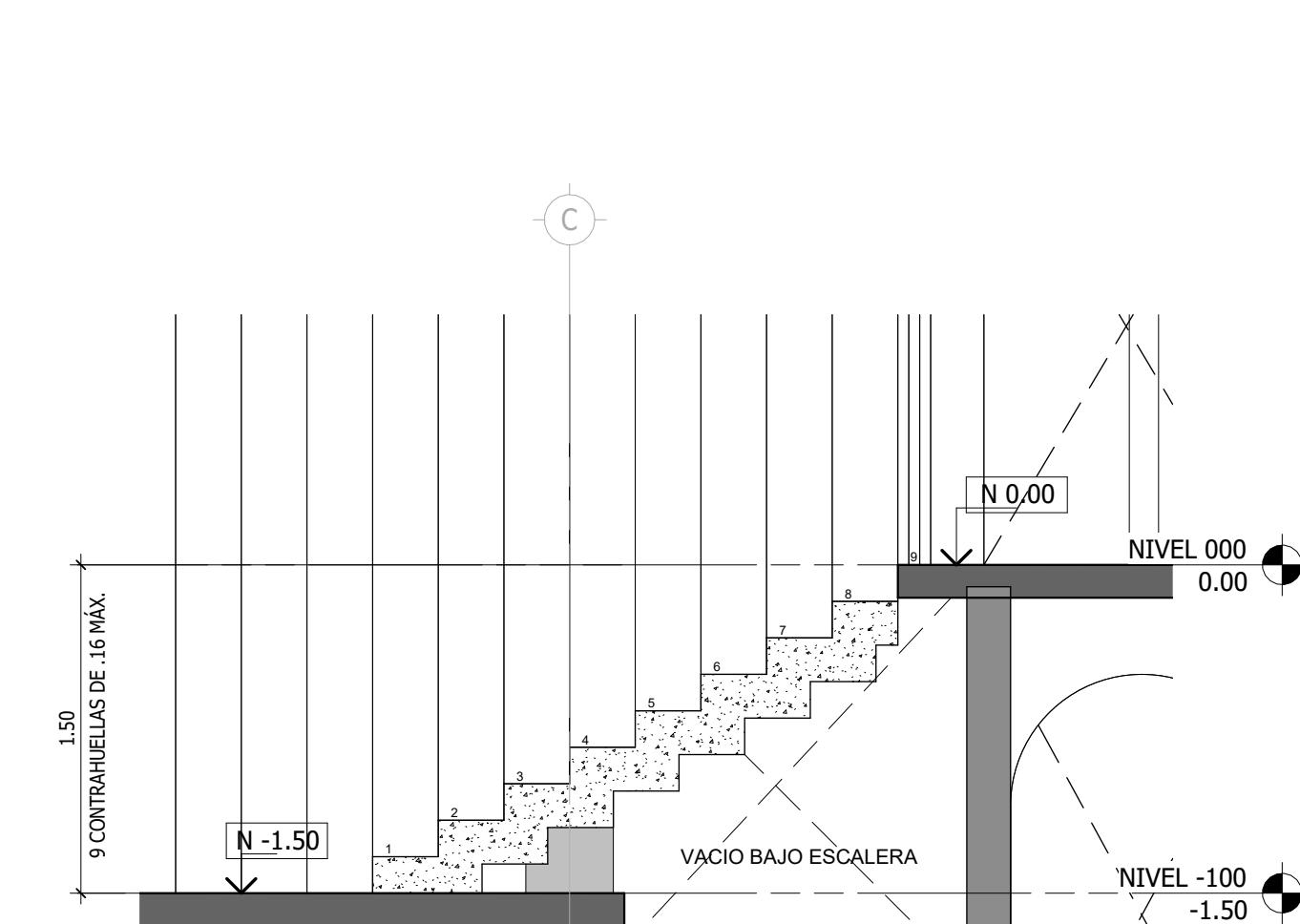
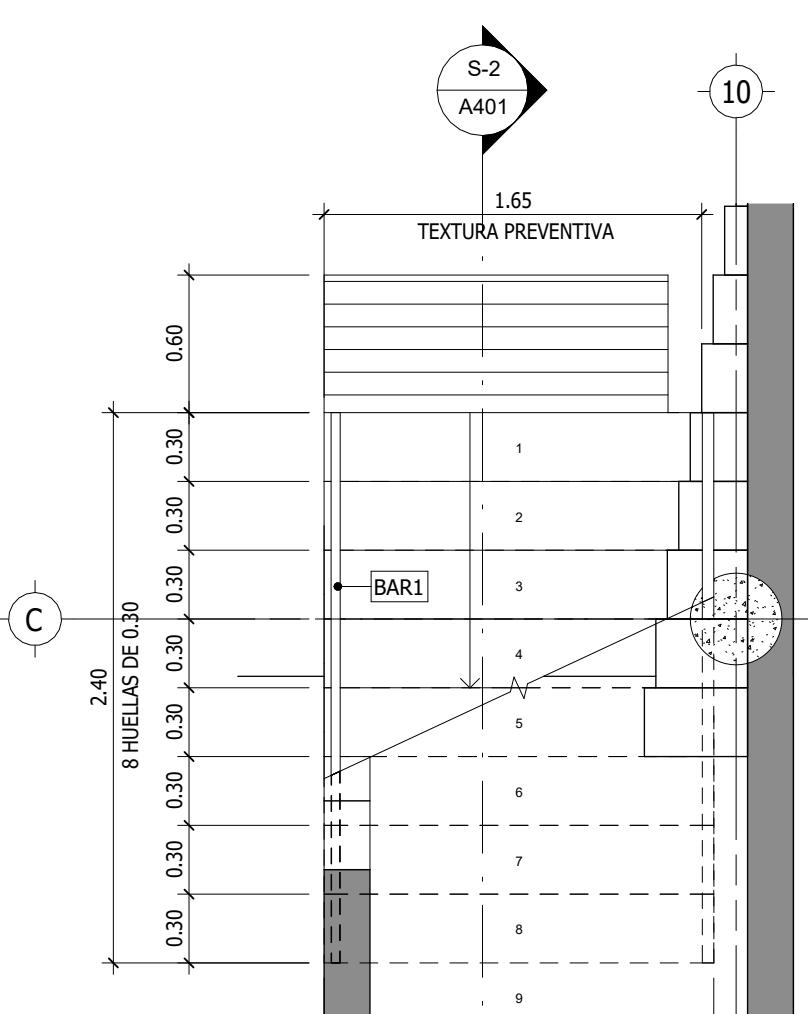
**ESCALERA #1 - SECCIÓN**  
S-1 A401 ESCALA 1 : 33



**ESCALERA #1 - PERSPECTIVA**  
ESCALA

**1 AMPL - ESCALERA #1 - NIV 000**  
A401 ESCALA 1 : 33

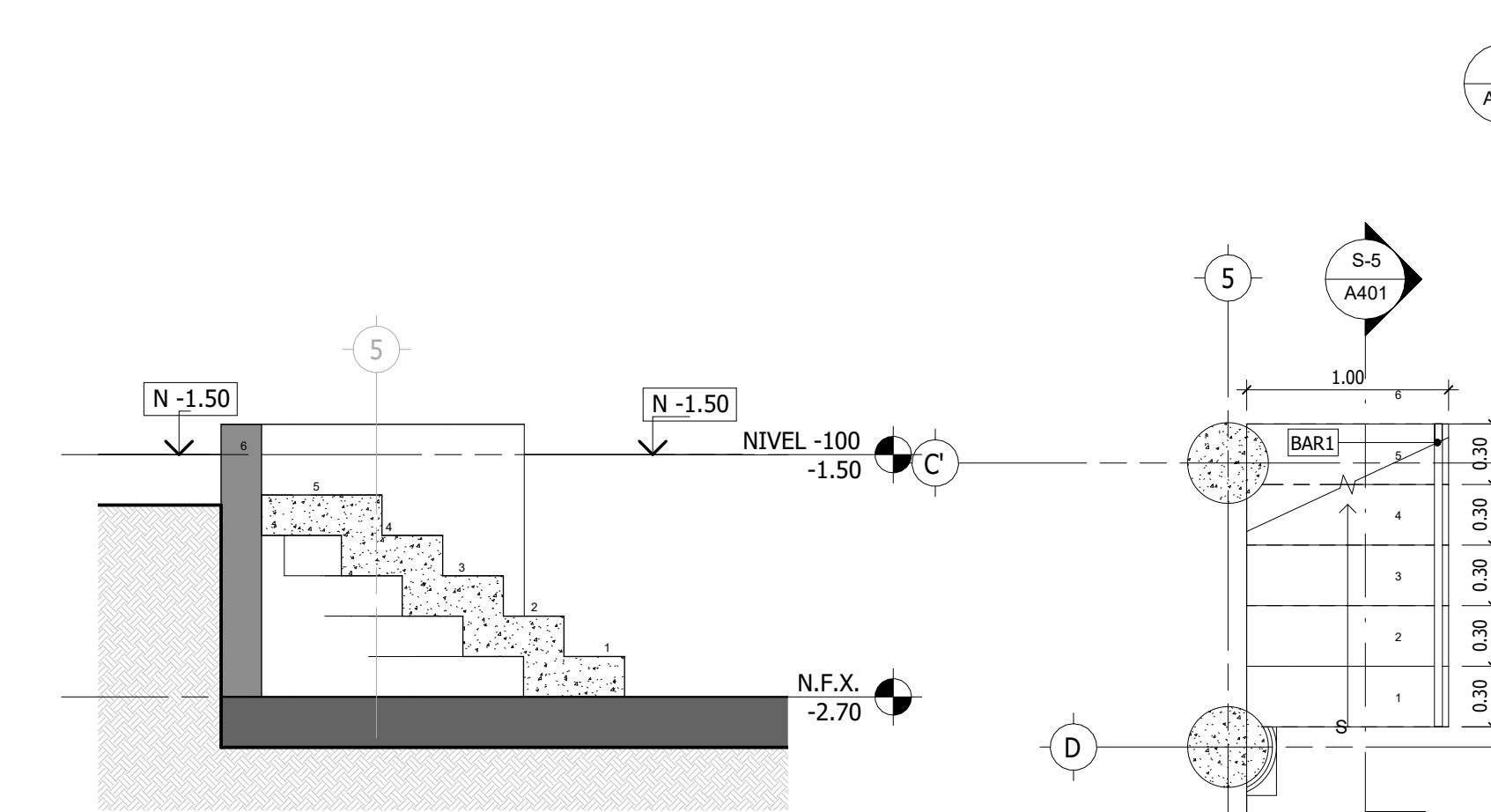
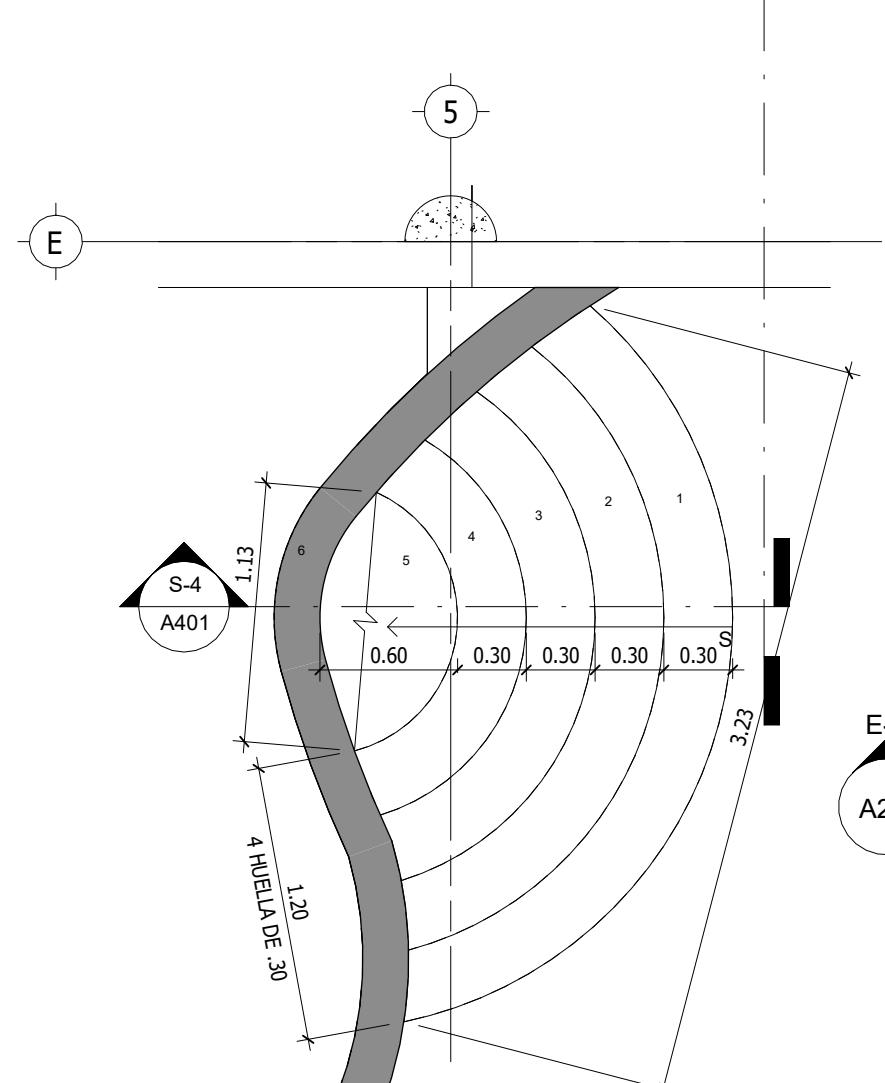
**2 AMPL - ESCALERA #1 - NIV 100**  
A401 ESCALA 1 : 33



DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023  
  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

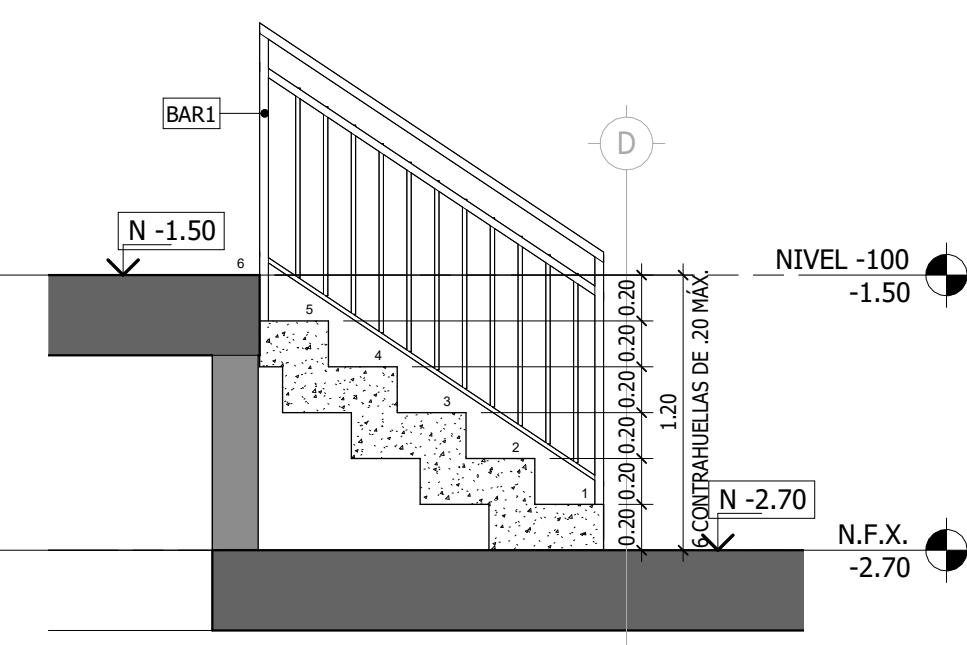
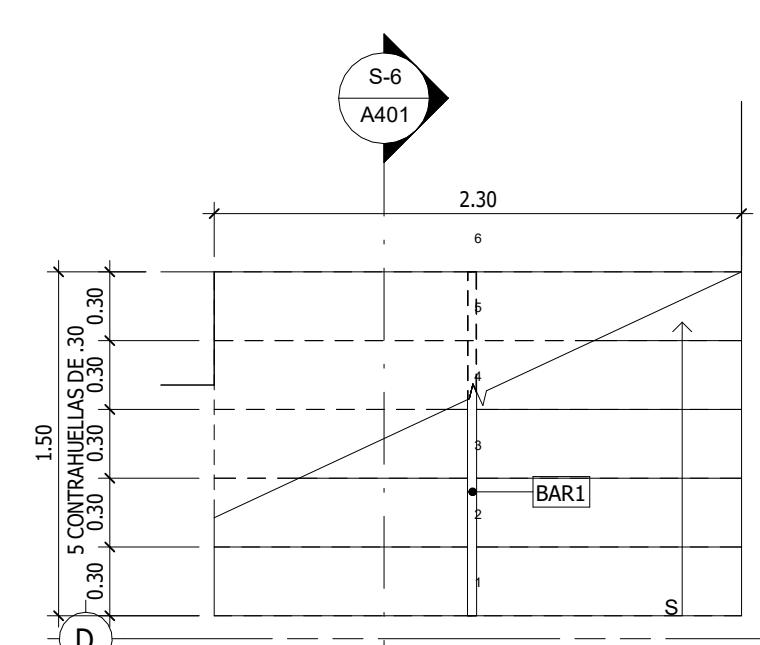
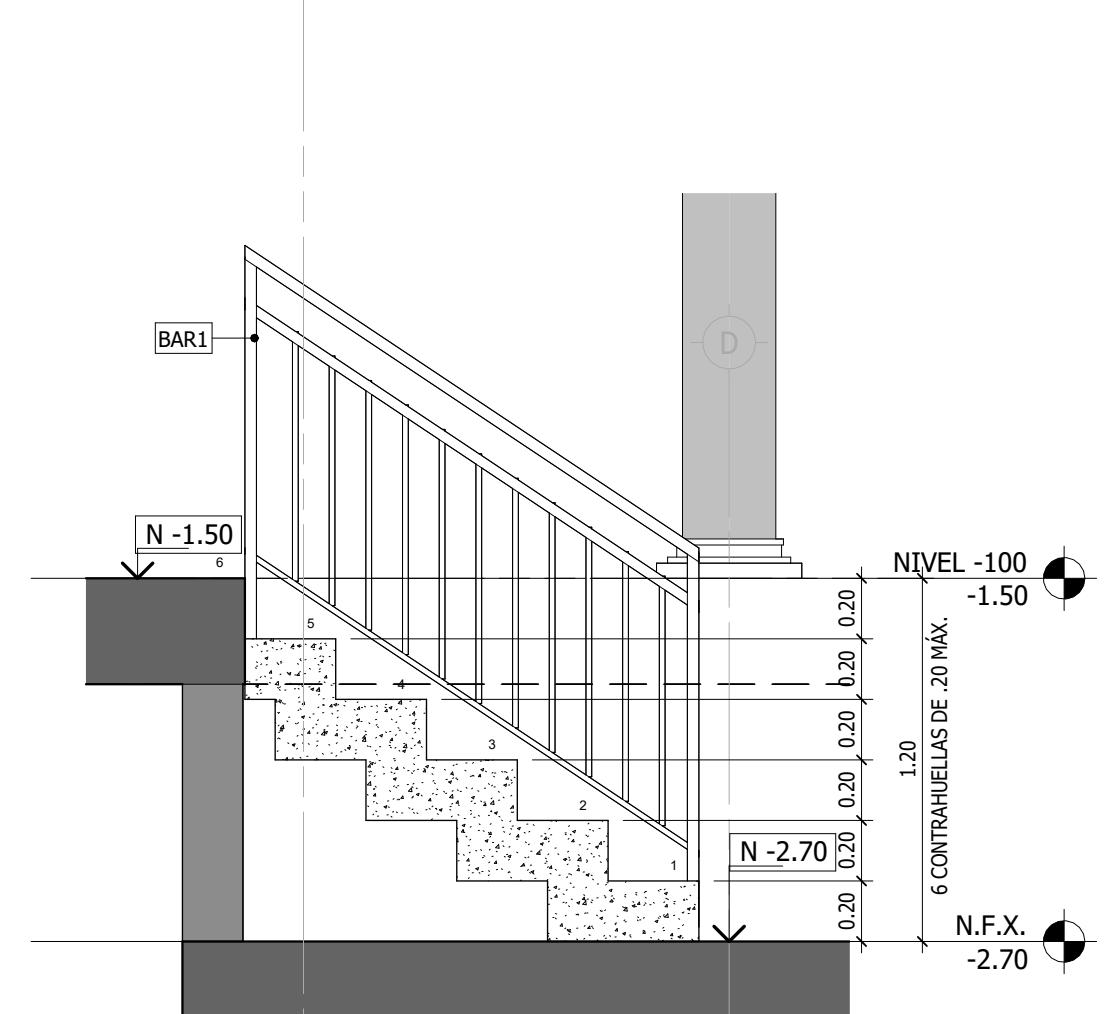
**3 AMPL - ESCALERA #2 - NIV -100**  
A401 ESCALA 1 : 33

**ESCALERA #2 - SECCIÓN**  
S-2 A401 ESCALA 1 : 33



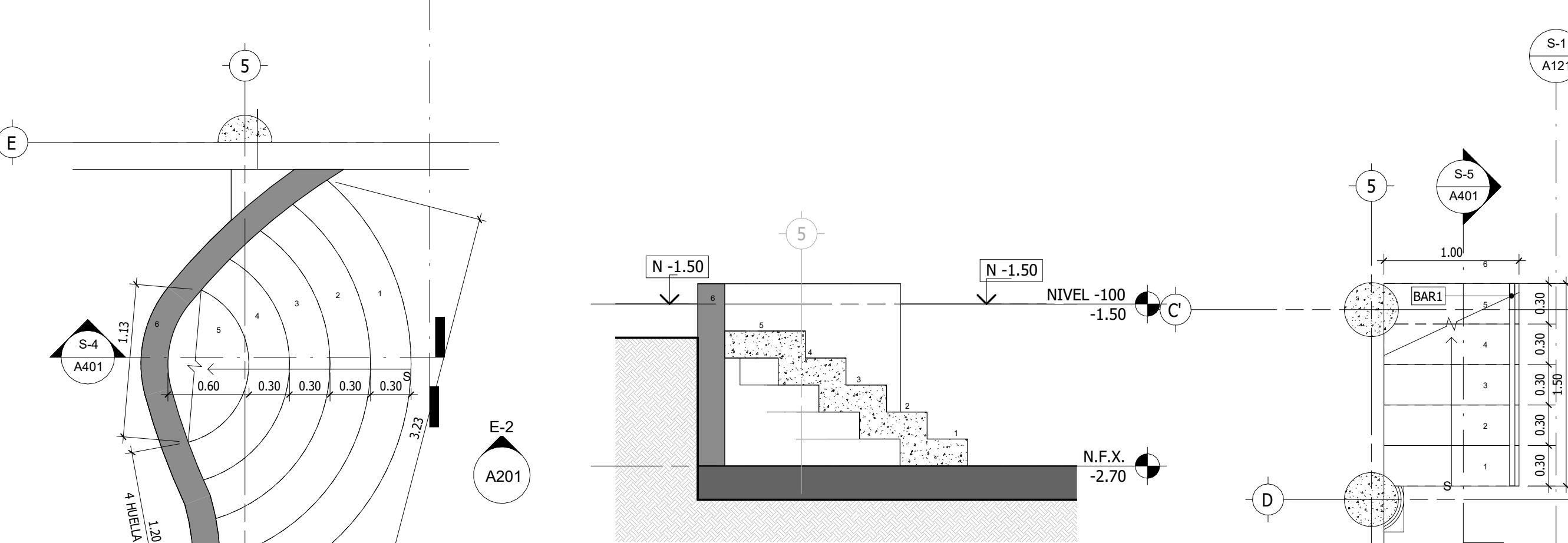
**4 AMPL - ESCALERA #3 - NIV -100**  
A401 ESCALA 1 : 33

**ESCALERA #3 - SECCIÓN**  
S-3 A401 ESCALA 1 : 33



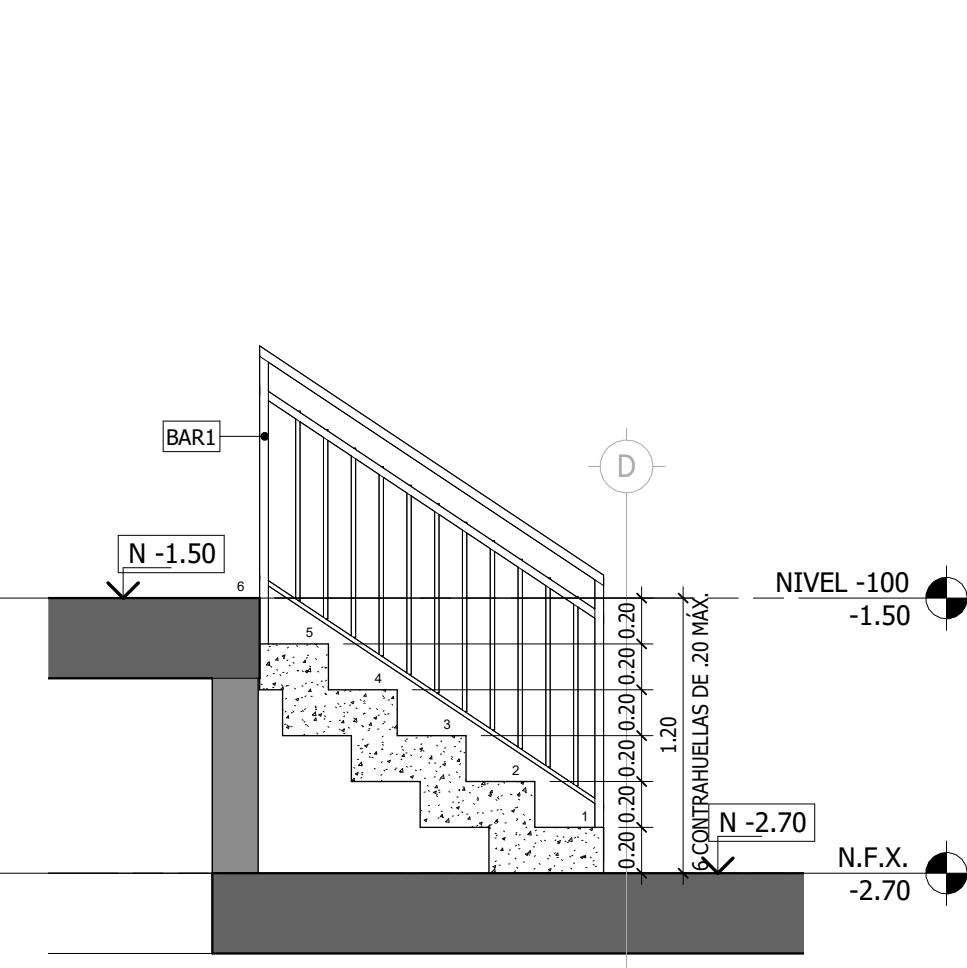
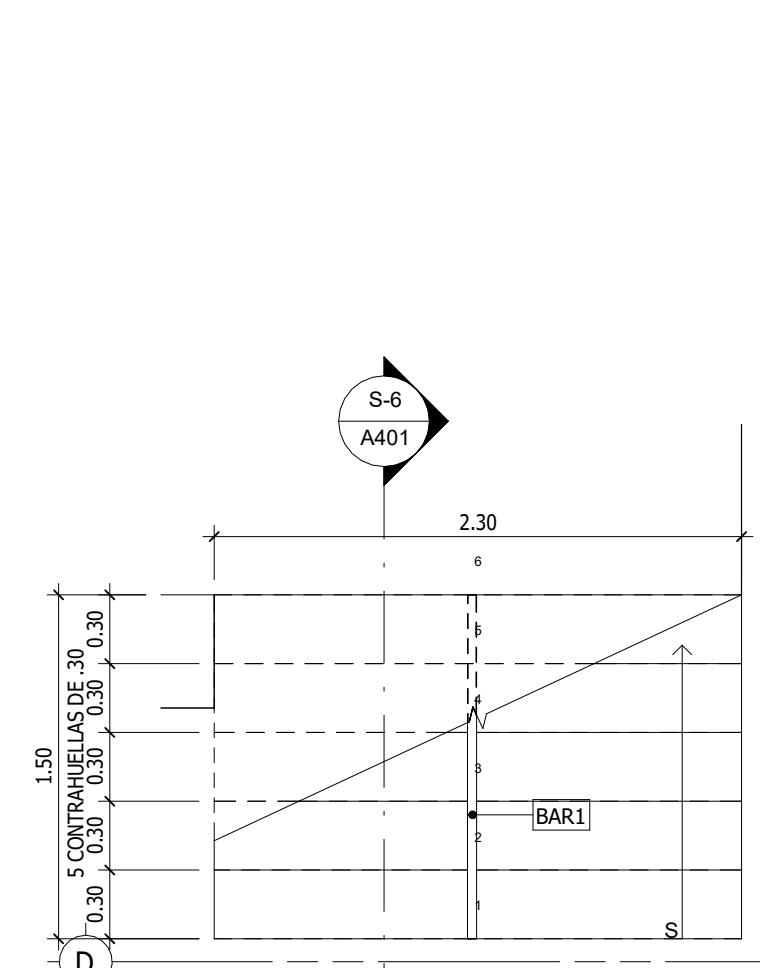
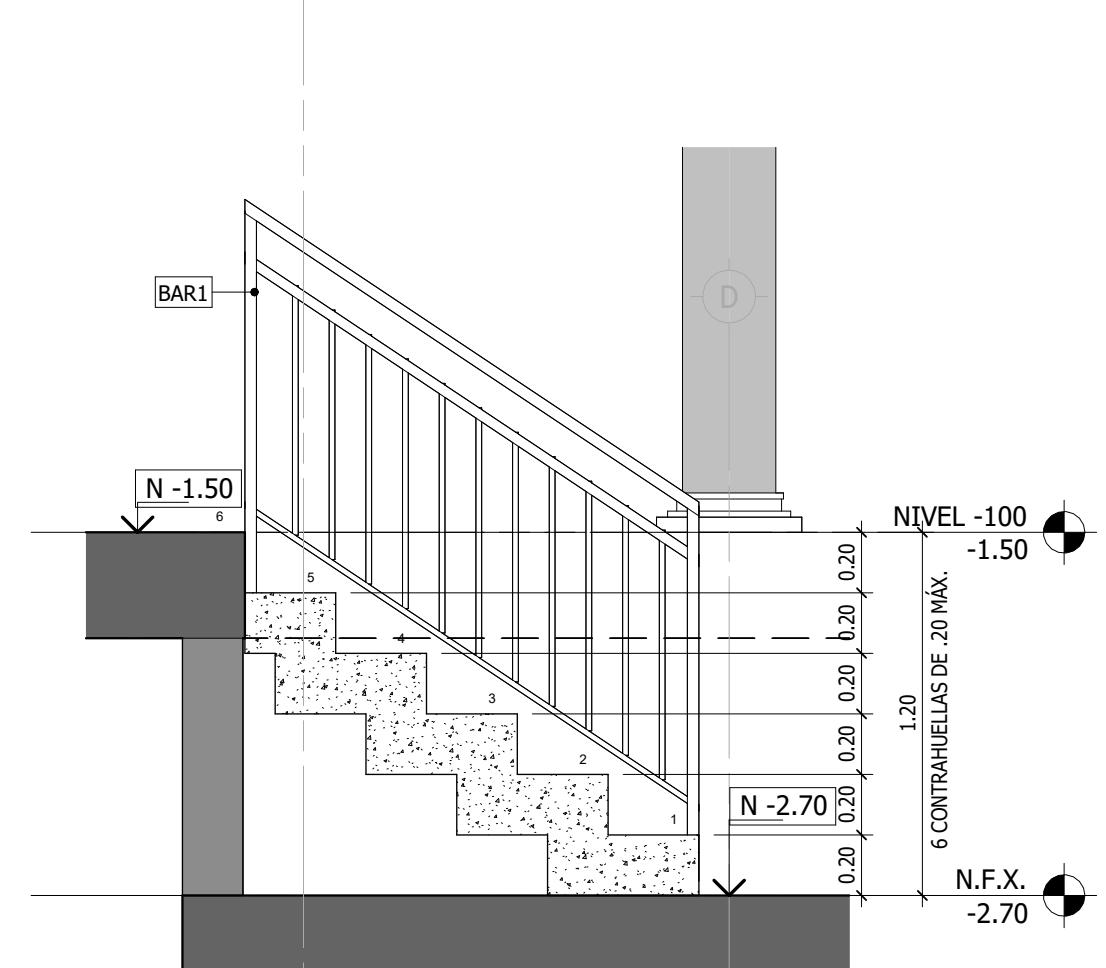
**5 AMPL - ESCALERA #4 - NIV -100**  
A401 ESCALA 1 : 33

**ESCALERA #4 - SECCIÓN**  
S-4 A401 ESCALA 1 : 33



**6 AMPL - ESCALERA #5 - NIV -100**  
A401 ESCALA 1 : 33

**ESCALERA #5 - SECCIÓN**  
S-5 A401 ESCALA 1 : 25



**7 AMPL - ESCALERA #6 - NIV -100**  
A401 ESCALA 1 : 33

**ESCALERA #6 - SECCIÓN**  
S-6 A401 ESCALA 1 : 33

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE CÓDÉ

PROPIETARIO DE FINCA:

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE:  
CÉDULA / PASAPORTE:

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: R+T CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: R+T CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL

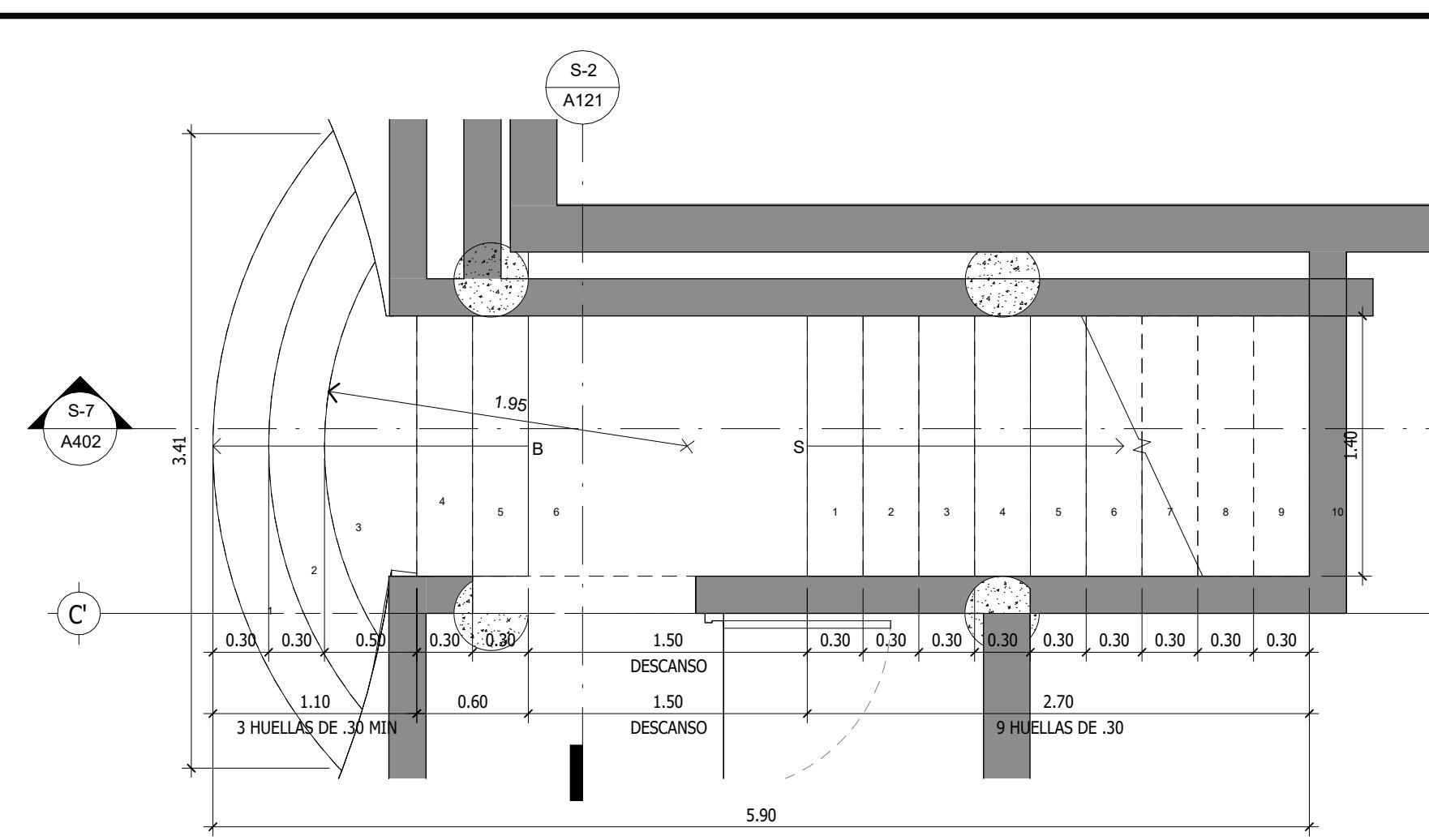
DIBUJO: R+T CÁLCULO MECÁNICO:  
ING. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

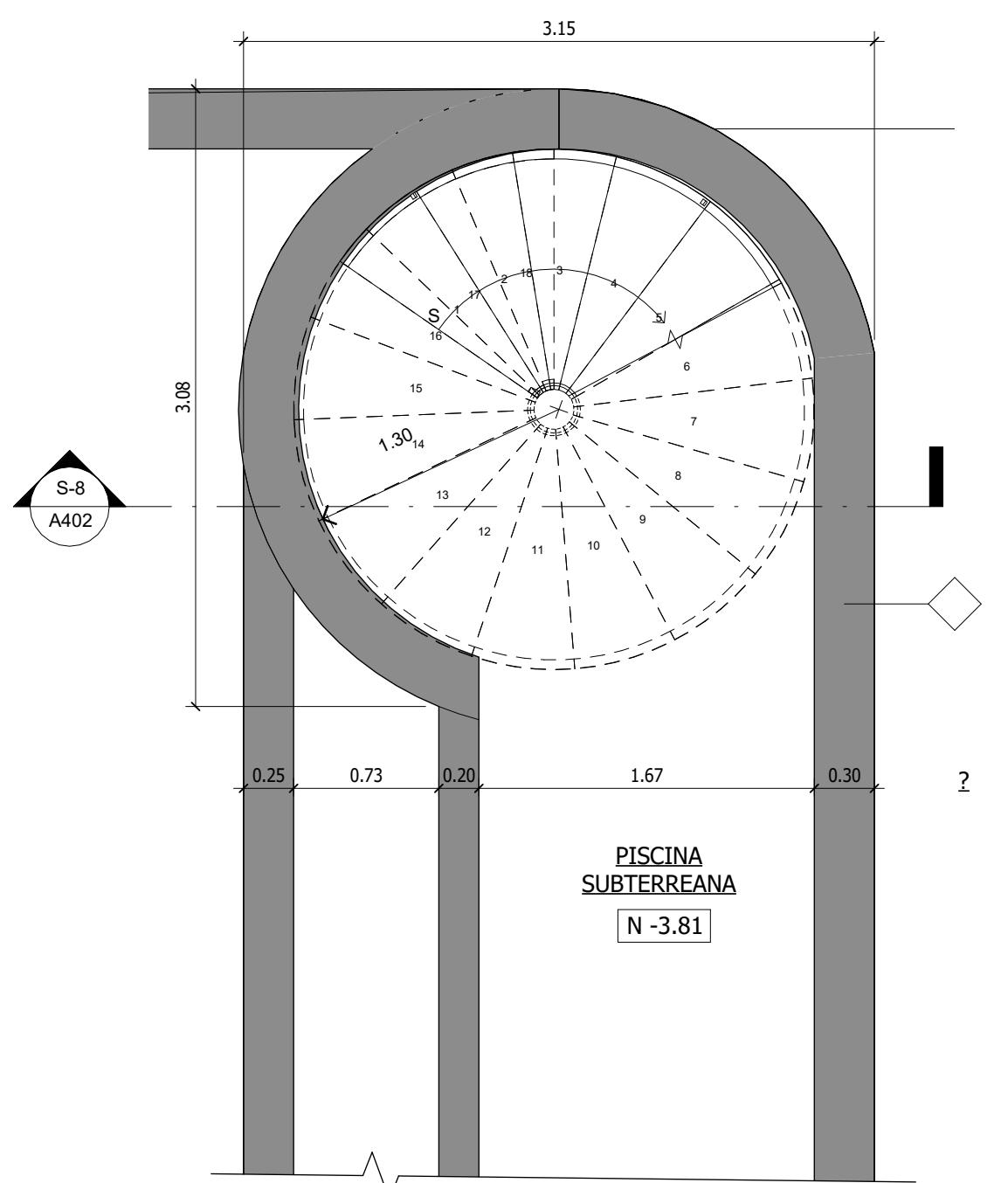
APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
AMPLIACIONES DE  
ESCALERAS

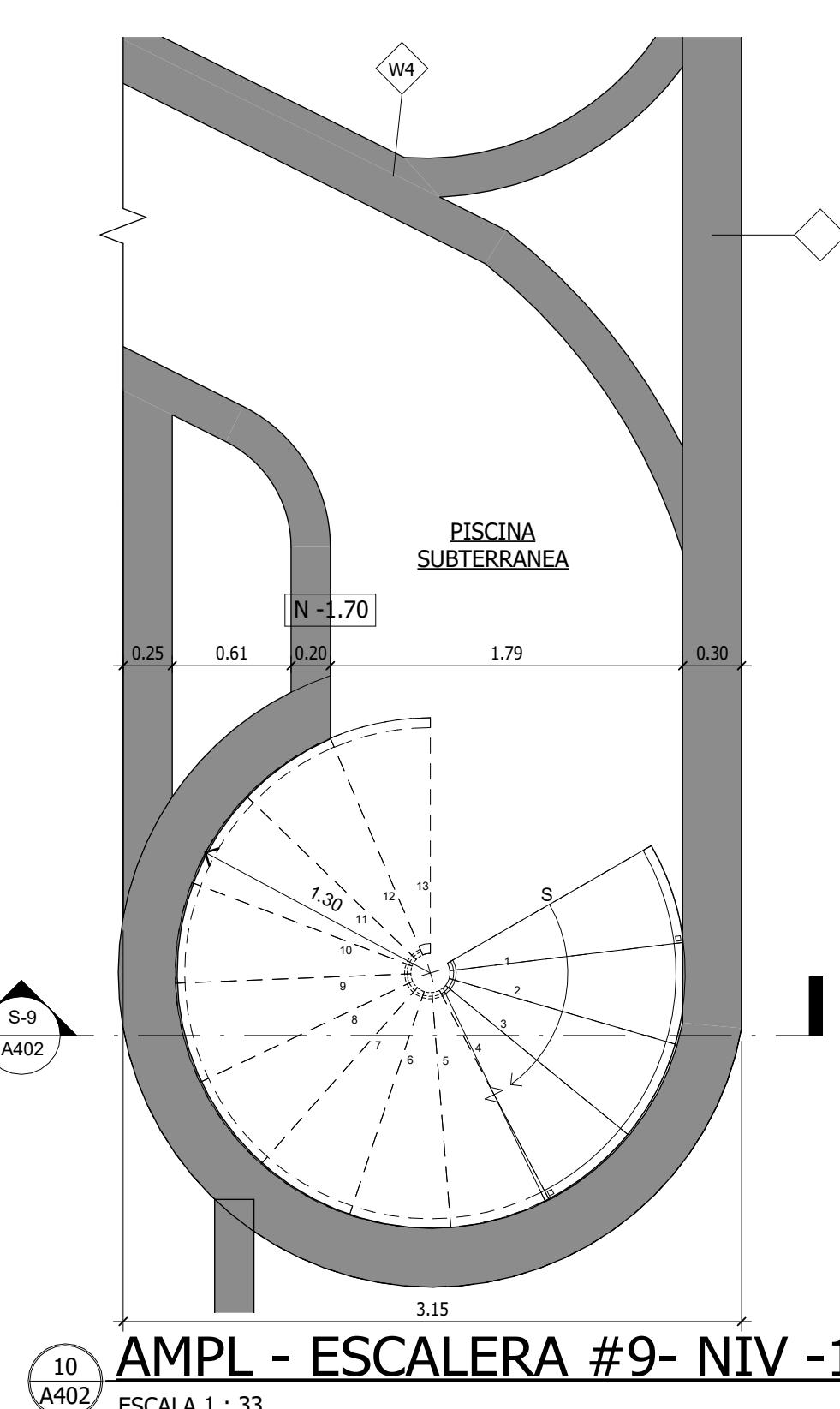
PLANO: A401	DE: 021
-------------	---------



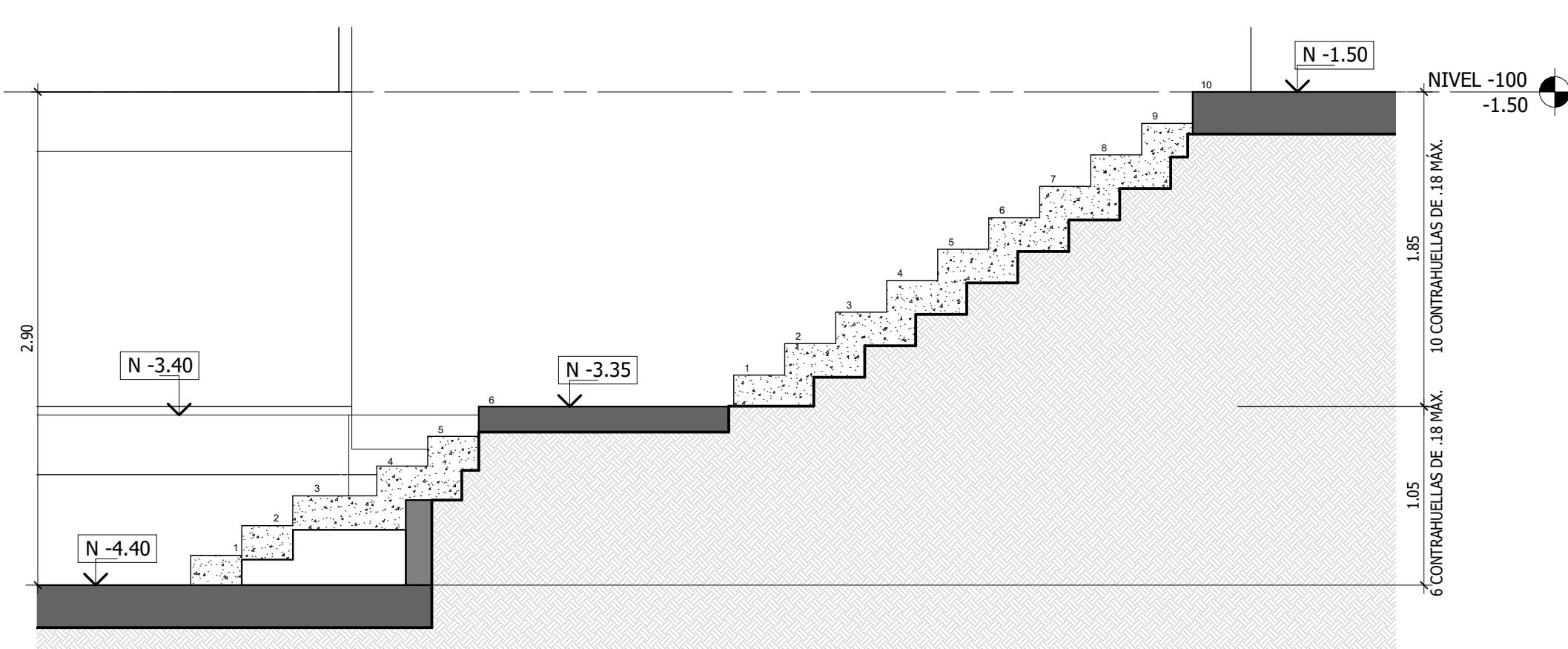
8 AMPL - ESCALERA #7 - NIV -100  
A402 ESCALA 1 : 33



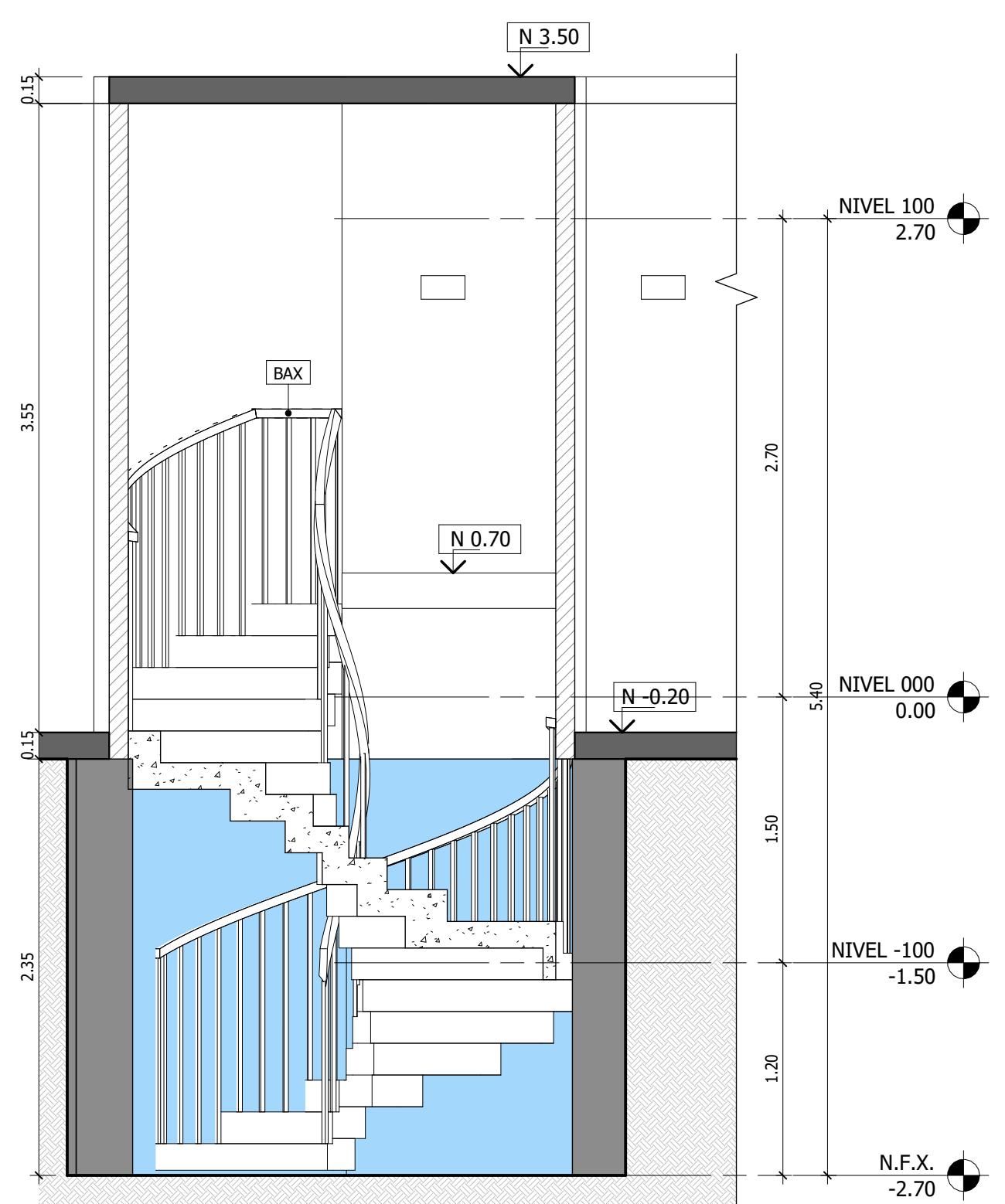
9 AMPL - ESCALERA #8- NIV -150  
A402 ESCALA 1 : 33



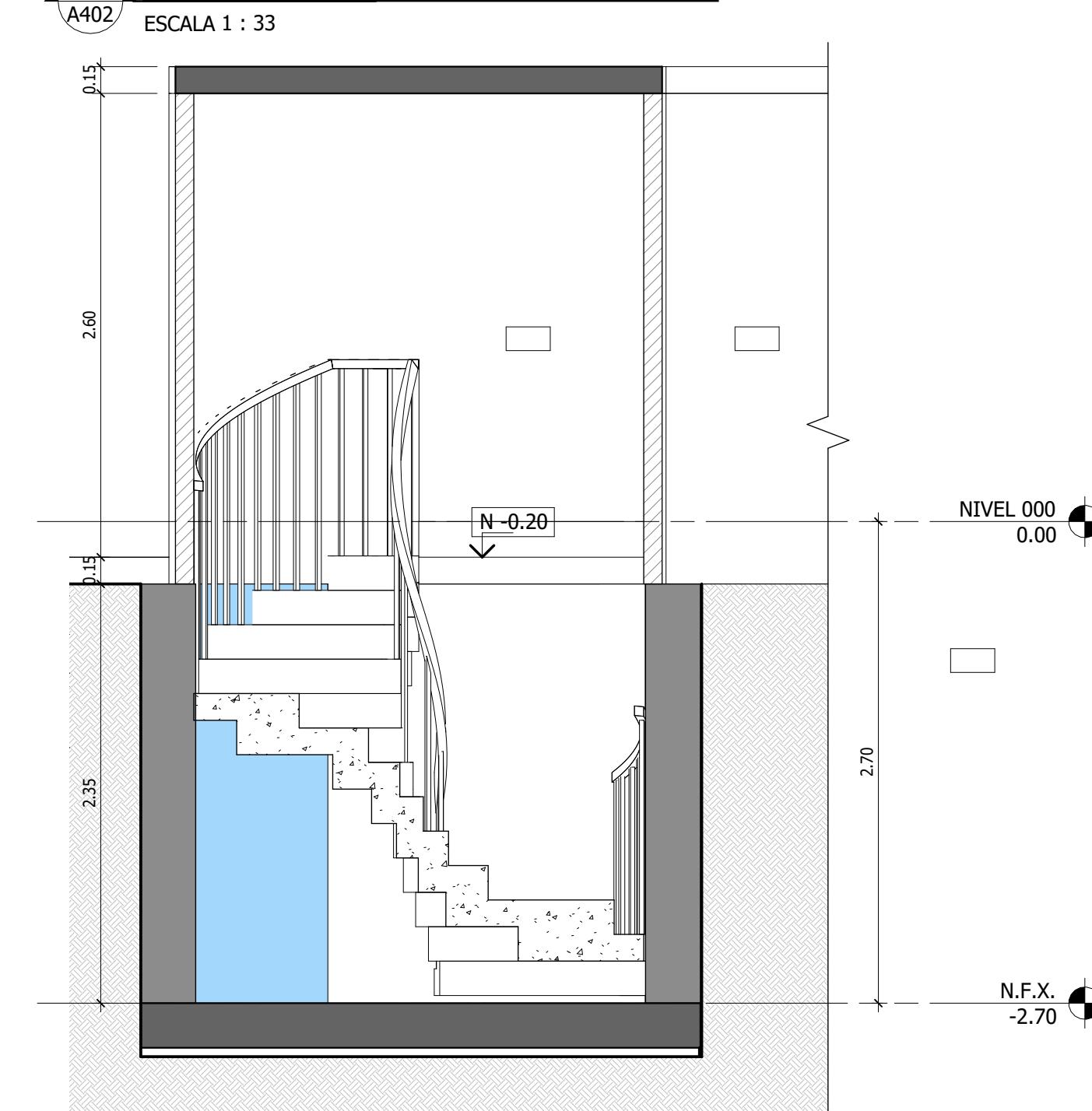
10 AMPL - ESCALERA #9- NIV -150  
A402 ESCALA 1 : 33



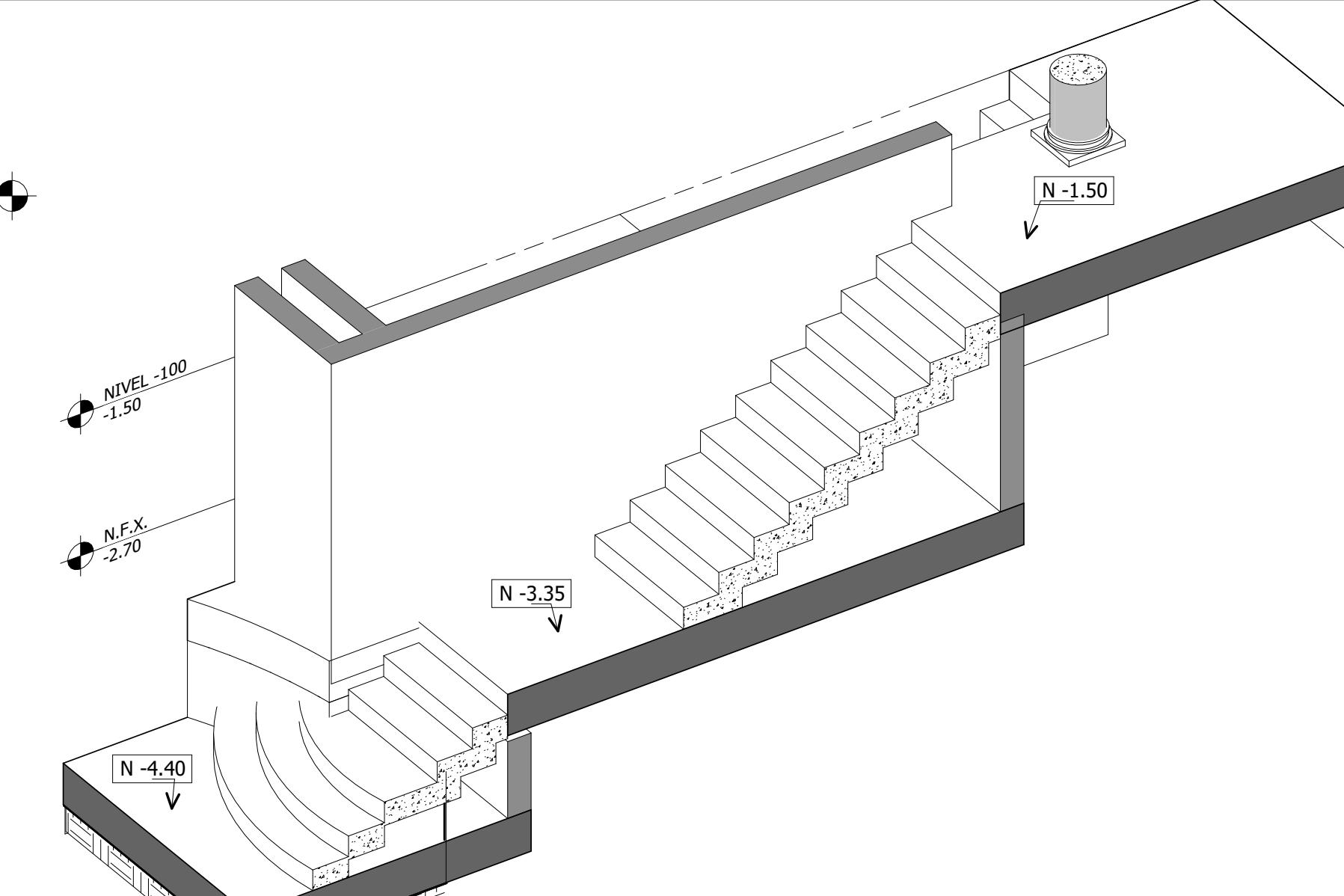
ESCALERA #7 - SECCIÓN  
A402 ESCALA 1 : 33



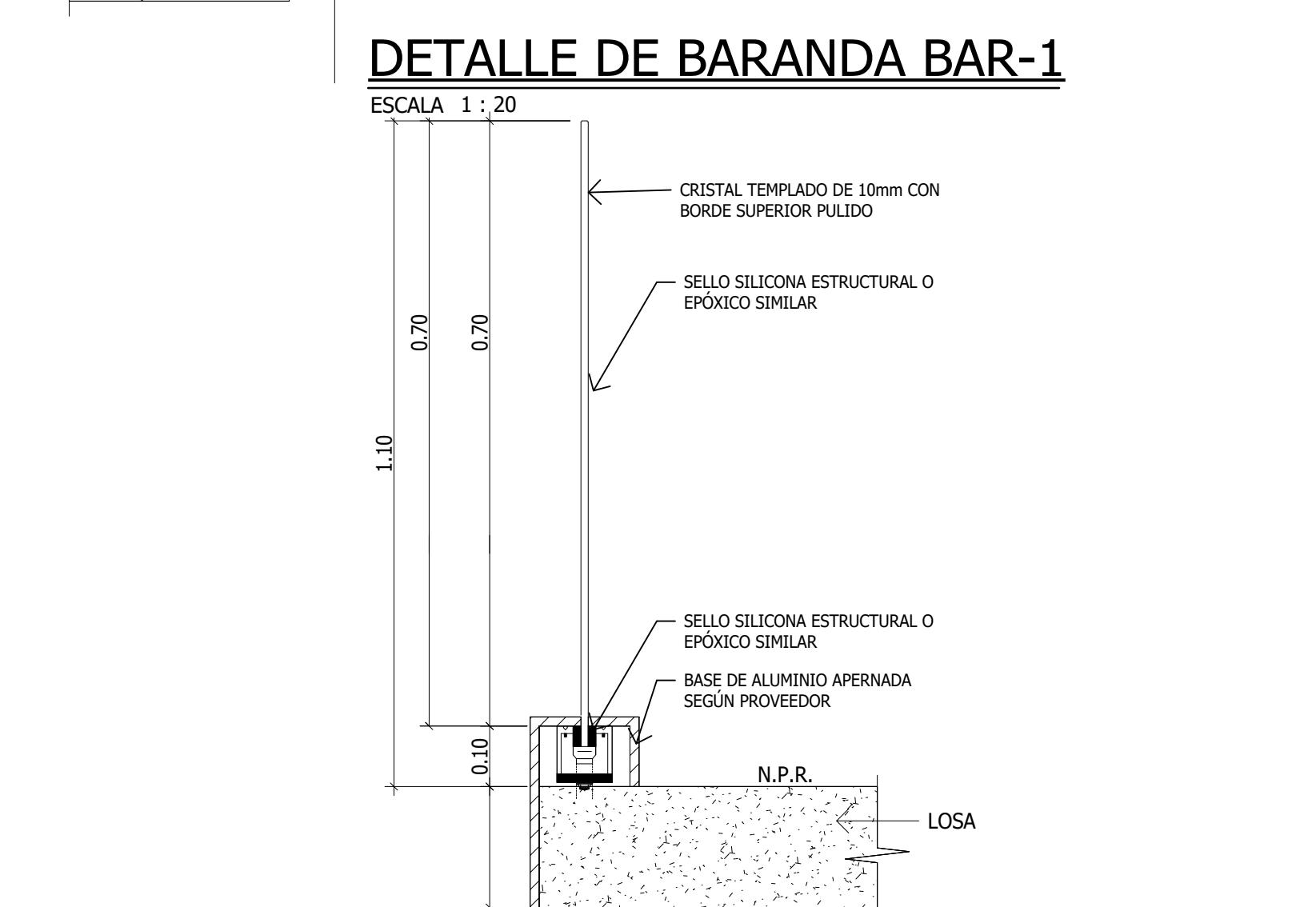
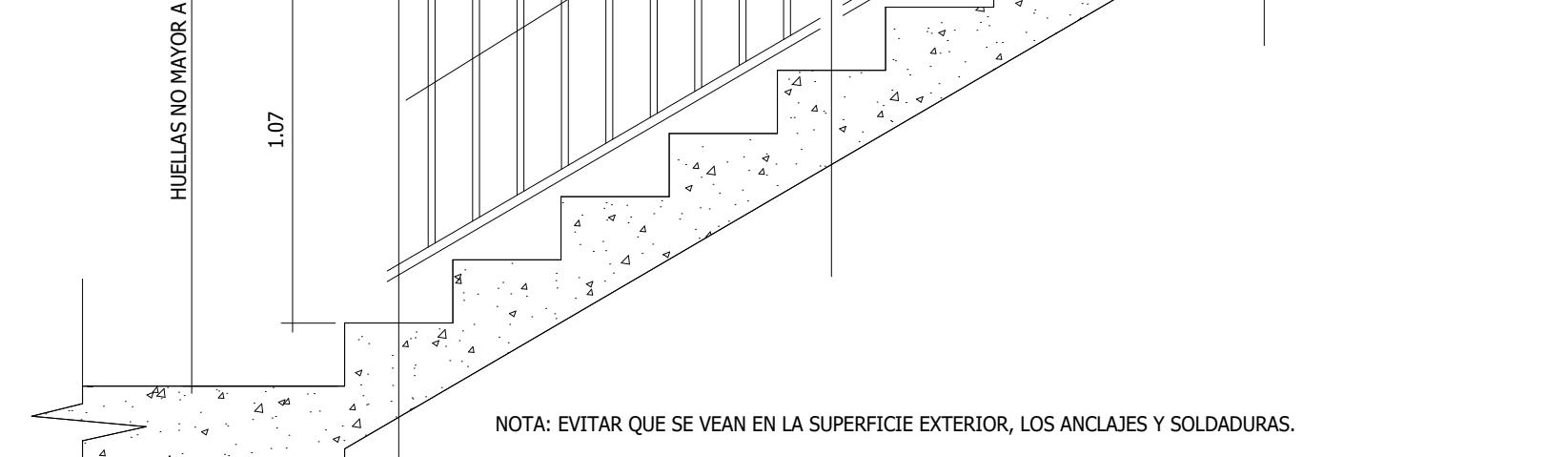
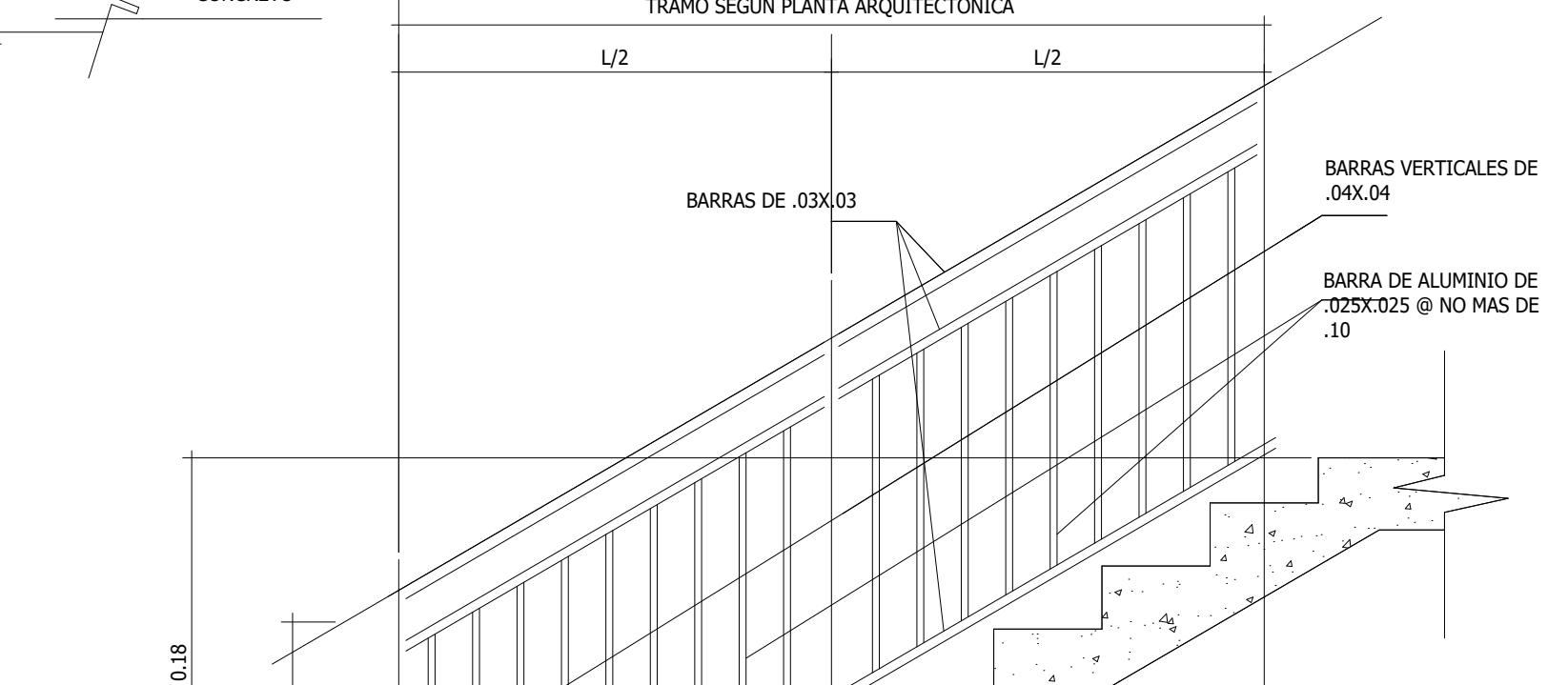
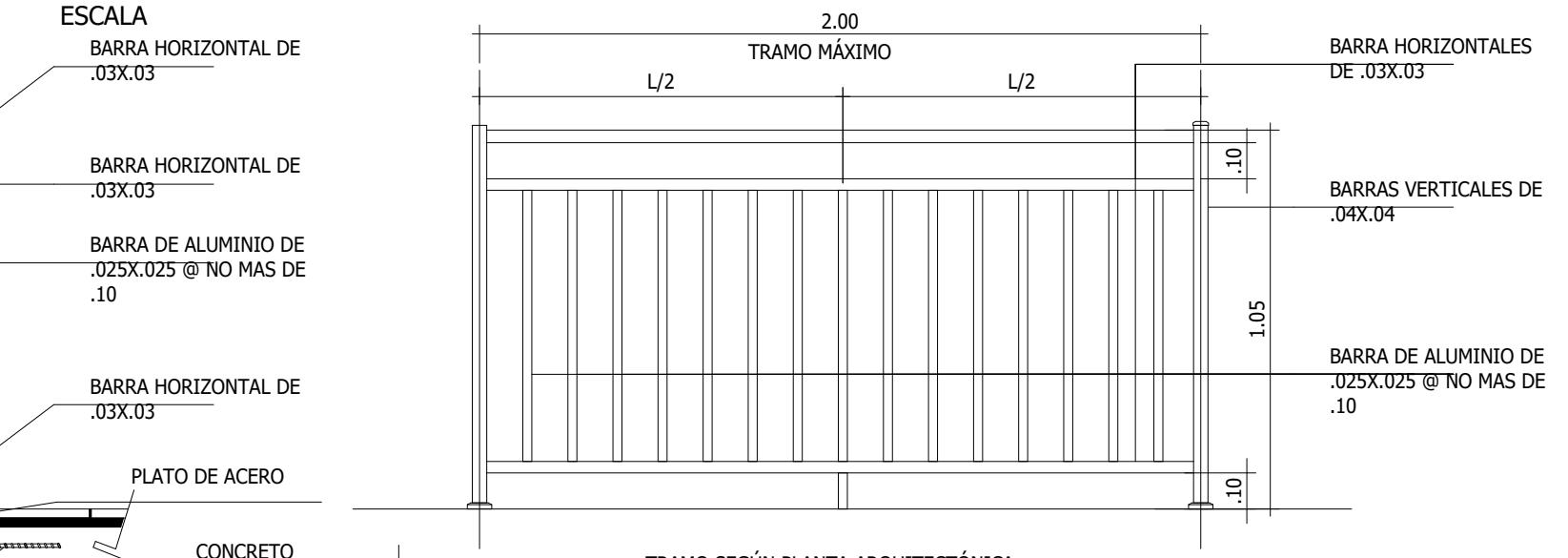
ESCALERA #8 - SECCIÓN  
A402 ESCALA 1 : 33



ESCALERA #9 - SECCIÓN  
A402 ESCALA 1 : 33



ESCALERA #7 - PERSPECTIVA



DETALLE DE BARANDA BAR-2  
ESCALA 1 : 10

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE CÓDÉ

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES

DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

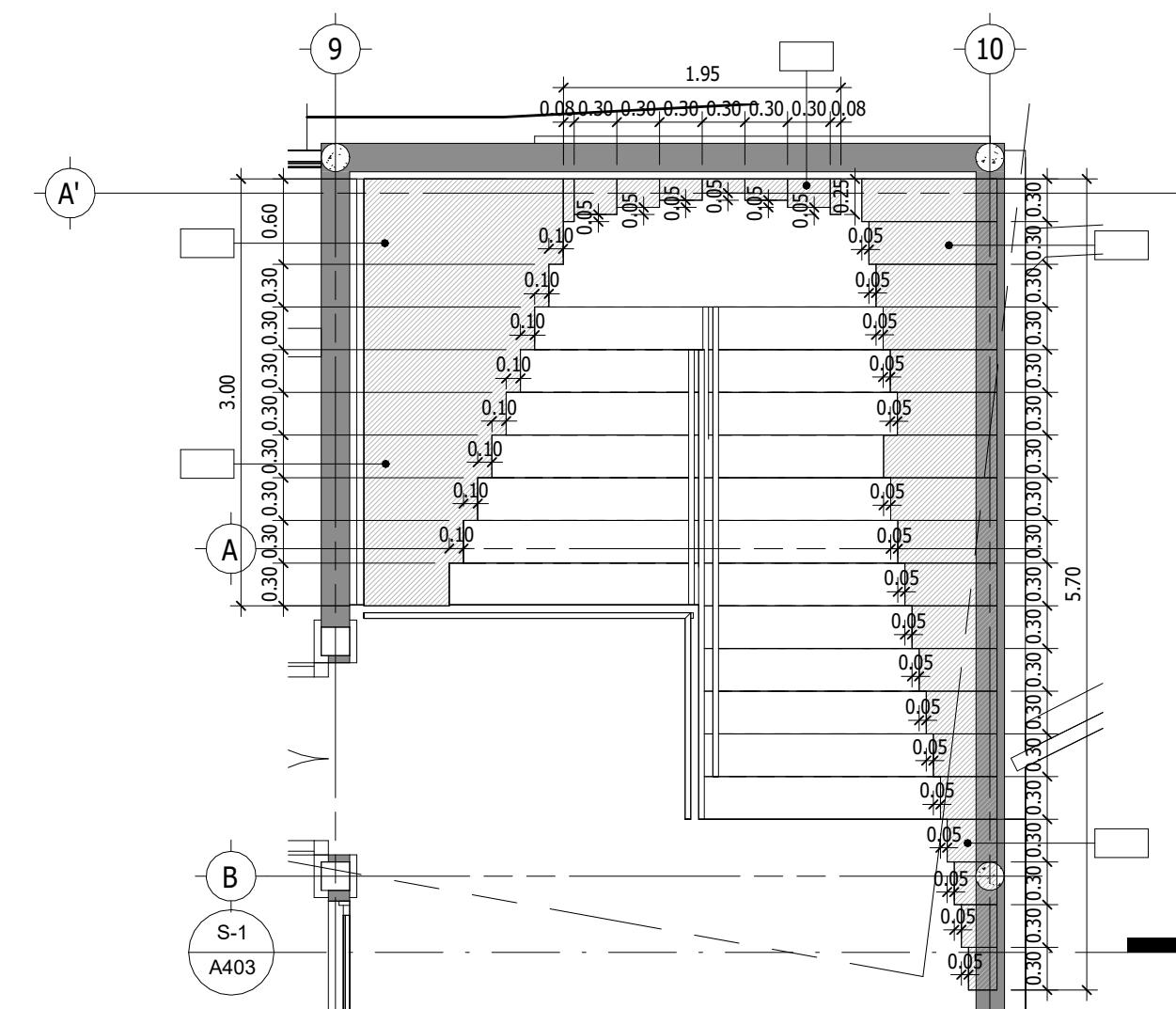
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

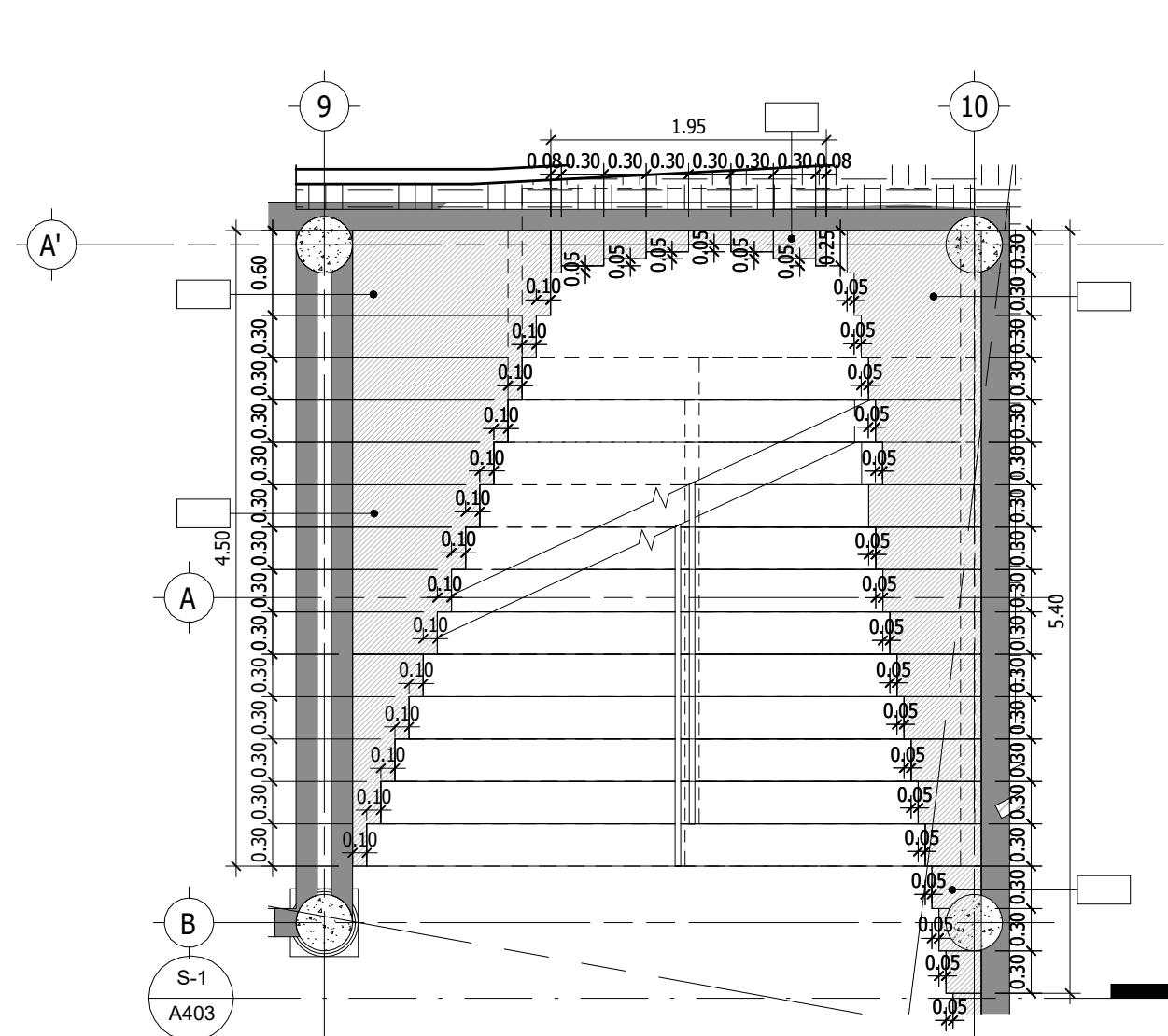
CONTENIDO  
AMPLIACIONES DE  
ESCALERAS

PLANO: A402

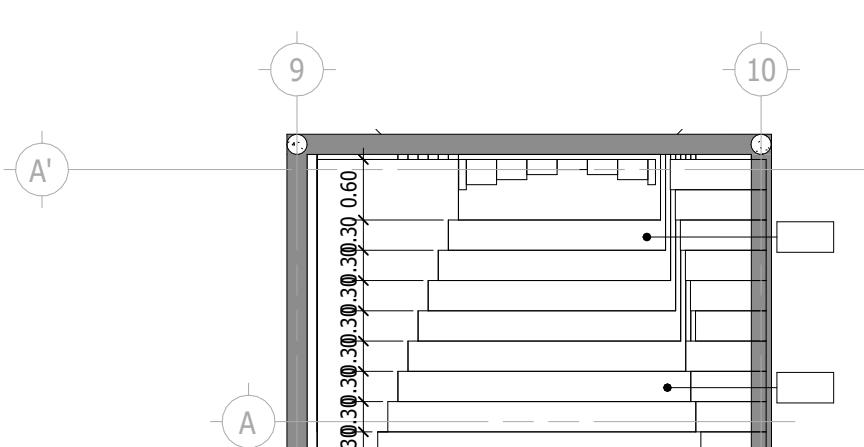
DE: 021



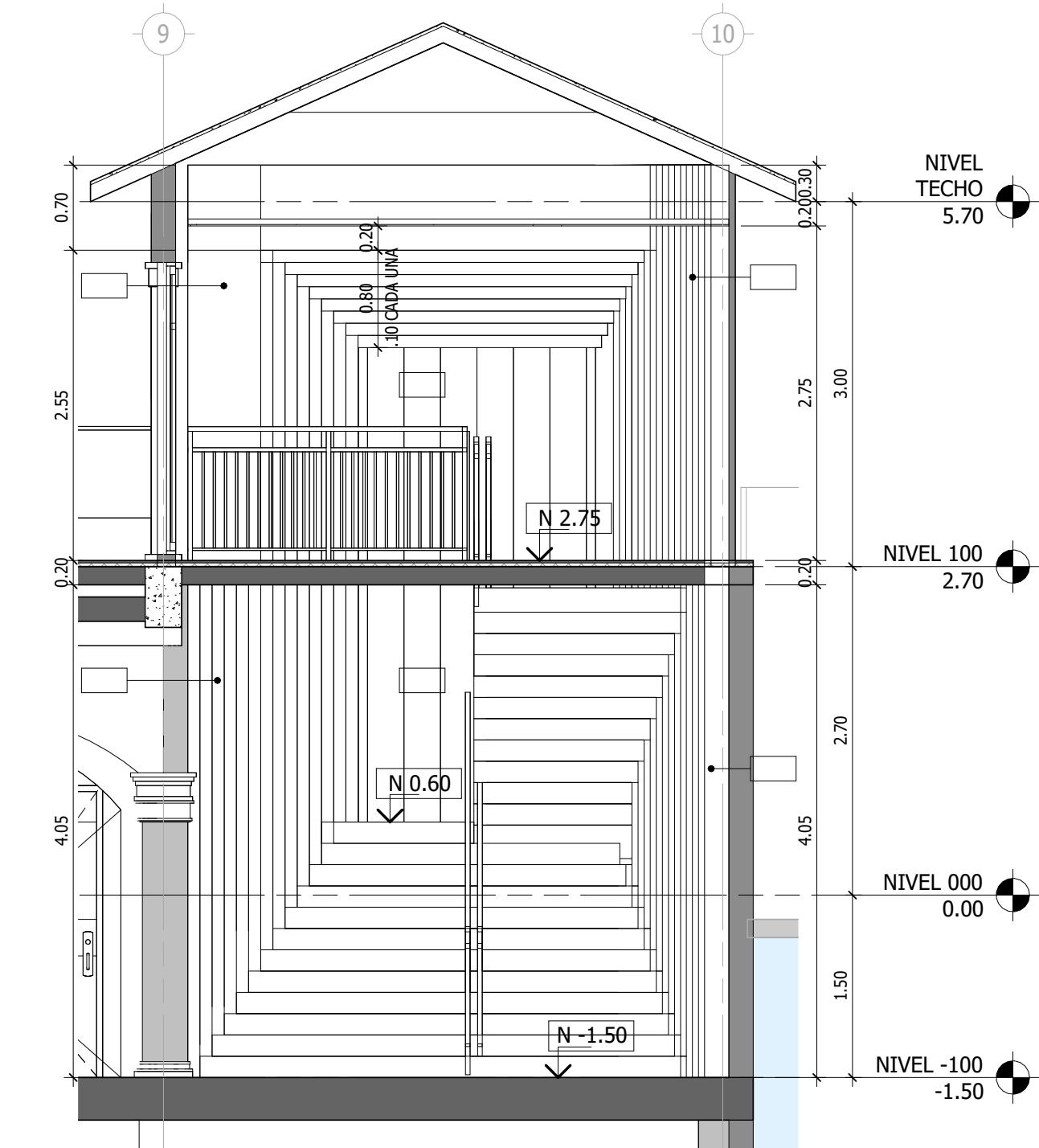
1 AMPLIACIÓN - REV ESCALERA #1 - NIV 100  
A403 ESCALA 1 : 50



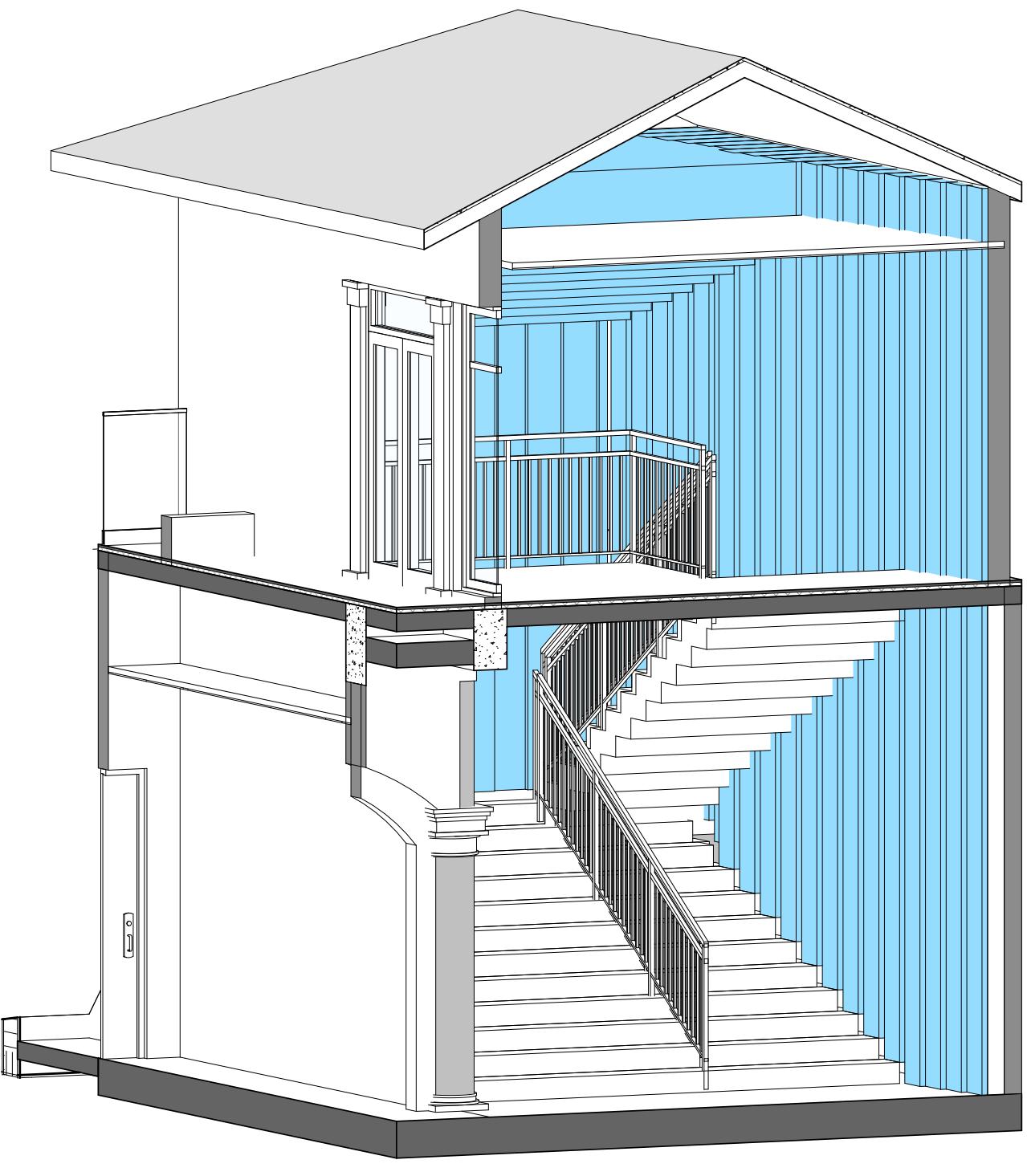
2 AMPLIACIÓN - REV ESCALERA #1 - NIV -100  
A403 ESCALA 1 : 50



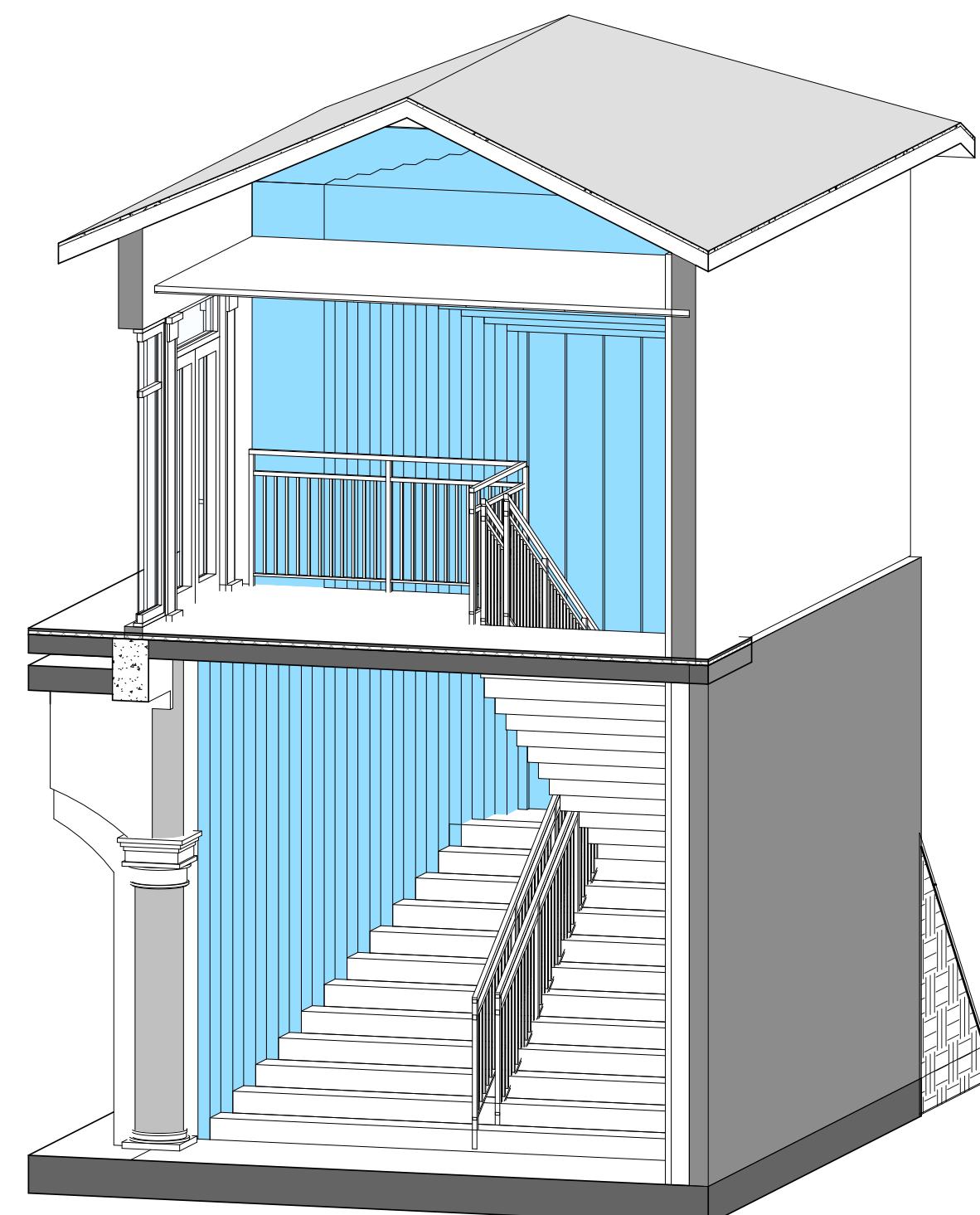
3 AMPLIACIÓN - REV ESCALERA #1 - NIV CR  
A403 ESCALA 1 : 75



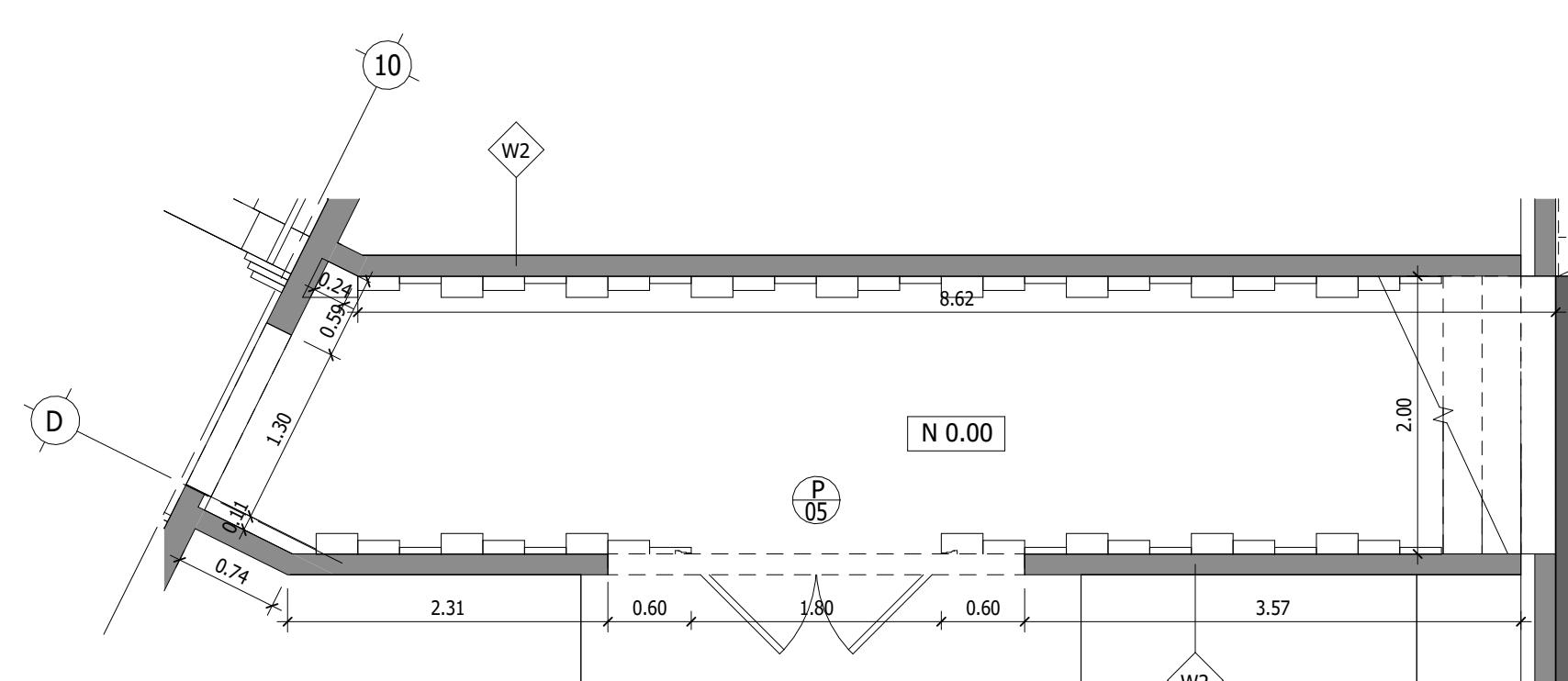
DET. SECCIÓN REVESTIMIENTO ESCALERA  
S-1 A403 ESCALA 1 : 50



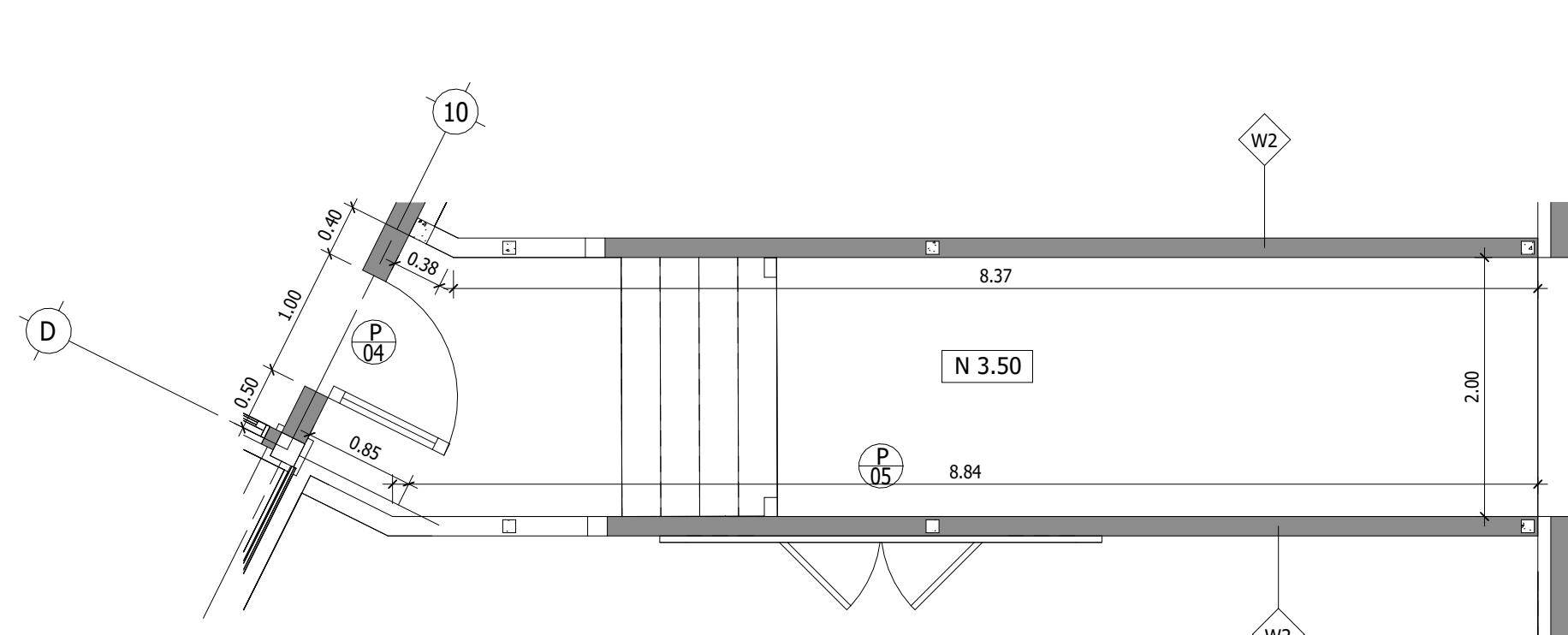
PERSPECTIVA REVESTIMINTO  
ESCALA



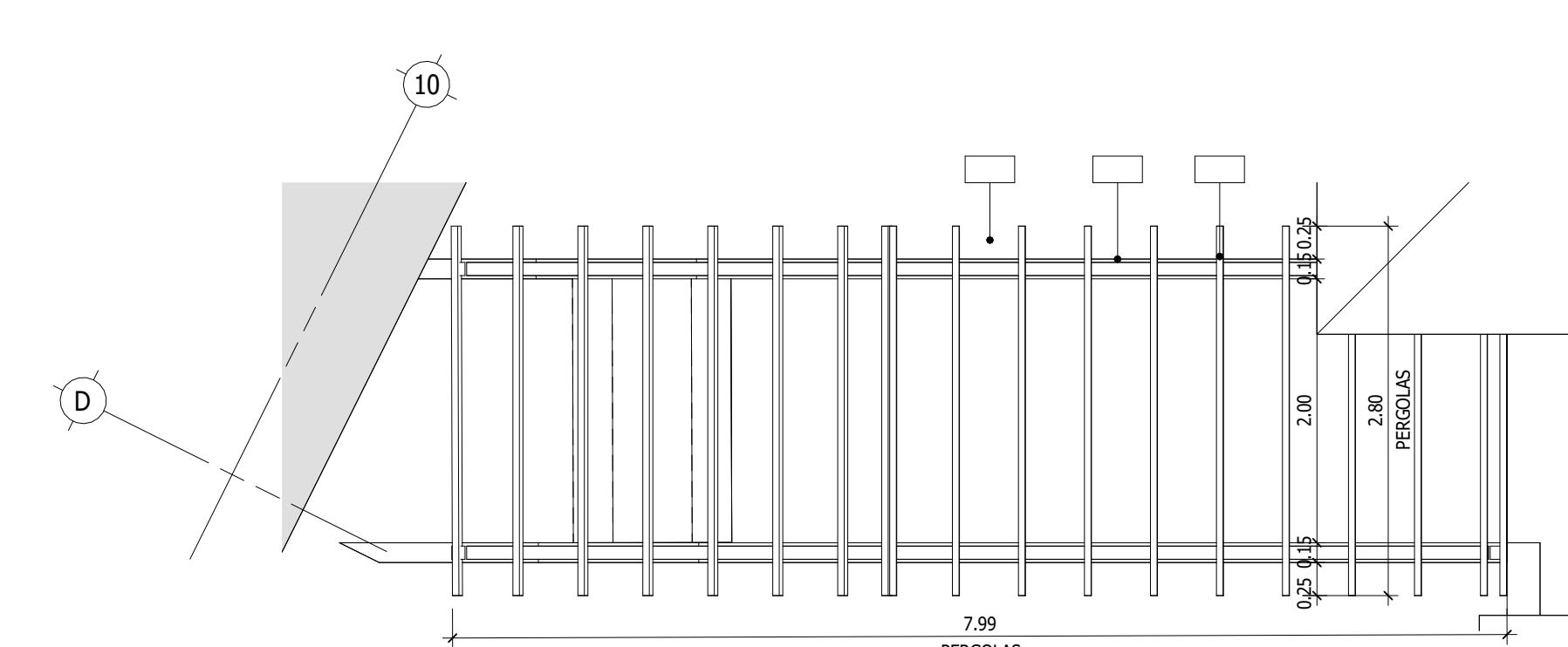
PERSPECTIVA REVESTIMINTO  
ESCALA



4 AMPLIACIÓN PASILLO EXTERIOR NIVEL -100  
A403 ESCALA 1 : 50



5 AMPLIACIÓN PASILLO EXTERIOR NIVEL 100  
A403 ESCALA 1 : 50



6 AMPLIACIÓN PASILLO EXTERIOR NIVEL TECHO  
A403 ESCALA 1 : 50

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE CÓDÉ

PROPIETARIO FINCA:

HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE:  
CÉDULA / PASAPORTE:

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES

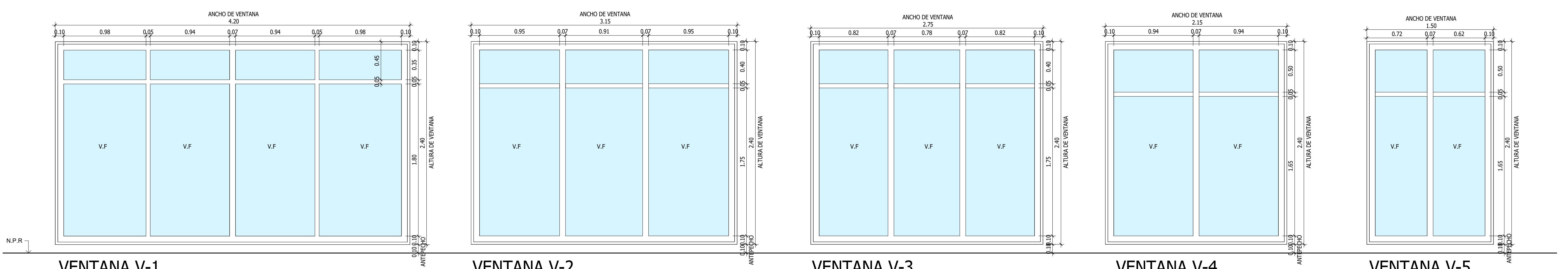
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
AMPLIACIONES DE  
ESCALERAS

PLANO: A403  
DE: 021



**VENTANA V-1**

ESCALA 1:25

**VENTANA V-2**

ESCALA 1:25

**VENTANA V-3**

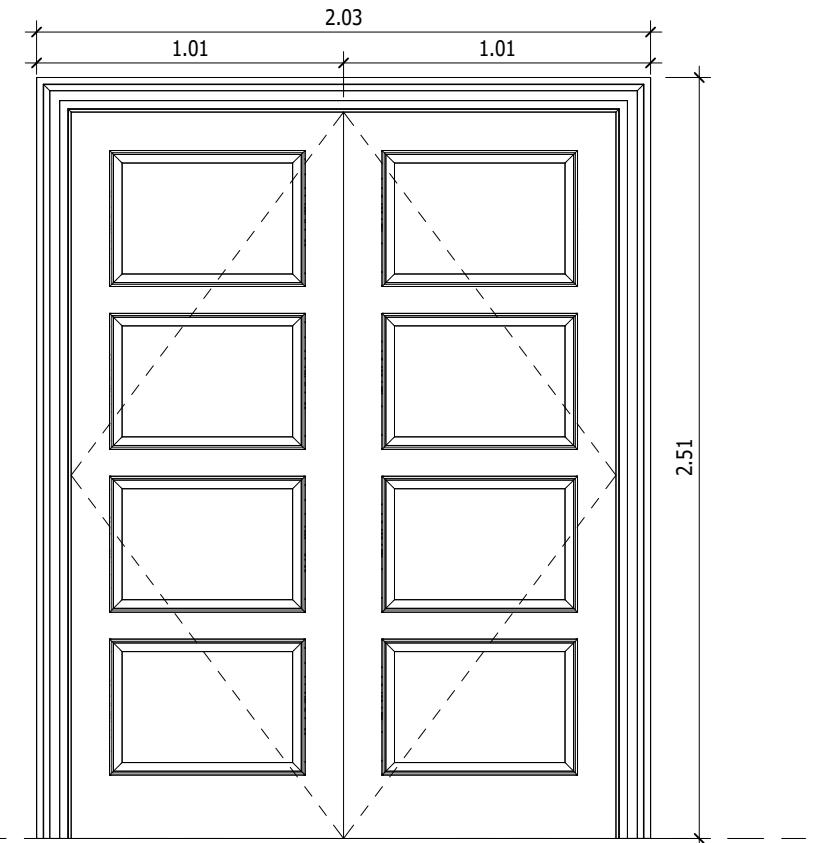
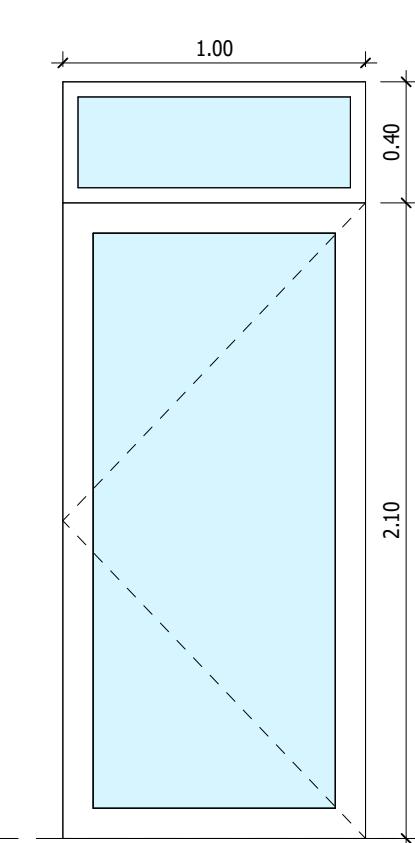
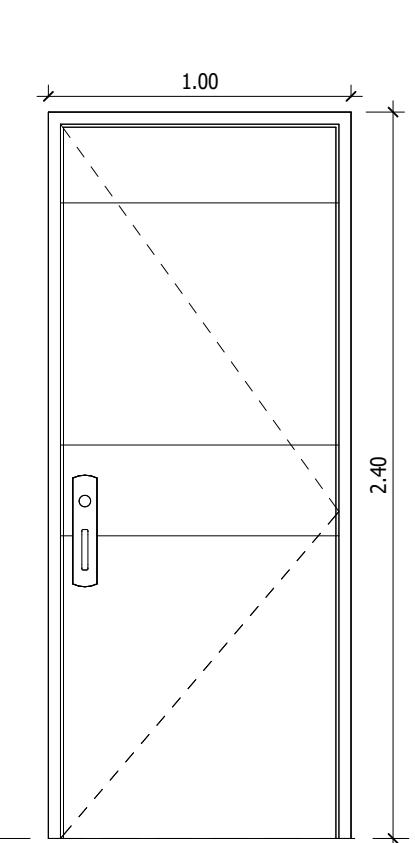
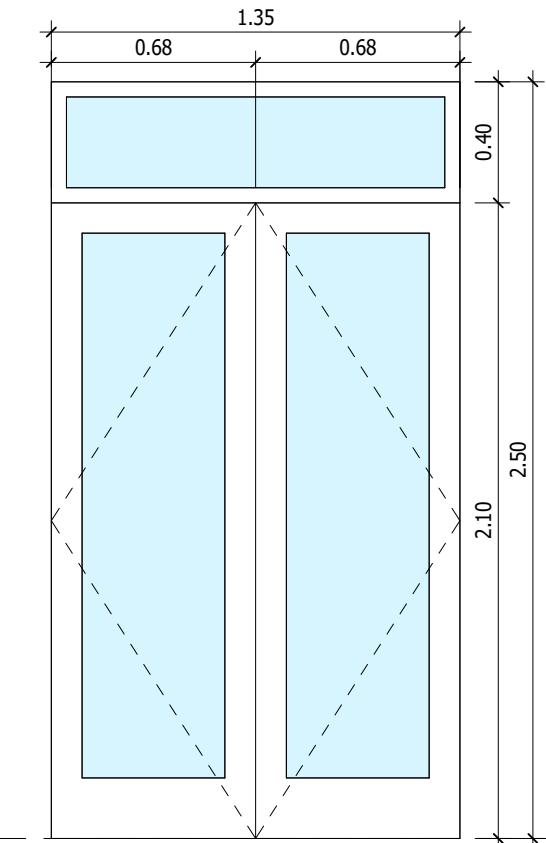
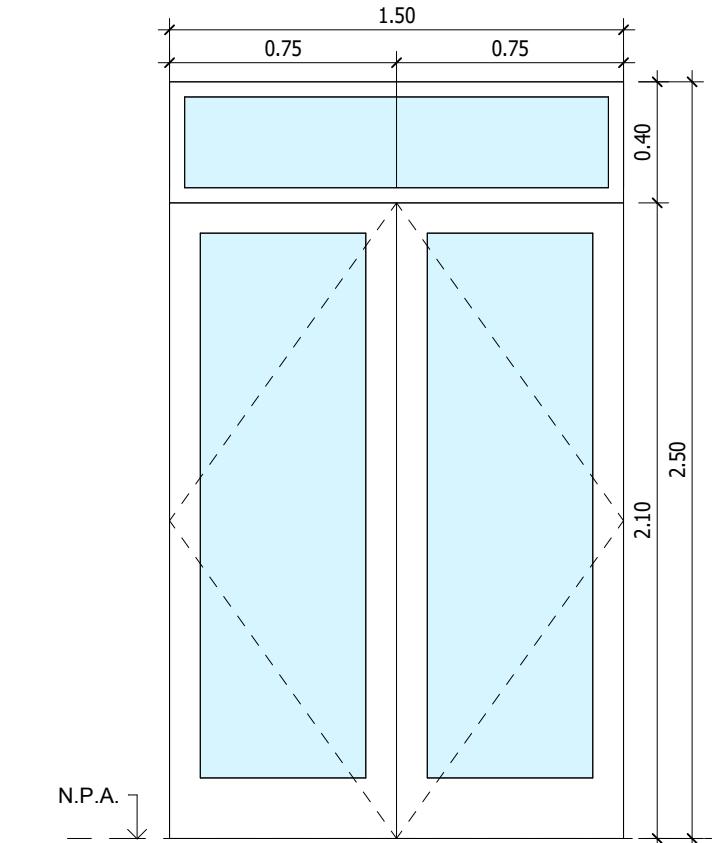
ESCALA 1:25

**VENTANA V-4**

ESCALA 1:25

**VENTANA V-5**

ESCALA 1:25



**CUADRO DE PUERTAS**

TIPO	CANTIDAD	ANCHO	ALTA
P-01	1	1.50	2.10
P-02	1	1.35	2.10
P-03	8	1.00	2.40
P-04	2	1.00	2.10
P-05	1	1.80	2.40

**CUADRO DE VENTANAS**

TIPO	CANTIDAD	ANCHO	ALTO	ANTEPECHO
V-02	1	3.15	2.40	0.10
V-05	1	1.50	2.40	0.10
V-06	1	1.50	2.40	0.10
V-04	1	2.15	2.40	0.10
V-03	1	2.75	2.40	0.10
V-03	1	2.75	2.40	0.10
V-01	1	4.20	2.40	0.10

**CUADRO DE ACABADO**

Nº ACABADO	ÁREA	PISOS		CIERLO RASO		ZÓCALO	TIPO 1
		PI-1	PI-2	PA-1	CR-1		
1 CTO. ELÉCTRICO GAZEBO							
2 VIP TRATAMIENTO							
3 ZONA VIP							
4 ÁREA CIRCULACIÓN							
5 ESPEJO DE AGUA							
6 ESPEJO DE AGUA							
7 VESTÍBULO 2							
8 ÁREA RELAX INTERNA							
9 ZONA DE BARRO							
10 ZONA TERAPIA DE AROMA							
11 ZONA VAPOR							
12 HAMMAM							
13 PISCINA DE SAL							
14 JACUZZI							
15 TERAPIA DE AGUA							
16 SAUNA							
17 CRIOTERAPIA							
18 ÁREA THERMAL							
19 PLAYA							
20 ÁREA RELAX EXTERNA							
21 RAMPA							
22 CUARTO DE EQUIPOS							
23 PASILLO							
24 PASILLO EXTERIOR							
25 LINEN							
26 DEP.							

**PISOS**  
PI-1 PISO ANTIDESLIZANTE EXTERIOR A ESCOGER POR EL CLIENTE  
PI-2 PISO ANTIDESLIZANTE INTERIOR A ESCOGER POR EL CLIENTE  
PI-3 PISO DE REVESTIMIENTO INTERIOR DE PISCINA

**PAREDES**  
PA-1 REPELLO LISO SOBRE PARED Y/O PASTEADA + BASE + 2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE

**CIERLO RASO**  
CR-1 CIERLO RASO DE GYPSUM BOARD PLANO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD "MOLD TOUGH", ACABADO EN PINTURA  
CR-2 LOSA EXPUESTA

**ZÓCALO**  
Z-1 ZÓCALO IGUAL AL ACABADO EN PISO DE 0.15 DE ALTO

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**RODRIGUEZ + TOLEDO**  
architecture and design

PROYECTO:  
**HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA**

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: JULIO 2024

DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS

LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES

DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES

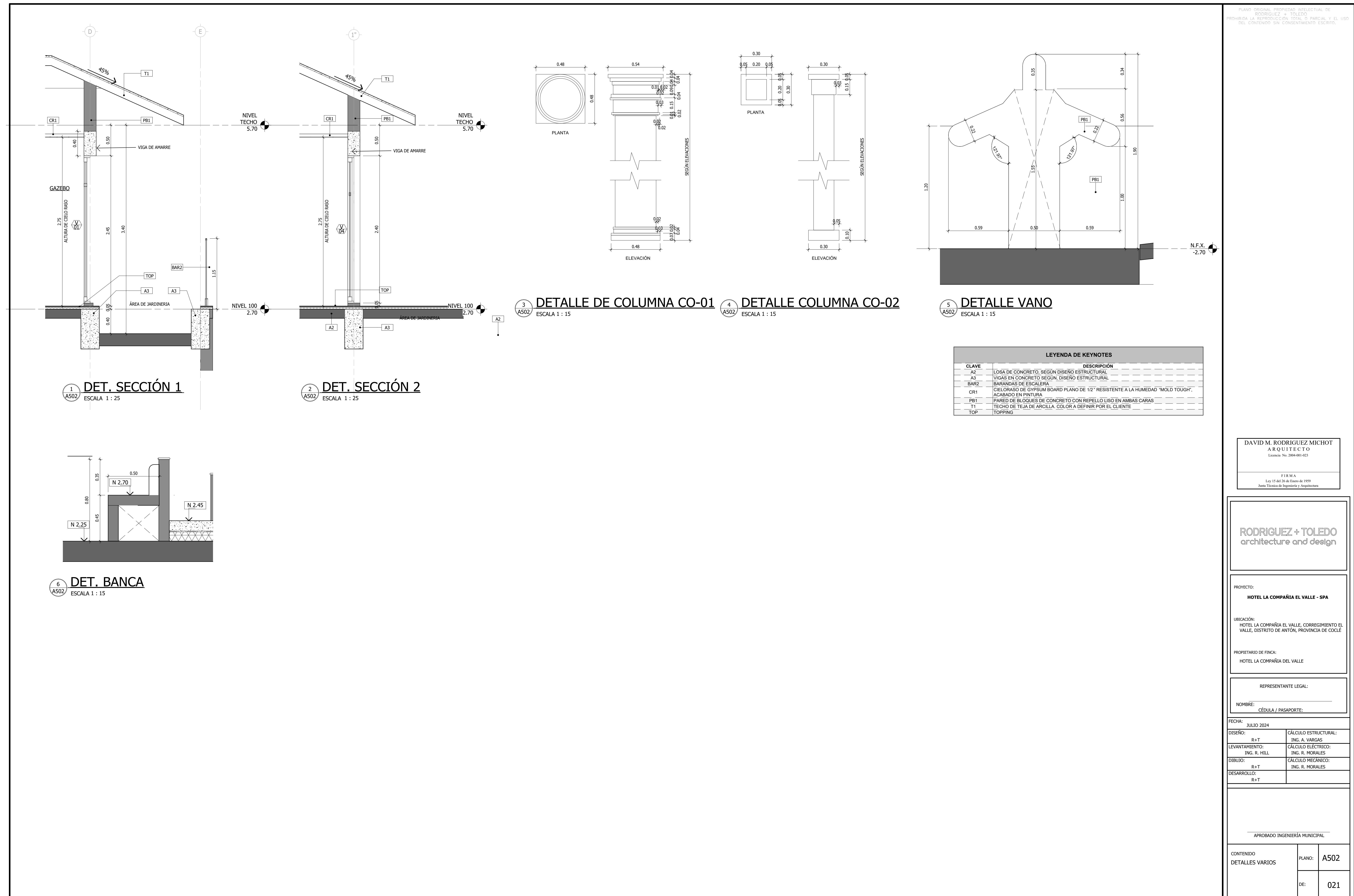
DESARROLLO: \_\_\_\_\_

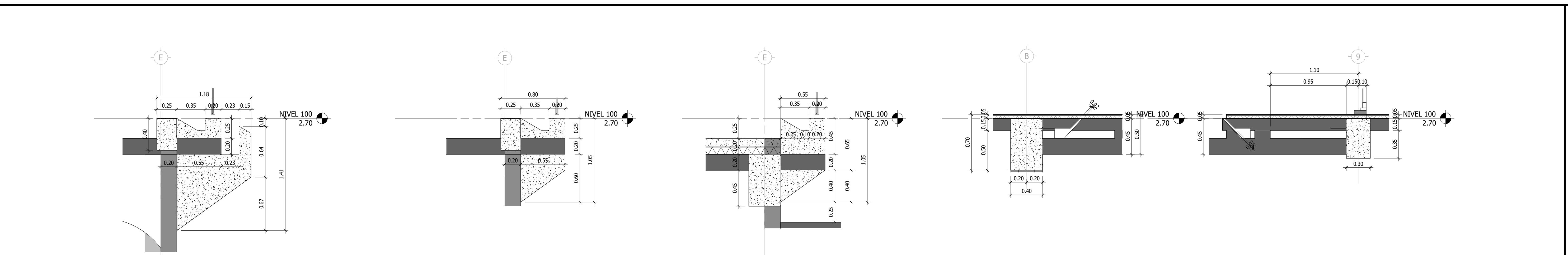
APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO  
CUADRO Y DETALLE DE  
PUERTAS Y LOUVERS

PLANO: A501

DE: 021





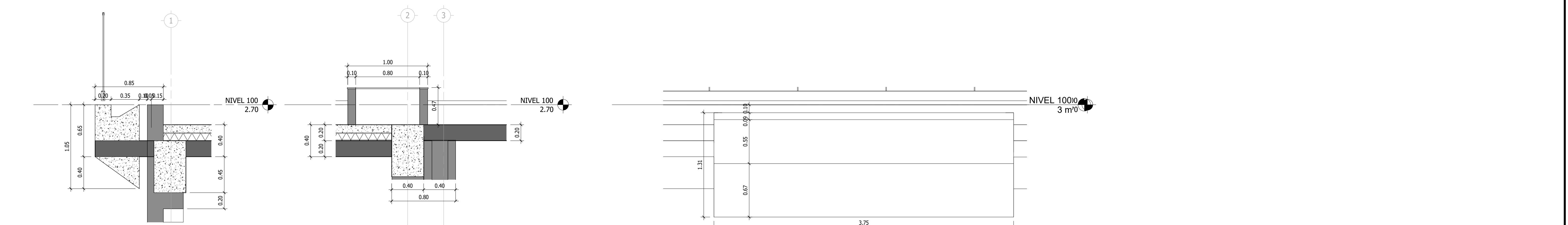
# DET #1. - BORDE PISCINA / CASCADA

**DET #2. - BORDE PISCINA**

**DET #3. - BORDE PISCINA**

# DET #4. - BORDE PISCINA

# DET #5. - BORDE PISCINA



# **DET #6. - BORDE PISCINA**

**DET. MACETERO PISCINA**



# DETALLE CASCADA

ESCALA 1 : 25

**DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT**  
**A R Q U I T E C T O**  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA

BODRIGUET + TOLEDÓ

PROYECTO:

HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL

**PROPIETARIO DE FINCA:**

Digitized by srujanika@gmail.com

## REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

**CEDULA / PASAPORTE:**

SEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
P.T. INC. A. VARGAS

R+I ING. A. VARGAS

ING. R. HILL ING. R. MORALES

BUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
P+T ING. P. MORALES

RTT	ING. R. MORALES
SARROLLO:	

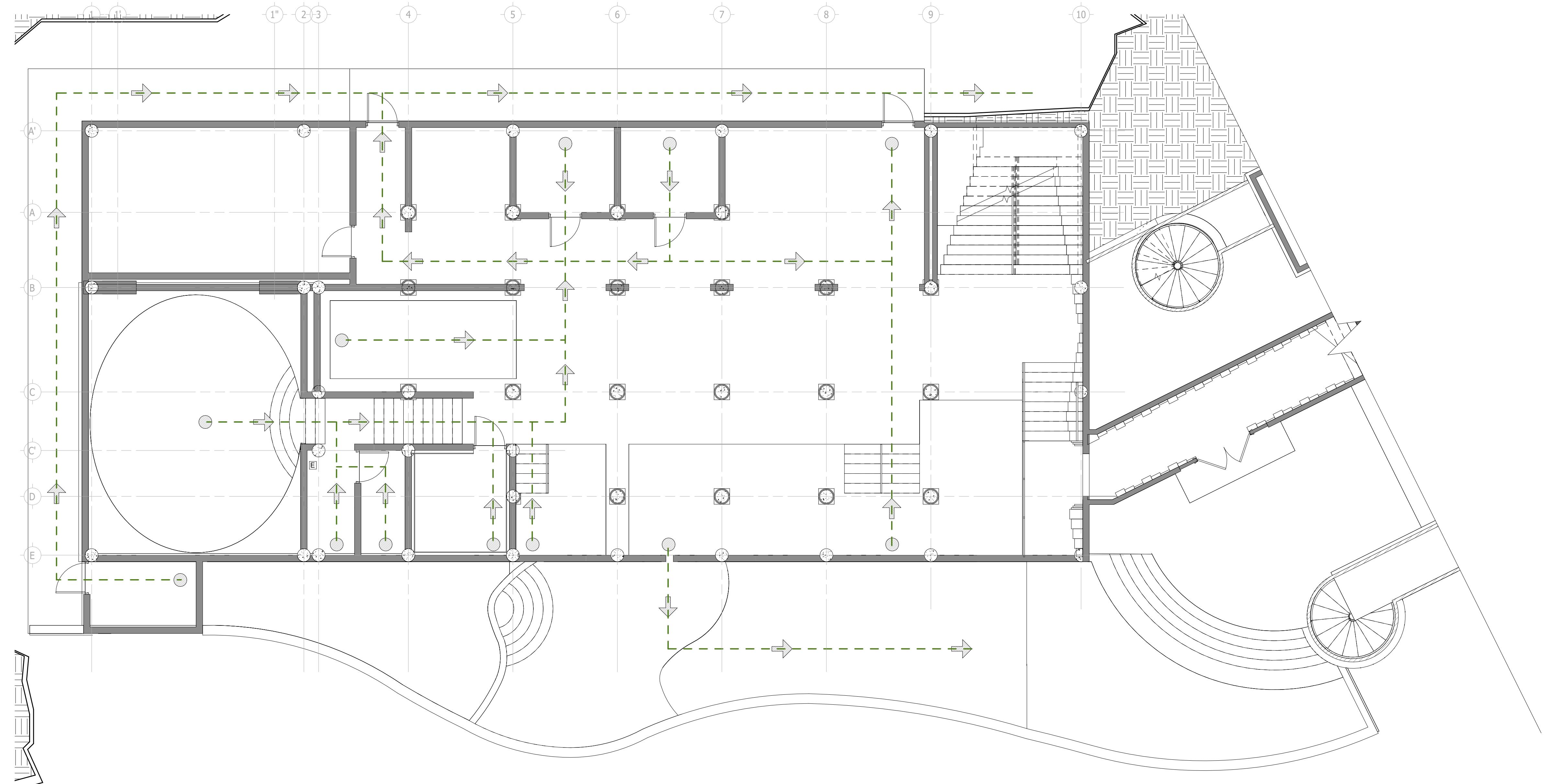
R+T

---

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL

CONTENIDO PLANO: A503

ETALLES DE PISCINA



**PLANTA ARQUITECTÓNICA - NIVEL -100**

ESCALA 1 : 75

**LEYENDA**

EXTINTOR

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

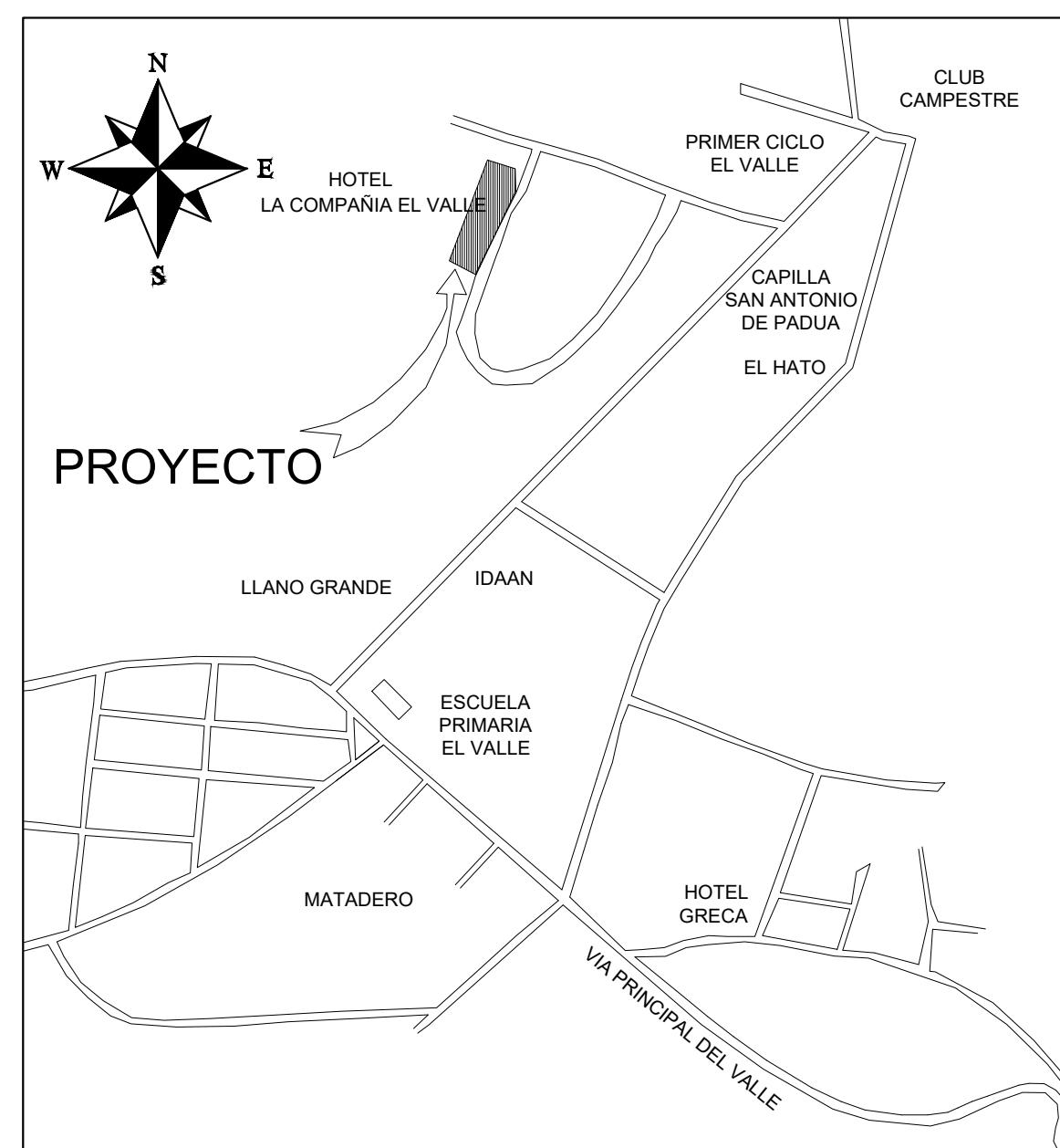
UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE Coclé

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

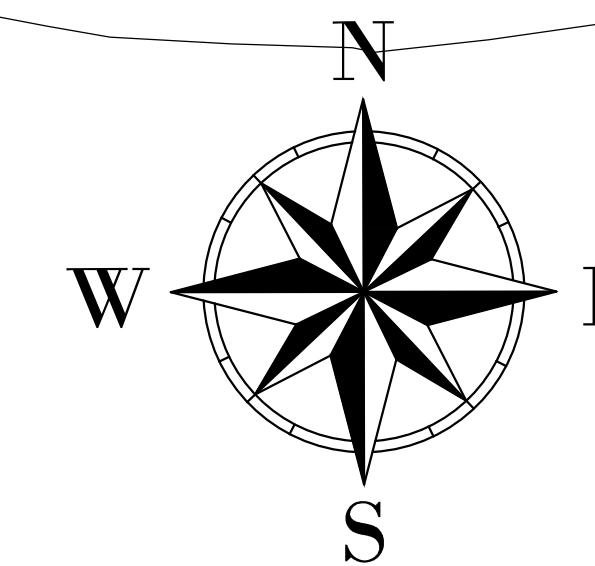
FECHA: JULIO 2024  
DISEÑO: CÁLCULO ESTRUCTURAL:  
R+T ING. A. VARGAS  
LEVANTAMIENTO: CÁLCULO ELÉCTRICO:  
ING. R. HILL ING. R. MORALES  
DIBUJO: CÁLCULO MECÁNICO:  
R+T ING. R. MORALES  
DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERÍA MUNICIPAL  
CONTENIDO PLANO: A601  
SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN DE: 021



**LOCALIZACION REGIONAL**

ESCALA 1:5000



**PLANTA GENERAL DE TOPOGRAFIA ORIGINAL**

ESCALA 1:100

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**RODRIGUEZ + TOLEDO**  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACION:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:  
CED./PASAPORTE:

FECHA: AGOSTO 2024

DISEÑO: R+T CALCULO ESTRUCTURAL: ING. A. VARGAS

LAVANTAMIENTO: ING. R. HILL CALCULO ELECTRICO: ING. R. MORALES

DIBUJO: R+T CALCULO MECANICO: ING. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLANTA GENERAL  
TOPOGRAFIA  
ORIGINAL

PLANO: 01

DE:



### LOCALIZACION REGIONAL

ESCALA 1:5000



### PLANTA GENERAL DE MOVIMIENTO DE TIERRA

ESCALA 1:100

#### Resumen Corte/ Relleno

Name	Factor de corte	Factor de relleno	2d Area	CORTE	RELLENO	SOBRANTE
HOTEL LA COMPAÑIA - SPA	1.000	1.000	1,616.24 m <sup>2</sup>	3,509.05 m <sup>3</sup>	5.48 m <sup>3</sup>	3,503.56 m <sup>3</sup> <Corte>
Totals						

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1999  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ+TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

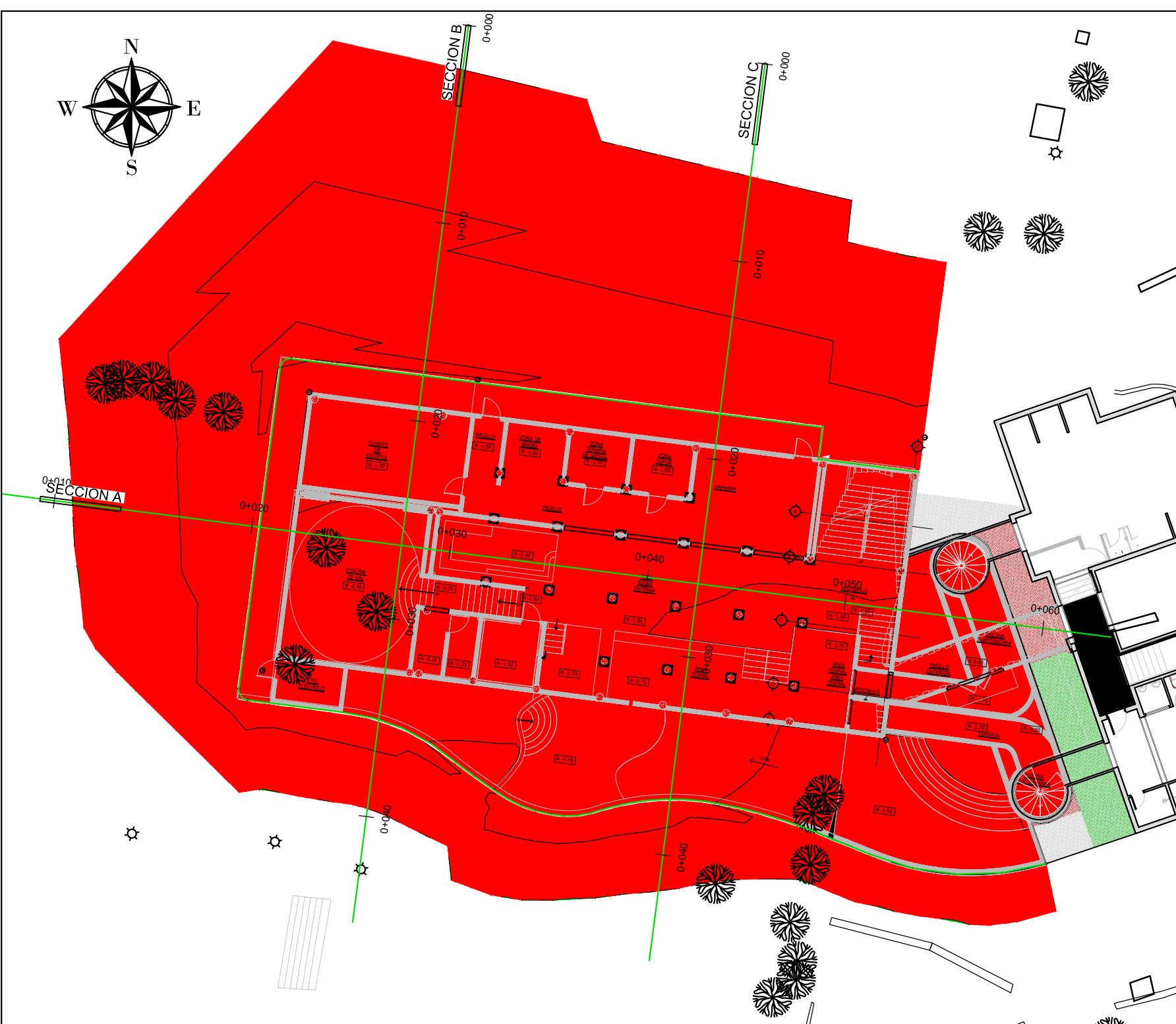
UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CED./PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: AGOSTO 2024  
DISEÑO: R+T CALCULO ESTRUCTURAL: ING. A. VARGAS  
LAVANTAMIENTO: ING. R. HILL CALCULO ELECTRICO: ING. R. MORALES  
DIBUJO: R+T CALCULO MECANICO: ING. R. MORALES  
DESARROLLO: R+T

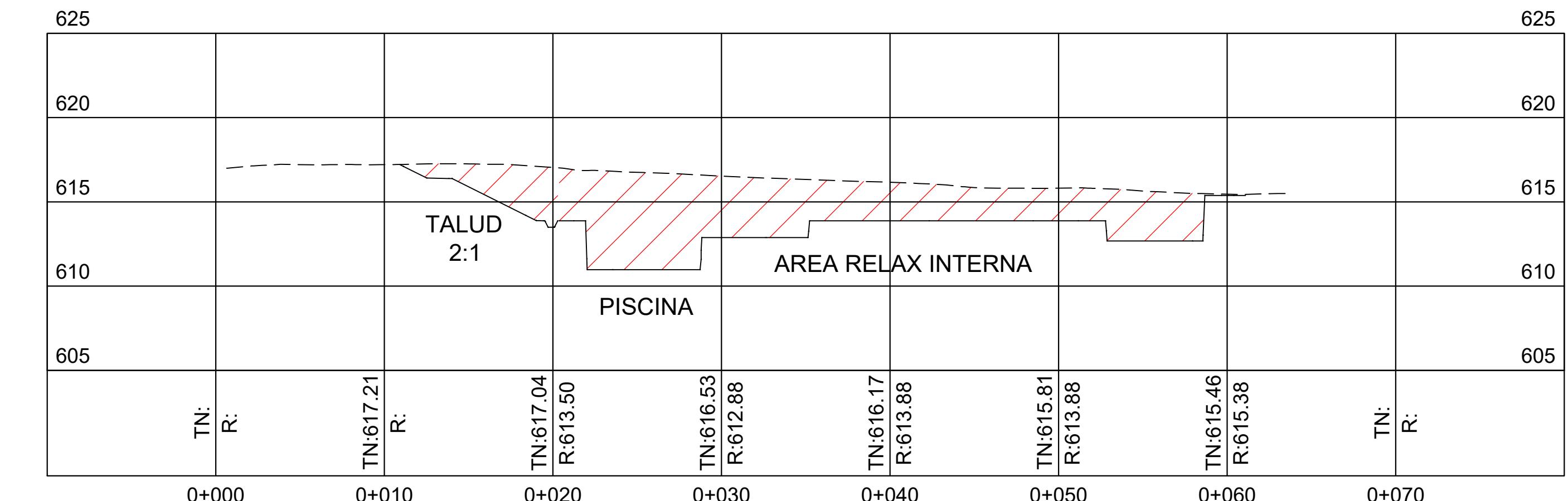
APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL  
CONTENIDO PLANO: 02  
PLANTA GENERAL MOVIMIENTO DE TIERRA  
DE:



PLANTA GENERAL DE MOVIMIENTO DE TIERRA

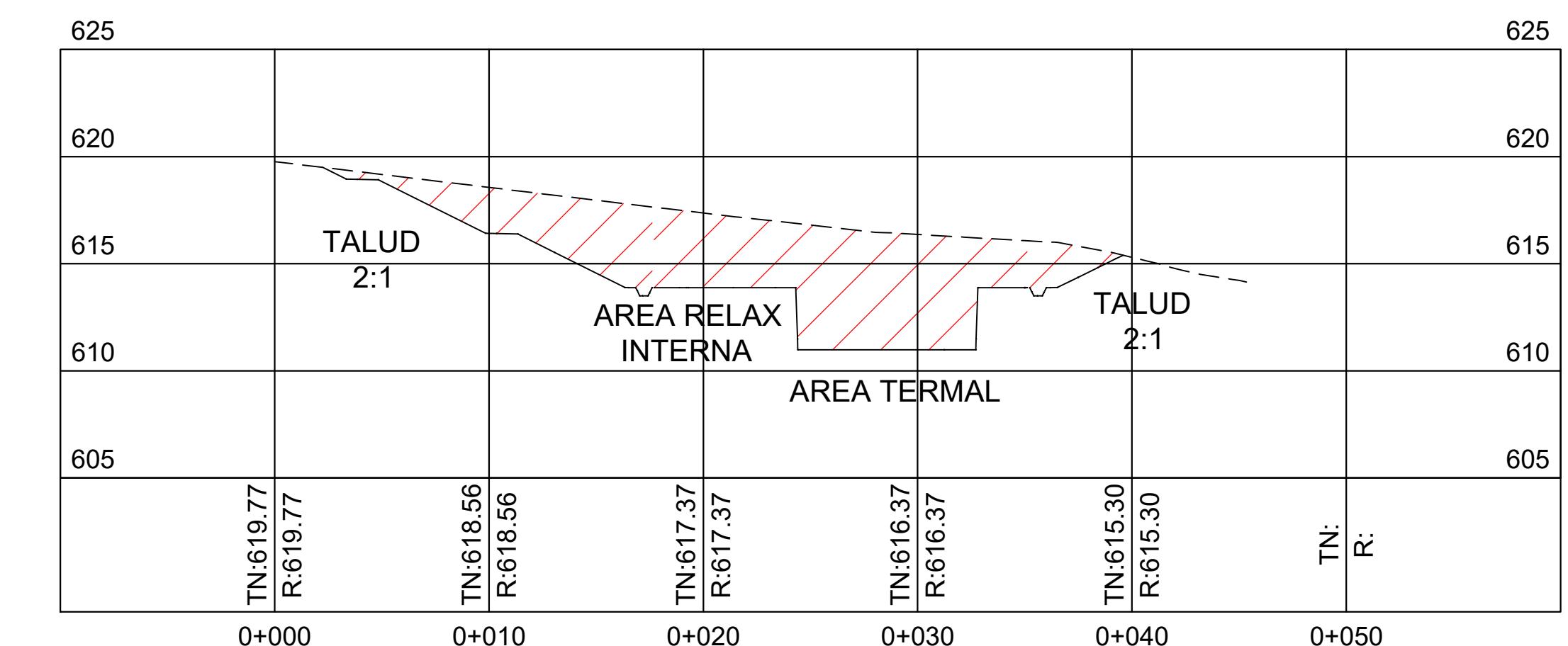
ESCALA 1:250

LEYENDA	
--	TERRENO ORIGINAL
—	TERRAZAS PROPUESTAS
■	CORTE
■	RELLENOS



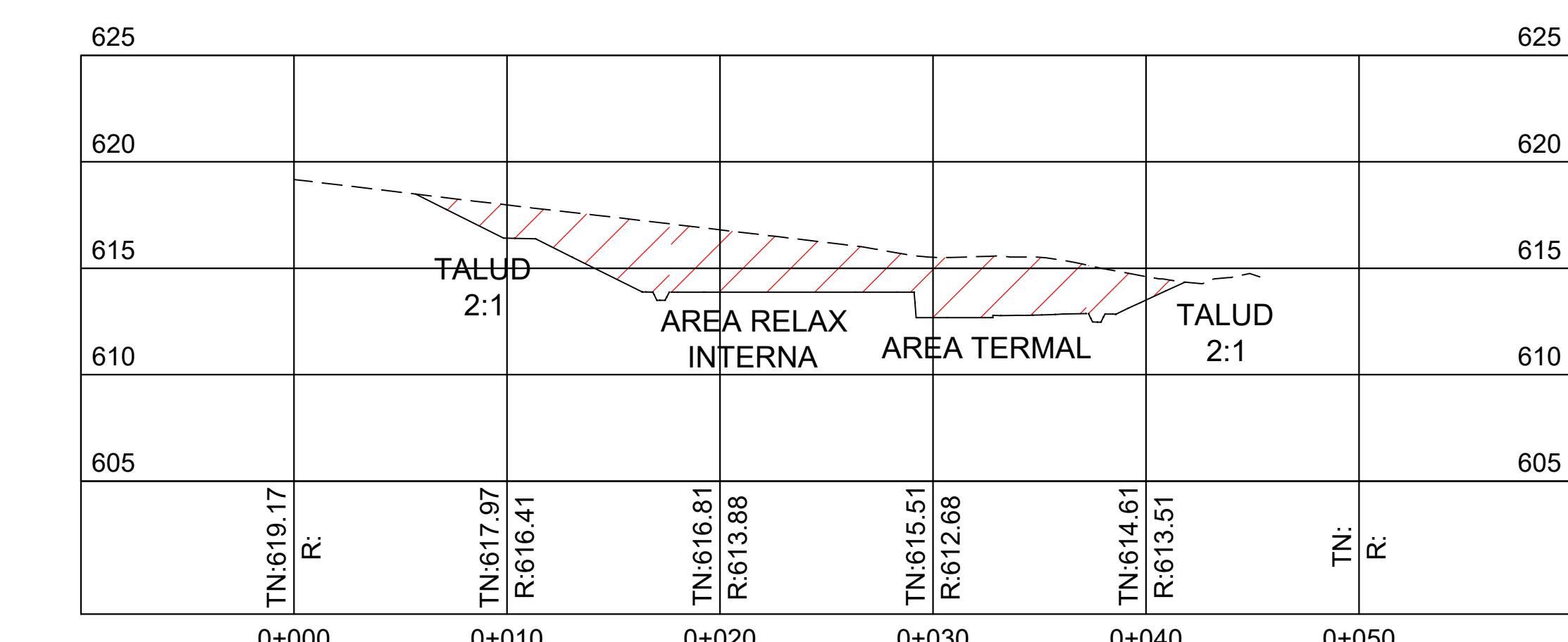
SECCION A

ESCALA 1:250



SECCION B

ESCALA 1:250



SECCION C

ESCALA 1:250

DAVID M. RODRIGUEZ MICHOT  
ARQUITECTO  
Licencia No. 2004-001-023

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RODRIGUEZ + TOLEDO  
architecture and design

PROYECTO:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE - SPA

UBICACIÓN:  
HOTEL LA COMPAÑIA EL VALLE, CORREGIMIENTO EL  
VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

PROPIETARIO DE FINCA:  
HOTEL LA COMPAÑIA DEL VALLE

REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CED./PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FECHA: AGOSTO 2024

DISEÑO: R+T CALCULO ESTRUCTURAL: INC. A. VARGAS

LAVANTAMIENTO: CALCULO ELECTRICO: INC. R. HILL

DIBUJO: R+T CALCULO MECANICO: INC. R. MORALES

DESARROLLO: R+T

APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLANTA GENERAL  
SECCIONES

PLANO: 03

DE: